

Censo de Alojamientos de Asistencia Social

CAAS

Síntesis metodológica y conceptual



Instituto Nacional de Estadística y Geografía

Censo de Alojamientos de Asistencia Social

CAAS

Síntesis metodológica y conceptual



**INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**

Obras complementarias publicadas por el INEGI sobre el tema:

Encuesta Intercensal 2015. Síntesis metodológica y conceptual; Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial. Síntesis metodológica y Conceptual; Características de las localidades 2014. Síntesis metodológica y conceptual; Características del entorno urbano 2014. Síntesis metodológica y conceptual; Síntesis metodológica y conceptual del Censo de Población y Vivienda 2010; Síntesis metodológica y conceptual de la infraestructura y características socioeconómicas de las localidades con menos de 5 mil habitantes del Censo de Población y Vivienda 2010; Síntesis metodológica y conceptual de la infraestructura y características del entorno urbano del Censo de Población y Vivienda 2010; Marco conceptual del Censo de Población y Vivienda 2010; II Conteo de Población y Vivienda 2005 Características metodológicas y conceptuales; XII Censo General de Población y Vivienda 2000. Marco conceptual.

Catalogación en la fuente INEGI:

361.0972 Censo de Alojamientos de Asistencia Social.
Censo de Alojamientos de Asistencia Social : CAAS : Síntesis metodológica y conceptual / Instituto Nacional de Estadística y Geografía.-- México : INEGI, c2016.
vii, 90 p.
1. Asistencia pública - México - Censos. 2. Seguridad social - México - Censos. I. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (México).

Conociendo México

01 800 111 4634
www.inegi.org.mx
atencion.usuarios@inegi.org.mx

 INEGI Informa  @INEGI_INFORMA

Presentación

El **Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)**, como organismo autónomo responsable de normar y coordinar el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG), encargado de producir y difundir información de interés nacional para toda la sociedad, realizó el **Censo de Alojamientos de Asistencia Social (CAAS)** con la finalidad de brindar, por primera vez en el país, información estadística sobre las condiciones de vida que proporcionan estos lugares a las personas usuarias residentes.

Se trata de un censo único en su tipo, pues basó la planeación del levantamiento en un Directorio integrado con datos de los Censos Económicos 2014, el Censo de Población y Vivienda 2010 (Censo 2010), el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), los registros administrativos del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), el Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol), el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) y la Red Nacional de Refugios (RNR), lo que permitió conformar un universo de estudio con todos los alojamientos de asistencia social del territorio nacional que se tenían registrados.

La presente ***Síntesis metodológica y conceptual del CAAS*** describe a grandes rasgos los procesos para la realización de este proyecto estadístico, las definiciones metodológicas y conceptuales que lo fundamentaron, así como los aspectos técnicos y normativos en los que se apoyó. Esto con el objetivo de poner a disposición del público interesado elementos que le permitan comprender y usar de mejor manera los datos, y que le faciliten la interpretación y análisis de los mismos.

De esta manera, el **INEGI** contribuye a la transparencia de los procedimientos y esquemas adoptados en la generación de información estadística, al mismo tiempo que cumple con la función de suministrar a la sociedad y al Estado información de calidad, pertinente, veraz y oportuna, para contribuir al desarrollo de México.

Índice

Introducción	VII
1. Características metodológicas	1
1.1 Antecedentes	1
1.2 Planeación general	2
1.3 Importancia	2
1.4 Objetivos	3
1.5 Bases legales	3
1.6 Bases metodológicas	4
1.7 Prueba de campo	4
1.8 Método de operación	5
1.8.1 Integración y verificación del Directorio	5
1.8.2 Diseño y desarrollo de sistemas	6
1.8.3 Planeación operativa	6
1.8.4 Logística	7
1.8.5 Estructura operativa y funciones de puesto	8
1.8.6 Reclutamiento y capacitación	9
1.9 Levantamiento de la información	9
1.9.1 Seguimiento y verificación de la información	10
1.10 Tratamiento de la información	11
1.10.1 Integración de la base de datos	11
1.10.2 Codificación	11
1.10.3 Validación	11
2. Características conceptuales	13
2.1. Definición de la temática	13
2.2. Alojamiento de asistencia social y su clasificación	13
2.2.1. Características del alojamiento	15
Datos básicos, de identificación y contacto	15
Elementos de formalidad de la organización	16
Fuentes de sostenimiento	17
Servicios	17
Equipamiento y servicios de protección civil	18
Espacios e instalaciones	18
Instalaciones sanitarias	19
Materiales de construcción	19

2.3. Usuaría(o) residente	20
2.3.1. Características de la población usuaria residente	20
Datos sociodemográficos básicos	20
Información sociocultural	20
Actividades para el albergue	21
2.4. Trabajador(a)	21
2.4.1. Características de las(los) trabajadoras(es)	21
Datos sociodemográficos básicos	22
Información sociocultural	22
Características del empleo	22
3. Comunicación y divulgación de resultados	23
3.1. Comunicación y concertación	23
3.2. Resultados de campo y generación de información	23
3.3. Divulgación	24
Anexo	27
A. Clasificaciones	27
Clasificación de Entidades Federativas	27
Clasificación de Municipios	27
Clasificación de Países	57
Clasificación de Lengua Indígena y Extranjera	60
Clasificación de Ocupaciones	66
Clasificación de Escolaridad Acumulada	73
B. Cuestionario	75
Glosario	83
Bibliografía	89

Introducción

El documento aquí dispuesto aborda, de manera general, las características metodológicas y conceptuales del Censo de Alojamientos de Asistencia Social (CAAS).

La exposición se organizó en tres apartados. En el primero se explican el método de operación, las estrategias y herramientas para el levantamiento de la información, y la estructura operativa; además, las bases legales que le dieron sustento a este evento censal.

En el segundo apartado se ofrecen las definiciones y los argumentos conceptuales que determinaron los temas, subtemas, las variables y preguntas que componen el Cuestionario utilizado para recolectar los datos del censo. En principio se describe lo concerniente a los alojamientos, luego lo referente a la población usuaria residente y, por último, lo que respecta al personal que labora en los centros.

Por su parte, en el tercer apartado se expone sobre la campaña de comunicación y concertación, los resultados de campo, la generación de la información y su divulgación.

Al final se incluye un anexo con las clasificaciones que sirvieron para la codificación de variables así como el Cuestionario. También se presentan el glosario de los conceptos empleados en el CAAS y la bibliografía.

1. Características metodológicas

1.1 Antecedentes

El CAAS es el primer proyecto estadístico que considera como unidad de observación y de análisis los alojamientos de asistencia social (AAS).¹ Si bien, los censos económicos y los de población y vivienda captan información sobre ellos —los primeros para conocer y clasificar la actividad económica que realizan y los segundos para contar a sus posibles residentes habituales—, ninguno los toma como unidades de estudio específicas.

Los eventos de población y vivienda consideran los AAS para lograr la cobertura total de la población, ya que, de acuerdo con las recomendaciones de las Naciones Unidas², además de visitar todas las viviendas particulares, se deben tomar en cuenta los locales de habitación colectivos, que incluyen las instituciones y la población que reside en ellas. Por tal motivo, en dichos proyectos estadísticos se encuentra registro de viviendas colectivas clasificadas como: *Hospital, centro de tratamiento médico; Casa hogar para menores, orfanatorio, casa cuna; Casa hogar para adultos mayores, asilo de ancianos; Albergue para víctimas de violencia intrafamiliar; Albergue y dormitorio público; Campamento para damnificados, albergue de migrantes*; entre otras³; así como de su población residente.

No obstante, la información sociodemográfica que ofrecen acerca de estas personas es muy limitada; mientras que sobre las viviendas colectivas

sólo se sabe cuántas son, su clase, identificación geográfica y domicilio, pero no se cuenta con datos de sus características constructivas, espacios, instalaciones, equipamiento, tenencia ni servicios que brindan.

Los censos económicos, por su parte, registran a todas las unidades económicas del país, incluidas las instituciones y establecimientos de asistencia social y de salud, como son: *Asilos y otras residencias para el cuidado de ancianos; Orfanatos y otras residencias de asistencia social; Hospitales psiquiátricos y para el tratamiento por adicción*; entre otras.⁴ Sin embargo, no registran si cuentan con residentes ni captan las características de los inmuebles, puesto que sus objetivos son otros.

De esta manera, el CAAS tiene antecedentes en estos dos grandes proyectos. Por un lado, retoma el registro y las clasificaciones usadas para los alojamientos o establecimientos de asistencia social; así, las clases de alojamientos resultantes para este Censo son las siguientes:

1. Casa hogar para menores.
2. Casa hogar para adultos mayores.
3. Albergue para indígenas.
4. Albergue para migrantes.
5. Albergue para mujeres.
6. Albergue para personas en situación de calle.
7. Centro de rehabilitación para personas con adicciones.
8. Hospital psiquiátrico, para personas con trastornos mentales o discapacidad mental.
9. Hospital o residencia para personas con enfermedades incurables o terminales.
10. Refugio para mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia.
11. Otra clase de albergue para población vulnerable.

1 A lo largo del documento se utilizarán, de manera indistinta, como sinónimos de alojamientos de asistencia social: AAS, albergues, centros, entre otras denominaciones.

2 Vid., ONU, *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación 2010. Revisión 2*, pp. 107, 110, 202-205.

3 Vid., INEGI. *Clasificaciones del Censo de Población y Vivienda 2010*. p.105. Versión en línea: http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/metodologias/est/cpv2010_clasificaciones.pdf. Además, para conocer otras clasificaciones de viviendas colectivas, puede consultar el sitio de los censos y conteos de población y vivienda en la página web del Instituto en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/default.aspx>

4 La clasificación de las unidades económicas en la que se basan es la del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN). Para mayor detalle, consulte: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/SCIAN/scian.aspx>

Por el otro, sigue el método de hacer el barrido completo de las unidades de observación, es decir, capta información tanto de los albergues como de la población usuaria residente y la trabajadora de estos lugares.

Sin embargo, también puede afirmarse que se trata de un proyecto censal único e innovador que recurre a nuevas metodologías para lograr un levantamiento eficiente, en un tiempo relativamente corto, que aborda una unidad de observación y de análisis tan focalizada y sensible como relevante, objeto del interés público.

1.2 Planeación general

En vísperas del levantamiento de la Encuesta Intercensal 2015 (EIC 2015), se reflexionó sobre la posibilidad de considerar las viviendas colectivas, como tradicionalmente se hace en censos, o excluirlas, debido a que se optó por no realizar un conteo exhaustivo y a que en ellas reside relativamente muy poca población con relación al total del país.

No obstante, antes de la planeación del evento censal se hicieron solicitudes de información al INEGI sobre las condiciones de vida y las características sociodemográficas de grupos de población identificados en viviendas colectivas, como son: menores de edad en orfanatorios o casas hogar, personas adultas mayores que residen en asilos y las que se encuentran en hospitales o centros de salud debido a alguna enfermedad o discapacidad. La información que se pudo brindar al respecto fue mínima.

Con dicha inquietud, y por la relevancia de la población alojada en centros asistenciales y de salud, se valoró una estrategia para su levantamiento en la EIC 2015. Como resultado de dichas consideraciones se trabajó para la delimitación conceptual de la unidad de observación y de estudio, así como en la integración de un Directorio para identificar previamente el universo del levantamiento.

También se tuvieron acercamientos con las instituciones que trabajan directamente con estos centros y que atienden a los grupos de población objeto de interés. En estas reuniones se recabaron sus intereses específicos de información y se concertó la colaboración institucional para lograr el levantamiento de manera eficiente.

Para la definición del contenido temático del Cuestionario, además de considerar las necesidades de información de las instituciones involucradas en el proyecto, se revisaron diversos ordenamientos legales que rigen la asistencia social y a los actores y establecimientos que la brindan en el país.

Asimismo, se evaluó la posibilidad y se determinó que los procesos de recolección y de tratamiento de la información se apoyaran en aplicaciones informáticas instaladas en dispositivos de cómputo móviles y de escritorio, que facilitaran y agilizaran la obtención de los datos de este proyecto.

Por tanto, la planeación del CAAS empezó a tomar un rumbo, ritmos y características diferentes e independientes a la EIC 2015, hasta conformarse en un censo único en su tipo, tanto por sus procedimientos y metodología como por su unidad de observación y estudio.

1.3 Importancia

La información del CAAS es de utilidad para el diagnóstico, diseño y evaluación de políticas públicas en materia de asistencia social; brinda, por primera vez en el país, estadísticas sobre las condiciones habitacionales y los servicios que ofrecen los establecimientos públicos, sociales y privados que alojan a población vulnerable, junto con las características sociodemográficas de ésta y de las personas que laboran en estos centros.

El Censo dio cobertura a alojamientos que atienden a poblaciones que se encuentran en situación de vulnerabilidad o desventaja social por diferentes causas o problemáticas: menores de edad, adultos mayores, mujeres, indígenas, migrantes, personas con adicciones, en situación de calle, con trastornos mentales o discapacidad mental, con enfermedades incurables o terminales, entre otras. En el caso de las mujeres, se distingue además a las que su condición vulnerable y la necesidad de alojamiento se relacionan con la violencia doméstica, y que se encuentran en refugios regidos bajo el modelo de atención establecido en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.⁵

⁵ Como es el caso de los *Refugios para mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia*.

Derivado de lo anterior, es posible tener un panorama sobre las condiciones en las que operan los alojamientos de asistencia social en nuestro país. Esto contribuye a la construcción de un Sistema Nacional de Información en materia de asistencia social, como lo mandata la propia Ley de Asistencia Social, donde se establece que la Secretaría de Salud y el DIF deben coordinarlo en colaboración con el INEGI.⁶

Además, a partir de que se evidenciaron, a nivel nacional e internacional, condiciones de vida violatorias de los derechos humanos de la población que reside en casas hogar, asilos y centros de rehabilitación en el país, el tema de contar con información acerca de estas estancias tomó mayor relevancia. Al respecto, en 2014, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef), manifestó su preocupación por los procesos de institucionalización y cuidados de niños privados de su medio familiar en México, y recomendó contar con “un sistema nacional de registro de albergues y casas de cuidado, que entre otras cosas proporcione información actualizada sobre cuántos niños y niñas están institucionalizados y cuál es su situación.”⁷

De esta manera, la información de este Censo proporciona insumos estadísticos para valorar el cumplimiento de ordenamientos legales de disposición federal, tales como: la Ley de Asistencia Social; Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; Ley General de Salud; Ley General de Prestación de Servicios para Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil; Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores; Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, entre otros; así como para cumplir con disposiciones y recomendaciones internacionales.

1.4 Objetivos

General:

Producir información estadística respecto de las condiciones de vida de la población que reside en alojamientos de asistencia social.

Específicos:

- Obtener información sobre las características de los alojamientos en cuanto a sus inmuebles, espacios, instalaciones y equipamiento de que disponen, así como de los servicios que brindan y algunos elementos de su organización.
- Generar información sociodemográfica sobre la población usuaria residente.
- Disponer información sociodemográfica del personal que labora en los alojamientos.

1.5 Bases legales

Para generar información estadística y geográfica, el INEGI se rige por lo dispuesto en el Artículo 26, apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG). Esta Ley, en su Artículo 59, le confiere al Instituto, como facultad exclusiva, la realización de los censos nacionales y sugiere, en los Artículos 21 y 22 —referentes al Sistema Nacional de Información Demográfica y Social—, que para la elaboración de indicadores claves de población y dinámica demográfica, salud, pobreza y vivienda, entre otros temas, se utilice información básica proveniente también de esquemas alternativos de generación, que en el futuro pudieran sustituir los censos total o parcialmente.

El Artículo 23, por su parte, estipula que el Sistema Nacional de Información Económica debe contar con un Directorio Nacional de Unidades Económicas (DENUÉ), de uso obligatorio, así como sus clasificaciones, para la organización de los registros administrativos de los que se pueda obtener información de interés nacional.

Aunado a esto, los Artículos 58 y 62 mencionan que, para garantizar la homogeneidad y comparación de la información, el INEGI debe proveer y promover el uso de definiciones, clasificaciones, directorios y demás elementos que sean indispensables desde la captación y procesamiento de la información, hasta la etapa de su presentación y publicación; y que debe adoptar métodos y normas técnicas en la captación de los datos objeto de registro, en coordinación con las autoridades a las que compete administrar directorios de personas físicas o morales, entre

⁶ Vid., *Ley de Asistencia Social*, Art. 9, numeral VIII.

⁷ Unicef, *Es necesario revisar procesos de institucionalización y cuidados de niños privados de su medio familiar*, sin página.

otros registros administrativos que permitan obtener información.

El CAAS entonces es un proyecto estadístico que, en apego a estos ordenamientos legales, innova en las estrategias de generación de estadística básica y atiende lo relativo a la homologación y comparabilidad de la información estadística del país, a la par de haber hecho adecuaciones conceptuales de manera consensuada con otras instituciones —como lo señalan los Artículos 36 y 54 de la LSNIEG—, para atender las necesidades que exige el desarrollo social del país, así como las recomendaciones que emiten los organismos internacionales.

Asimismo, el Censo se ciñe a los principios y normas de confidencialidad de la información, como lo establecen los Artículos 37, 38, 42 y 47 de la misma Ley. Por último, también se apoya en el Artículo 9, numeral VIII, de la Ley de la Asistencia Social, donde se establece que el INEGI debe colaborar con la Secretaría de Salud y el DIF en la coordinación de un Sistema Nacional de Información en materia de asistencia social y de las instituciones públicas y privadas que la brindan.

1.6 Bases metodológicas

La realización del CAAS se basó en las siguientes características metodológicas:

- El universo de estudio se conformó por los establecimientos de asistencia social integrados al Directorio y que estaban en funcionamiento, es decir, que contaban con las instalaciones para proporcionar alojamiento a personas en situación de vulnerabilidad.
- Las unidades de observación y estudio fueron los AAS, sus usuarias(os) residentes y las(os) trabajadoras(es) de estos lugares en el momento del Censo.
- El periodo de levantamiento fue del 1 al 30 de septiembre de 2015 y el momento de referencia de la información es el día 15 del mismo mes y año.
- En cada alojamiento visitado se aplicó un cuestionario electrónico, mediante el uso de dispositivos móviles (laptops), a un(a) informante adecuado(a).

- El(la) informante adecuado(a) fue la persona que conocía la organización y funcionamiento del alojamiento, las instalaciones, el equipamiento y los servicios que brindaba, así como los datos de las(os) usuarias(os) residentes y del personal que laboraba ahí. Se determinó de antemano que el(la) informante adecuado(a) sería el director o directora del centro, alguna persona administrativa o aquella que conociera o tuviera acceso a toda la información mencionada.
- El levantamiento de la información en *Refugios para mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia* se hizo mediante un operativo especial con personal femenino capacitado para garantizar la seguridad y secrecía de estos lugares y de las personas alojadas en ellos.

1.7 Prueba de campo

Como parte de los preparativos del Censo y para la delimitación de las unidades de observación, se llevó a cabo una prueba de campo en abril de 2015. Los objetivos específicos de ésta fueron:

- Definir la mejor estrategia para ubicar los alojamientos, ya fuera mediante el recorrido tradicional en campo o por medio de una verificación telefónica y la agenda de una cita.
- Probar el funcionamiento de la aplicación que contenía las preguntas del Cuestionario en cuanto a secuencias y fluidez.
- Medir la durabilidad de la batería y visibilidad en los equipos móviles.
- Establecer el tiempo promedio para la realización de las entrevistas.
- Comprobar la comprensión de los términos y conceptos empleados en las preguntas del Cuestionario.
- Revisar la factibilidad de captar información en algunas clases de alojamientos, como son: hospitales psiquiátricos, albergues para mujeres, centros de rehabilitación de adicciones, entre otras.
- Identificar al(la) informante adecuado(a).
- Definir procedimientos y requerimientos para el levantamiento de la información.

La prueba se realizó en la Ciudad de México, León (Guanajuato) y Aguascalientes (Aguascalientes). La estructura operativa se conformó por personal de Oficinas Centrales del INEGI que fungieron en las figuras de Responsable de la prueba, Soporte informático, Supervisor(a) y Entrevistador(a).

Después del levantamiento, se tuvieron reuniones de trabajo para compartir y valorar las experiencias de todos los participantes, además de revisarse los resultados del ejercicio.

De esta prueba se obtuvieron conclusiones importantes para la preparación del CAAS:

- Se afinó la estrategia de ubicación de los alojamientos mediante los datos del Directorio.
- Se establecieron criterios conceptuales y operativos para la delimitación de los mismos, cuando operan o dan servicio a distintas poblaciones.
- Se contempló la ausencia de trabajadoras(es) y se consideró la ampliación y ajuste del concepto mismo de *trabajador(a)* en esta clase de lugares, debido en parte a la ocurrencia de que algunas(os) trabajadoras(es) eran usuarias(os) residentes o que residen también en el alojamiento y no siempre reciben remuneración económica.
- Se identificaron los términos y conceptos que no comprendían fácil y directamente los informantes.
- Se practicó el levantamiento de información en lugares que albergaban grandes cantidades de personas usuarias residentes o trabajadoras, lo que permitió prever estrategias para dividir cargas de trabajo cuando fuera necesario.

En la prueba también se tuvo la oportunidad de visitar albergues que funcionaban como refugios para mujeres víctimas de violencia, con lo que se identificó que era necesario establecer una estrategia diferente, concertada completamente con las autoridades que los operaban y con mayor reserva.

1.8 Método de operación

El levantamiento de la información se basó en el Directorio integrado especialmente para este

Censo. Por tal motivo, la construcción de éste fue un aspecto fundamental para la operación del proyecto.

También fue relevante el desarrollo de las aplicaciones informáticas mediante las que se registró y dio seguimiento a la información. La aplicación para la captura de datos hizo más ágil esta actividad, y permitió transferir y procesar los datos de manera prácticamente inmediata una vez que se integraron al servidor central del Instituto. La aplicación para el seguimiento, por su parte, permitió llevar un control sobre la información registrada, que en algunos casos conllevó a verificarla y validarla en campo.

1.8.1 Integración y verificación del Directorio

Para conformar el Directorio de Alojamientos de Asistencia Social, se recopiló información sobre las siguientes clases de viviendas colectivas del Censo 2010 y claves de actividad económica de los establecimientos de asistencia social y de salud del DENU: ⁸

Clases de viviendas colectivas seleccionadas del Censo 2010:

- 03 Hospital, sanatorio, casa de salud, centro de tratamiento médico.
- 04 Casa hogar para menores, orfanatorio, casa cuna.
- 05 Casa hogar para adultos mayores, asilo de ancianos.
- 06 Albergue para víctimas de violencia intrafamiliar.
- 07 Albergue, dormitorio público.
- 14 Campamento de damnificados.
- 15 Albergue de migrantes.

Claves de unidades económicas seleccionadas del DENU: ⁸

- 2 Servicios de salud y de asistencia social
 - 6222 Hospitales psiquiátricos y para el tratamiento por adicción.
 - 623 Residencias de asistencia social y para el cuidado de la salud.
 - 6231 Residencias con cuidados de enfermera para enfermos convalecientes, en rehabilitación, incurables y terminales.
 - 6232 Residencias para el cuidado de personas con problemas de retardo mental, trastorno mental y adicciones.

⁸ Consultado en su actualización 2015.

- 6233 Asilos y otras residencias para el cuidado de ancianos.
- 6239 Orfanatos y otras residencias de asistencia social.
- 624 Otros servicios de asistencia social.
 - 62412 Centros de atención y cuidado diurno de ancianos y discapacitados.
 - 62422 Refugios temporales comunitarios.⁹

Los datos que se recuperaron de estos registros fueron: nombre o razón social, identificación geográfica, domicilio, clase de vivienda colectiva o clave de actividad económica, número de residentes o datos de contacto, según el proyecto estadístico del que se retomaron.

En diciembre de 2014 se inició una primera verificación de esta información en campo, para lo que se ocupó personal operativo de la EIC 2015, particularmente coordinadores municipales, instructores estatales y de zona, quienes asistieron a los AAS a confrontar y recopilar datos. En especial, se verificaron casos en los que el domicilio geográfico estaba incompleto, cuando no se tenía certeza si los establecimientos eran objeto de estudio —según si brindaban o no alojamiento—, o cuando se requería definir adecuadamente la clasificación y descartar posibles duplicados. Esto último se evitó al agregar un identificador único a cada alojamiento.

En un segundo momento se integraron los registros administrativos del DIF, Indesol, Inmujeres y la RNR. Su colaboración fue importante y fructífera, ya que conforme proporcionaron datos, éstos se validaron —para evitar repeticiones— y/o complementaron —para poder georeferenciarlos en el Marco Geoestadístico Nacional (MGN)—. Posteriormente, las instituciones revisaron la completitud del Directorio, confrontándolo con sus registros. En caso de que dieran cuenta de más AAS que cumplieran con los requisitos de integración al Directorio, se incorporaron también. Las condiciones fueron que los centros o establecimientos brindaran alojamiento y que contaran con los datos de identificación geográfica y domicilio, entre otros elementos de apoyo para su ubicación.

⁹ Se omiten algunos niveles de desagregación, para mostrar la especificidad de los establecimientos que se relacionaron con el universo de estudio.

Una vez recopilada y validada toda la información, se realizó una segunda verificación en campo, de la cual resultó un Directorio de Alojamientos de Asistencia Social con 5 939 registros que conformaron el universo de estudio de este Censo.

En el caso de los *Refugios para mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia* fue la propia Red Nacional de Refugios quien se encargó de integrar y verificar su directorio, con el fin de preservar la secrecía de la información.

1.8.2 Diseño y desarrollo de sistemas

Para este operativo de campo, en Oficinas Centrales se diseñaron y desarrollaron dos aplicaciones informáticas: una para el registro de la información y otra para el seguimiento. La primera se instaló en los dispositivos móviles de supervisoras(es) y entrevistadoras(es). Su principal objetivo fue servir como instrumento para levantar la información del Cuestionario y transferirla a un servidor de Oficinas Centrales. Las figuras que podían acceder a esta aplicación fueron el(la) Soporte técnico, Supervisor(a) de entrevistadoras(es), Entrevistador(a) y Enlace de concertación.

La otra aplicación se programó para ser consultada en un ambiente web desde los navegadores de Internet. Fue diseñada para el(la) Líder de proyecto, el(la) Supervisor(a) y la estructura de mando de Oficinas Centrales que dio seguimiento al operativo, con la finalidad de proveerles de una herramienta que les permitiera conocer el avance del levantamiento, conforme se hacían las transferencias de la información, para poder tomar decisiones oportunas sobre el proceder de esta actividad.

1.8.3 Planeación operativa

Con el propósito de definir una estructura operativa que cumpliera con la encomienda del CAAS, se realizaron estimaciones a partir de la cantidad de AAS en el Directorio, de los escenarios visualizados en éstos para obtener la información, la experiencia en otros operativos y los ejercicios realizados en la prueba de campo para establecer los tiempos de la jornada de trabajo y la duración de la entrevista.

También se consideraron variables como las distancias a recorrer, la posibilidad de dar de alta nuevos alojamientos identificados durante el operativo, el probable número elevado de usuarias(os) residentes y/o trabajadoras(es) de los que se solicitaría información, entre otros aspectos. Esto, además de determinar la estructura operativa, permitió calcular la plantilla del personal requerida para concluir en tiempo y forma el levantamiento de la información.

Posteriormente, se conformaron y asignaron las áreas geográficas de responsabilidad a cada elemento de la estructura. Tal designación se llevó a cabo desde Oficinas Centrales de INEGI mediante el Sistema de Conformación de Áreas de Responsabilidad (Sicar), pero también fue puesta a consideración de las subdirecciones estatales de estadística para su validación o la implementación de ajustes en caso necesario.

Para esto último, se tomaron en cuenta los siguientes factores:

- Que los AAS asignados a un área de responsabilidad estuvieran dentro del mismo municipio o en municipios comunicados entre sí.
- Que la carga de trabajo asignada a supervisoras(es) y entrevistadoras(es) quedara dentro del rango de tolerancia establecido en el Sicar.
- Que los ajustes a las áreas de responsabilidad de las(os) entrevistadoras(es) se conformaran en rutas de trabajo con un orden de recorrido.
- Las posibles problemáticas operativas específicas en cada lugar y las acciones de prevención de contingencias.

Después de este proceso de planeación y ajuste se logró:

- Fijar los tramos de control más adecuados para garantizar una supervisión acorde con las condiciones de campo.
- Definir y realizar las estrategias operativas, los procesos, procedimientos, las funciones y aplicaciones informáticas que se implementarían durante todas las etapas del levantamiento, con el fin de optimizar el tiempo e incrementar la calidad de los procesos.

- Precisar el número y las características de la infraestructura requerida y los materiales a utilizar, así como la logística para su reproducción y/o distribución.
- Preparar y adecuar los insumos cartográficos y estadísticos.
- Determinar la estructura operativa para llevar a cabo los procesos administrativos demandados.
- Realizar acciones encaminadas a minimizar el riesgo del personal de campo, con estrategias específicas en las zonas a levantar.

De esta manera, el proceso de planeación operativa permitió determinar los procedimientos y recursos materiales y humanos requeridos para que el levantamiento de la información se diera en forma ordenada, sistemática y controlada, con miras de alcanzar las metas establecidas para este Censo.

1.8.4 Logística

La oportuna dotación de los materiales, así como contar con la infraestructura y la conectividad que necesita el personal operativo para realizar sus labores resultan cruciales para todo levantamiento de información, por lo que se implementaron diferentes estrategias para que todo se realizara conforme a lo planeado.

En Oficinas Centrales se prepararon y reprodujeron los materiales y recursos necesarios para el desarrollo óptimo de las actividades de las(os) entrevistadoras(es) y se enviaron a las coordinaciones estatales para su distribución. En cada una de éstas se entregaron los equipos de cómputo y vehículos a las figuras operativas que lo requirieran, de acuerdo con sus funciones, y se consiguieron las oficinas, los espacios y los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades de la estructura operativa.

Todo lo anterior fue monitoreado por Oficinas Centrales para vigilar que todo se diera en tiempo y forma, y en caso de requerirse más apoyos, se pudieran brindar oportunamente, o en caso de identificar problemas en la distribución, darles solución.

1.8.5 Estructura operativa y funciones de puesto

El equipo que se conformó para la operación del CAAS incluyó personal permanente del Instituto y al contratado exclusivamente para el operativo. Del primer grupo se contó con la participación del(a) Coordinador(a) estatal, Subdirector(a) estatal de estadística, Subdirector(a) estatal de informática y Soporte técnico estatal.

Las dos primeras figuras apoyaron en la planeación operativa del proyecto, en sus ámbitos de competencia, y gestionaron los recursos necesarios para llevar a cabo el levantamiento de la información; las otras dos participaron en la coordinación, asignación y supervisión de la distribución de los recursos informáticos necesarios, cumpliendo con la normatividad establecida que permitiera el desarrollo óptimo del evento.

Los puestos contratados y sus funciones fueron los siguientes:

Líder de proyecto

Coordinó las actividades de la estructura operativa asignada a su área de responsabilidad y les dio

seguimiento con el objetivo de detectar áreas de oportunidad y administrar los recursos disponibles durante el proyecto.

Supervisor(a) de entrevistadores(as)

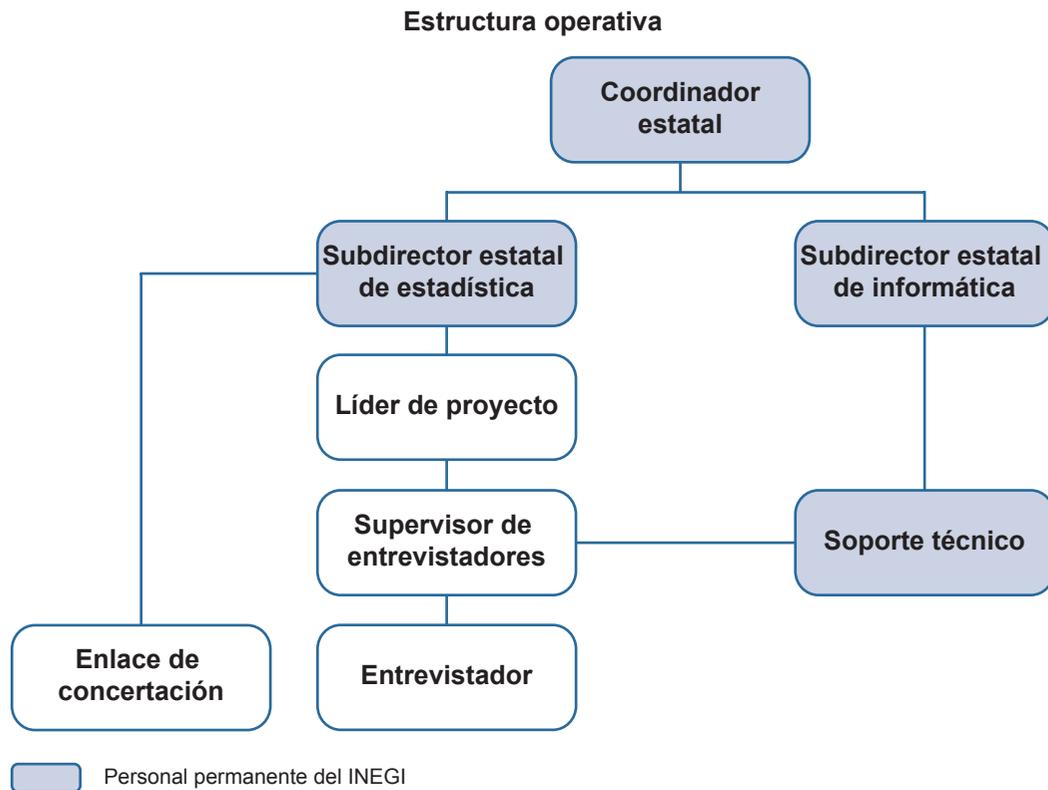
Se encargó de verificar, mediante supervisión directa en campo, que las actividades operativas de las(os) entrevistadoras(es) se realizaran conforme a los lineamientos definidos para el levantamiento.

Entrevistador(a)

Fue el encargado de levantar la información en el área de trabajo asignada, utilizando las herramientas diseñadas para su recolección y siguiendo los procedimientos establecidos para su puesto.

Enlace de concertación

Se encargó de concertar con los Refugios para mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia la recolección de su información, con apego a la metodología e instrumentos diseñados para esto.



1.8.6 Reclutamiento y capacitación

El reclutamiento de todos los puestos operativos lo realizaron los subdirectores estatales de estadística mediante una invitación directa a por lo menos tres posibles candidatos que cumplieran con el perfil, el cual consideró los siguientes aspectos:

- Edad.
- Escolaridad.
- Experiencia.
- Requisitos obligatorios.
- Documentación oficial requerida.

Para elegir entre los candidatos, se aplicó examen y entrevista, lo que permitió tomar la mejor decisión con base en calificaciones y desempeño, además de considerar su experiencia laboral. Para el puesto de Enlace de concertación, se solicitó personal femenino exclusivamente, con perfil profesional afín al trabajo con grupos vulnerables, es decir, pertenecientes a las áreas de Psicología, Sociología, Pedagogía, Enfermería o Trabajo social.

Con la capacitación se dotó a la estructura operativa de los conocimientos y las habilidades necesarias para el desempeño óptimo de sus funciones. Las herramientas fundamentales de la instrucción fueron los manuales que describían los procedimientos y los conceptos que cada figura operativa debía comprender y dominar para lograr eficazmente el levantamiento de la información.

En su mayoría, los cursos para instruir a los capacitandos fueron presenciales. Para el(la) Líder de proyecto y la Enlace de concertación, la capacitación fue impartida por personal de Oficinas Centrales; mientras que para el(la) Supervisor(a) y Entrevistador(a) se hicieron réplicas —capacitación en cascada— por parte de la estructura operativa previamente instruida.

A la Enlace de concertación se le dio una capacitación especial, resultado de un trabajo colaborativo entre INEGI, Inmujeres y la RNR, para sensibilizar a las participantes en temas de género y violencia, así como para instruir las sobre el funcionamiento de los refugios y las formas de levantar la información de los mismos.

Para todos los cursos fue necesario que cada participante contara con un dispositivo móvil (laptop) que tuviese cargados tanto la aplicación para el registro de la información como los materiales de capacitación y apoyo (manuales y presentaciones del curso), con el fin de que pudiera practicar los procedimientos y consultar los conceptos durante el desarrollo de sus actividades.

1.9 Levantamiento de la información

Del 1 al 30 de septiembre de 2015 se llevó a cabo la recolección de la información del CAAS en todo el territorio nacional. Los objetivos de la operación fueron:

- Acudir a todos los AAS contenidos en el Directorio para levantar la información tanto de sus características como las de sus usuarias(os) residentes y trabajadoras(es).
- Captar los datos con apego a la metodología y a las definiciones conceptuales establecidas.
- Obtener información completa y veraz (abatir la no respuesta).
- Cubrir el universo de estudio en el tiempo planeado: 20 días.

Fueron 476 entrevistadoras(es) que visitaron 4 700 alojamientos para preguntar sobre las características de los inmuebles que ocupan, las instalaciones y los espacios con los que cuentan, los servicios que brindan, su formalidad en la organización, fuentes de sostenimiento, entre otros aspectos, así como los datos sociodemográficos de las personas usuarias residentes y del personal que labora ahí.

El procedimiento consistió en lo siguiente:

- Como primer paso, las(os) entrevistadoras(es) acudieron a cada uno de los AAS que tenían asignados en sus cargas de trabajo, para lo cual se apoyaron en los materiales cartográficos proporcionados y los datos de identificación geográfica, domicilio, nombre y razón social.
- Después verificaron que se tratara del alojamiento indicado y lo georreferenciaron.
- Solicitaron la entrevista con la(el) informante adecuada(o), quien, en caso de necesitarlos,

preparó los expedientes o registros para contar con los datos de las(os) usuarias(os) residentes y/o trabajadoras(es).

- Capturaron los datos proporcionados en la aplicación correspondiente.¹⁰
- Por último, hicieron la transferencia de la información.

El(la) Supervisor(a) de entrevistadores(as) revisó directamente que la recolección de la información se llevara a cabo bajo las metodologías y criterios establecidos. De distintas formas se cercioró constantemente de la calidad de la información capturada: a partir de una muestra seleccionada para verificar; cuando la estructura de seguimiento identificaba inconsistencia en los datos o ritmos de recolección atípicos o no esperados; si el(la) Entrevistador(a) registraba un alojamiento como no objeto del Censo; entre otros criterios. Incluso, cuando era necesario, la(el) supervisor(a) podría solicitar y aplicar reentrevista, así como transferir la información a Oficinas Centrales desde su dispositivo móvil, de la misma manera que el(la) Entrevistador(a).

En el caso del operativo para captar información de los *Refugios para mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia*, el procedimiento fue diferente: las informantes determinaron, mediante previa concertación, dónde se llevaría a cabo la entrevista, no necesariamente en los albergues. Por cuestiones de seguridad de éstos, se omitió el registro y verificación de los datos de identificación geográfica y domicilio, así como su georreferenciación.

Además, se contempló una segunda forma para registrar la información de estos refugios: a través de una aplicación que contenía el cuestionario electrónico, el cual se montó en una página web diseñada exclusivamente para este operativo y apegada a las normas de seguridad y confidencialidad de la información. De escoger esta opción, las informantes podían registrar sus datos, de manera individual y personalizada, desde cualquier computadora con acceso a Internet y en el momento en que ellas decidieran

dentro del periodo de levantamiento que, para este operativo, fue del 17 de septiembre al 16 de octubre de 2015.

1.9.1 Seguimiento y verificación de la información

Durante el operativo de campo, se realizó un seguimiento para analizar de forma sistemática la ejecución de cada una de las fases y verificar que se cumplieran con eficacia. Este proceso se apoyó en la aplicación informática diseñada para el CAAS, que permitió monitorear el desarrollo de las actividades operativas, tomando en cuenta los parámetros establecidos y proporcionando datos para identificar si algo no estaba funcionando de acuerdo con lo esperado.

El propósito de este proceso fue brindar al personal de la estructura operativa que realizaba funciones de coordinación, dirección y supervisión —Líder de proyecto y supervisor(a), principalmente—, así como a la estructura de mando de Oficinas Centrales que dio seguimiento al operativo, información oportuna sobre el progreso del levantamiento, para la toma de decisiones.

La aplicación mostraba reportes que permitieron dar seguimiento a diversos procesos del operativo: se identificaba el registro de cada Entrevistador(a) y la fecha de su última transferencia realizada, con el fin de detectar posibles rezagos; se cotejaba el avance de cobertura de alojamientos, contra lo que se tenía en la planeación para cada área operativa; también el avance y cobertura de las(os) usuarias(os) residentes y las(os) trabajadoras(es), donde se mostraban las(os) que se habían listado, las(os) que estaban en el proceso del levantamiento y las(os) que ya estaban censadas(os); asimismo, el avance de la verificación, actividad asignada al(la) Supervisor(a) de entrevistadores(as); se mostraba un diagnóstico del tiempo faltante con el fin de detectar escenarios distintos a los esperados y aplicar estrategias encaminadas a concluir el levantamiento en tiempo y forma; entre otros aspectos útiles para llevar un control efectivo del operativo.

¹⁰ No obstante, se previeron situaciones en las que no fuera posible utilizar el dispositivo móvil o en que la aplicación informática dejara de funcionar adecuadamente, para lo cual se contó con cuestionarios impresos para el registro de los datos.

1.10 Tratamiento de la información

1.10.1 Integración de la información

El proceso de integración se efectuó conforme se transfería la información desde los equipos móviles de las(os) entrevistadoras(es) y supervisoras(es) hasta el servidor de Oficinas Centrales que se diseñó especialmente para este operativo. De tal modo, se permitió ir alimentando una base de datos centralizada a la que se aplicaron tratamientos para su codificación y validación, y obtener así la información como se requería para su revisión y uso.

1.10.2 Codificación

La codificación se aplicó a las respuestas provenientes de preguntas abiertas o que requerían la combinación de más de una variable para su clasificación. Este procedimiento permitió asignar identificadores numéricos y/o alfanuméricos a estas descripciones recogidas en campo sin una estructura o código preestablecidos, mediante el uso de una serie de estrategias y criterios conceptuales.

Como apoyo a este proceso, se contó con una aplicación que distribuyó las cargas de trabajo y facilitó la asignación de códigos de los distintos clasificadores y catálogos; además, permitió observar el avance por carga de trabajo, así como el total de los registros de cada variable.

El procedimiento consistió en seleccionar alguna de las variables asignadas a la carga de trabajo, con la finalidad de poder ver desplegados en la pantalla los registros en la base de datos y elegir de los catálogos de codificación la categoría correcta.

Cada que se codificaba un registro, la aplicación buscaba en la base de datos aquellos que coincidieran con la misma combinación de información, para realizar la codificación de todos ellos al mismo tiempo, sin efectuar de manera individual la asignación de un mismo código.

1.10.3 Validación

Este proceso sirve para identificar si la información captada cumplía con los requisitos de congruencia lógica y aritmética, completez e integridad, a fin de aplicar a la que no los cumplía, una solución bajo criterios específicos, que aseguraran la eliminación de inconsistencias sin afectar los datos válidos originales.¹¹ Garantizó también que la información fuera consistente con las definiciones conceptuales y metodológicas que rigieron su recolección.

Una vez definidos los criterios de validación, se desarrollaron rutinas y algoritmos para identificar incongruencias y, en su caso, corregirlas. El primer momento en que se aplicaron estos procedimientos fue en el diseño de la aplicación informática mediante la que se captó la información, ya que desde ahí se fijaron restricciones en el registro de datos inconsistentes o innecesarios, y se exigió registro cuando eran indispensables para tener la información completa.

Con el propósito de llevar a cabo la validación de la información integrada en la base de datos, se desarrollaron rutinas para su edición y se generaron una nueva base de datos y un reporte con los registros afectados. De este modo, si en algún momento se cambiaba algún criterio de validación, se eliminaba o se agregaba, se podía realizar el cambio en la sintaxis sin afectar la base de datos original.

¹¹ Cfr., INEGI, Acuerdo por el que se aprueba la Norma técnica para la generación de estadística básica, Art. 2, p. 3.

2. Características conceptuales

2.1 Definición de la temática¹

Los primeros trabajos de conceptualización que se hicieron dentro de la planeación general del CAAS se encaminaron a delimitar la unidad de estudio y observación, por lo que se investigó acerca de la *asistencia social* en nuestro país, partiendo de la definición que brinda la misma Ley de Asistencia Social, que la entiende como:

Conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan el desarrollo integral del individuo, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, indefensión desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva.

La asistencia social comprende acciones de promoción, previsión, prevención, protección y rehabilitación.²

Dicha Ley concibe como *sujetos de la asistencia social* y, por tanto, que tienen derecho a ella, a “los individuos o familias que por sus condiciones físicas, mentales, jurídicas o sociales, requieren de servicios especializados para su protección y plena integración al bienestar”.³

A partir de estos conceptos y definiciones se decidió considerar grupos de población con distintas problemáticas sociales y de salud, que los colocan en situación de vulnerabilidad o desventaja social, para abarcar diferentes frentes de actuación de la asistencia social en México. Los grupos que se consideraron son: menores de edad, adultos mayores, mujeres, indígenas, migrantes, personas con adicciones, en situación de calle, con trastornos mentales o discapacidad mental, con enfermedades incurables o terminales.

En el caso de las mujeres, se distinguió además a las que su condición vulnerable y la necesidad de alojamiento se relacionan específicamente con la violencia de género.

Se decidió identificar a estos sectores poblacionales en el momento de estar alojados en un centro de asistencia social, para poder captar no sólo su información, sino también la del alojamiento y la de las personas que laboran en él, con el objetivo de conocer las condiciones de habitación y las características generales de los servicios asistenciales que brindan.

La clasificación de los alojamientos, además de abarcar una parte importante de los grupos de población en condiciones de vulnerabilidad que se señalan en la Ley de Asistencia Social, procuró cierta comparabilidad con la clasificación que se tiene de las viviendas colectivas, que tradicionalmente se registran en los censos de población y vivienda.

2.2 Alojamiento de asistencia social y su clasificación

Éste quedó definido como: Establecimiento de asistencia social que está destinado a proporcionar alojamiento, protección, alimentación y otros servicios a un conjunto de personas en condición vulnerable, que no pueden satisfacer sus requerimientos básicos de subsistencia y desarrollo, debido a que se encuentran en situación de necesidad, desamparo, enfermedad o discapacidad. Comprende establecimientos que cobran cuota, como son: algunas casas hogar para adultos mayores, hospitales y centros de tratamiento para personas con adicciones, entre otros.

De acuerdo con la situación de vulnerabilidad específica de cada grupo de población, se establecieron 10 clases de AAS, más otra residual para registrar los albergues que cuentan con personas en situaciones de vulnerabilidad

1 En esta segunda parte del documento, las variables y las clases de alojamientos se resaltan con cursiva y la primera letra en mayúscula, para que los usuarios puedan distinguirlos fácilmente según los distintos fines en que puedan emplear tal información. Los conceptos sólo aparecen en cursiva.
2 Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, *Ley de Asistencia Social*, Art. 3 del Capítulo I Disposiciones Generales.
3 *Ibid.*, Art. 4 del Capítulo II Sujetos de la Asistencia Social.

no especificadas en las demás clases. De esta manera, la *Clase de alojamiento* es la variable que clasifica los AAS de acuerdo con el tipo de población a la que atienden:⁴

Clase de alojamiento
1. Casa hogar para menores.
2. Casa hogar para adultos mayores.
3. Albergue para indígenas.
4. Albergue para migrantes.
5. Albergue para mujeres.
6. Albergue para personas en situación de calle.
7. Centro de rehabilitación para personas con adicciones.
8. Hospital psiquiátrico, para personas con trastornos mentales o discapacidad mental.
9. Hospital o residencia para personas con enfermedades incurables o terminales.
10. Refugio para mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia.
11. Otra clase de albergue para población vulnerable.

Las *Casas hogar para menores de edad* se definieron como AAS que albergan a menores huérfanas(os), desamparadas(os), abandonadas(os) o expósitadas(os), por lo que se incluyen los orfanatorios, orfanatos, orfelinatos, hospicios y casas cuna, así como los establecimientos que alojan a menores con padres o tutores, pero que por alguna circunstancia están ahí de manera continua o intermitente para ser atendidos y cuidados.

Las *Casas hogar para adultos mayores* son los AAS que atienden a personas de 60 y más años de edad, pero también a personas que, teniendo menos edad, requieren atención similar a la de una persona mayor.

Particularmente, la información obtenida de estas dos casas hogar es de interés para el DIF, que en principio atiende a estos grupos de población. Además, le será de utilidad para conformar un registro de este tipo de centros y valorar sus instalaciones, los servicios que brindan y a las personas que atienden.

Los *Albergues para indígenas* son los que alojan y dan servicios a personas que pertenecen

a algún grupo originario de México; mientras que los *Albergues para migrantes* apoyan a las personas que se encuentran en tránsito en el territorio nacional, generalmente hacia los países del norte de México, en busca de trabajo y/o mejores condiciones de vida.

La información sobre ambos albergues es de interés para las instituciones que atienden a estos grupos de población, en especial para la Comisión de los Derechos de los Pueblos Indígenas (CDI) y el Instituto Nacional de Migración (INM), pero también para la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), que debe velar por los derechos humanos de estos grupos, y para el propio Indesol, que da recursos a Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) que trabajan con estas poblaciones y sus problemáticas.

Se estableció que los *Albergues para mujeres* son los que alojan a este grupo de personas cuando carecen de familia o fueron rechazadas por la misma, reciben maltrato y se encuentran en condición de vulnerabilidad por falta de recursos, enfermedad, embarazo o inseguridad por acoso. Se distinguieron los *Refugios para mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia* como una clase aparte, ya que son alojamientos que funcionan bajo el modelo establecido en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y que tienen un alto grado de reserva por seguridad de las víctimas de la violencia y del personal que ahí labora.

La información de este último grupo de población podrá ser utilizada para el diagnóstico, diseño y focalización de la política pública en la materia, incluso para dar puntual seguimiento al cumplimiento de la Ley mencionada, respecto de las características que debe tener un refugio para las víctimas de la violencia. En particular, es de interés para el Inmujeres y la RNR, que colaboraron en la ejecución del Censo.

Por su parte, los *Albergues para personas en situación de calle* son alojamientos que atienden a personas que han tenido que habitar en la vía pública y no tienen recursos para hacerlo en otro lugar. Los *Centros de rehabilitación para personas con adicciones* son los que brindan alojamiento y tratamientos de recuperación, entre otros servicios, a personas que padecen adicción a las drogas y al alcohol.

4 Si bien, algunos alojamientos brindan asistencia a dos o más grupos de población o atienden diferentes situaciones de vulnerabilidad de la población, se establecieron criterios operativos y conceptuales para que fuera clasificado de acuerdo con el objetivo principal de la atención o la característica predominante de la mayoría de las personas a las que se les proporcionaba servicio en el momento del Censo.

En la clase *Hospitales psiquiátricos, para personas con trastornos mentales o discapacidad mental* se contemplaron aquellos que proporcionan atención, tratamiento médico y albergue a personas que padecen algún trastorno mental o que presentan un estado de salud mental alterado que les impide interactuar con otras personas y les dificulta las actividades de la vida social. Incluye a personas con autismo, depresión, bipolaridad, esquizofrenia y retraso mental, entre otros padecimientos. En cuanto a los *Hospitales o residencias para personas con enfermedades incurables o terminales* se estipuló que son los que ofrecen atención, tratamiento médico y alojamiento a personas que padecen una enfermedad que ha sido catalogada como incurable o en fase terminal, como cáncer o sida.

Finalmente, se consideró la opción *Otra clase de albergues para población vulnerable*, con el fin de incluir a los AAS no contemplados en las clases anteriormente mencionadas. Puede tratarse de un establecimiento o edificación improvisada para proporcionar alojamiento temporal comunitario a personas afectadas por diversas situaciones, como catástrofes, intimidación o violencia. También se agregan a esta clasificación los albergues para familiares de enfermas(os) que se encuentran hospitalizados.

En suma, la información que brinda la variable *Clase de alojamiento* es fundamental para identificar los grupos de población a los que se les está ofreciendo asistencia social y alojamiento. Aunada a los datos sobre las características del albergue y las de las(os) usuarias(os) residentes y las(os) trabajadoras(es), es posible focalizar la política pública encaminada a atender a personas en situación vulnerable.

2.2.1 Características del alojamiento

Son las variables que se consideraron para el levantamiento de la información a efecto de caracterizar a los AAS de acuerdo con diferentes tópicos, como los relacionados con los datos de identificación y contacto, los servicios que brindan, las formas de sostenimiento, la formalidad de la organización, las instalaciones, espacios y equipamiento con el que cuentan, los elementos constructivos y de protección civil, entre otros aspectos.

A continuación se describen las variables, agrupadas en subtemas.

Datos básicos, de identificación y contacto

Este subtema se compone de variables que permiten identificar la organización, institución o el establecimiento que brinda el servicio de alojamiento, desde su *Nombre, Razón social, Figura jurídica, Nombre del(a) informante, Puesto o cargo del(a) informante, Nombre del(a) director(a) y Puesto o cargo del(a) director(a)*, hasta los datos de contacto del albergue: *Disponibilidad de número telefónico, Disponibilidad de correo electrónico y Disponibilidad de nombre o letrero*.

La variable *Nombre* se refiere a la denominación común con la que se conoce o anuncia el centro o albergue; mientras que *Razón social* captó el apelativo de la asociación u organización legalmente constituida, esto es, tal como está registrada formalmente y que no necesariamente coincide con el nombre común.

Adicionalmente, la *Figura jurídica* se investigó para ahondar o confirmar sobre esta constitución legal, distinguiendo si es una asociación civil (AC), institución de asistencia privada (IAP), sociedad civil (SC), sociedad o asociación mercantil — como son sociedad anónima (SA), sociedad anónima de capital variable (SA de CV), sociedad de responsabilidad limitada (S de RL), entre otras—, o si pertenece a asociaciones religiosas o instituciones públicas. Así se apoya a identificar el giro y el registro formal de las organizaciones que están brindando asistencia social.

En cuanto a la *Disponibilidad de número telefónico* y *Disponibilidad de correo electrónico*, se captaban los datos sólo si se tenían en el albergue. Por su parte, la *Disponibilidad de nombre o letrero*⁵ permite saber si el alojamiento cuenta al exterior con este elemento de identificación y, por tanto, si es fácil visibilizarlo desde su entorno inmediato.

Esta información, junto con la geográfica y del domicilio, proporciona insumos para conformar un registro nacional de centros e instituciones que brindan asistencia social y alojan a personas en situación de vulnerabilidad, como lo establece la Ley de Asistencia Social y lo recomienda Unicef.⁶

5 Esta variable no se indagó en los *Refugios para mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia*.

6 Unicef, *Es necesario revisar procesos de institucionalización y cuidados de niños privados de su medio familiar*, sin página.

Además, el subtema incluye las variables *Número de usuarias(os) residentes*, *Número de trabajadoras(es)* y *Número de personas voluntarias*, las cuales permiten conocer si en el momento del Censo el alojamiento contaba con estas poblaciones y la cantidad de personas de cada una de ellas. Esto ofrece información básica para caracterizar a los alojamientos según la disponibilidad y cantidad de personas que atienden y que laboran en ellos, distinguiendo además a las que funcionan como voluntarias.

En el caso de los(as) voluntarios(as), únicamente se captó la variable *Sexo*⁷, para distinguir esta condición biológica de las personas que apoyan y prestan servicios a los AAS sin remuneración económica, pago en especie, prestación u obligación alguna, es decir, que brindan su tiempo y trabajo de manera altruista o solidaria en beneficio del albergue y de su población usuaria residente. Cabe precisar que la cantidad de personas voluntarias que se registraron fueron las que colaboraron en el alojamiento el mes anterior al levantamiento de la información, esto es, sólo las que participaron en agosto de 2015.

Elementos de formalidad de la organización

Para complementar aspectos de formalidad en las organizaciones que brindan el servicio de alojamiento, se captaron diversas variables que denotan el tiempo de operación y las formas de administración o funcionamiento. Para ello se registró información sobre el *Año de inicio de actividades*, la *Disponibilidad de CLUNI* —o su registro como Organizaciones de la Sociedad Civil—, *Disponibilidad de representante legal*, *Disponibilidad de reglamento interno por escrito*, *Disponibilidad de expedientes de las personas alojadas*, así como la Tenencia del inmueble que ocupa el alojamiento.

El *Año de inicio de actividades* es la variable que especifica el año calendario cuando el establecimiento o la organización empezó a dar servicio de alojamiento a personas en situación de vulnerabilidad. Se determinó que fuera la fecha en que inició el servicio en el inmueble, aunque la organización tuviera más tiempo dando

alojamiento en otro(s) inmueble(s), o que diera otros servicios que no fueran el de hospedaje, es decir, independientemente de que la organización o establecimiento operara previamente brindando servicios que no conllevaran el albergue de personas.

La *Disponibilidad de CLUNI* (Clave Única de Inscripción al Registro Federal de Organizaciones de la Sociedad Civil) permite conocer si los AAS cuentan con este registro que opera el Indesol, pues así pueden acceder a los apoyos y estímulos públicos, tener incentivos fiscales, entre otras ayudas económicas y administrativas. Esta variable fue solicitada por Indesol y es de interés también para el DIF.

Disponibilidad de reglamento interno por escrito distingue a los alojamientos según cuenten o no con un documento que defina las normas de convivencia y que asiente las disposiciones en cuanto a disciplina y funcionamiento a las que deben sujetarse tanto las(os) usuarias(os) residentes como el personal que labora ahí; esto constituye un elemento básico de organización.

En cuanto a la *Disponibilidad de expedientes de las personas alojadas*, define si el albergue posee registros físicos o electrónicos con la información básica y oficial de cada usuaria(o) residente, como son: el acta de nacimiento, datos de familiares, boletas escolares o certificados, Clave Única de Registro de Población (CURP), historial clínico, estudio socioeconómico, entre otros documentos.

La *Disponibilidad de representante legal* identifica si el albergue cuenta con una persona a la que se le ha conferido el poder para ejercer ante terceros actos de dominio, administración o cuidado de bienes, y derechos de la organización o el establecimiento.

Por su parte, la variable *Tenencia* permite conocer la situación legal o de hecho bajo la cual se ocupa el inmueble del alojamiento, clasificándolo en propio, rentado, en comodato, prestado o en otra situación. En este sentido, también arroja datos sobre el funcionamiento y los tipos de recursos que tienen los AAS o en los que tienen que invertir.

La información de este subtema, junto con los datos básicos y de identificación, brinda un panorama sobre el nivel de desarrollo organizacional

⁷ Para la población usuaria residente y trabajadora se captaron otras variables además de *Sexo*, pero se explican en los apartados correspondientes a estas unidades de observación y estudio.

y la formalidad del alojamiento según su funcionamiento, organización, situación legal y registro.

Fuentes de sostenimiento

Este subtema se conforma de nueve variables dicotómicas que permiten conocer de dónde se obtienen los recursos monetarios o en especie para solventar los gastos de manutención y funcionamiento de los AAS. El registro de las fuentes de sostenimiento se delimitó al último año, es decir, a lo que recibieron de septiembre de 2014 al momento del Censo.

Cada alojamiento podía registrar distintas formas de allegarse de recursos, como: *Colectas o rifas; Cuotas de las personas alojadas o sus familiares; Donaciones de particulares, de Empresas o fundaciones nacionales, de Agrupaciones religiosas; venta de Productos elaborados por las personas alojadas; apoyos del Gobierno, de Organismos internacionales o gobiernos de otros países, o de un Fideicomiso.*

Los recursos en especie incluyen la prestación de servicios, como cuando el gobierno proporciona personal docente para dar clases a las personas del albergue o cuando la Secretaría de Salud (SSA) dispone de médicos o enfermeras para hacer chequeos o dar atención a las personas que lo requieren. Es decir, se consideraron los recursos en especie que contribuyen a brindar los servicios que oferta el alojamiento a sus usuarias(os) residentes. La periodicidad no estaba contemplada, excepto porque se hubiera brindado al menos una vez durante el año de referencia.

De esta manera, con la información de las fuentes de sostenimiento es posible conocer qué sectores están financiando o apoyando materialmente la asistencia social en nuestro país, así como las clases de alojamientos a las que se les están brindando más recursos, entre otros aspectos. En este sentido, las variables de este subtema son de utilidad también para distinguir los AAS que tienen aportaciones públicas, privadas o mixtas, lo cual es de interés para algunas instituciones que trabajan con estos centros y organizaciones.

Servicios

Para conocer los servicios que brindan los AAS a sus usuarios(as) residentes, se determinó un

conjunto de 14 variables dicotómicas que identifican su otorgamiento. La primera refiere a la provisión de *Alimentos*, que para considerarse debían brindarse al menos dos veces al día. Se investigó también por la provisión de *Vestido o calzado, Servicio médico y Medicamentos.*

En cuanto al *Servicio médico*, se contempló que también se pudiera proporcionar fuera del establecimiento; sin embargo, debía ser provisto por profesionales de la salud, doctoras(es), enfermeras(os) o terapeutas, que estuvieran disponibles para dar atención y tratamiento médico a las(los) usuarias(os) residentes cuando se requiriera. Respecto de los *Medicamentos*, se definió que debían estar disponibles para ser suministrados a las personas usuarias residentes que los necesitaran, ya sea por una enfermedad o como parte de sus prescripciones médicas, independientemente de que fueran otorgados por las(os) familiares o si el alojamiento asumía el costo de los mismos.

La información sobre estos cuatro servicios permite conocer las condiciones básicas que debe cubrir cualquier lugar que hospede a personas en situación vulnerable, pues son necesarios para la subsistencia humana.

También se captó información sobre la provisión de *Servicios educativos*; de igual manera, se consideró aunque éstos se brindaran fuera del alojamiento, es decir, cuando las(los) usuarias(os) residentes se tuvieran que trasladar a un centro escolar. Se indagó sobre la oferta de *Talleres de manualidades u oficios* para ocupar y capacitar a las(los) albergadas(os) en actividades productivas. Asimismo, se registró información acerca del otorgamiento de *Apoyo jurídico o en derechos humanos*; se tomó en cuenta si al menos se daban pláticas sobre este tema, o bien, si se apoyaba o acompañaba a las(los) usuarias(os) residentes en trámites administrativos, legales o judiciales.

Otros servicios que se investigaron son: la procuración de *Ejercicio o terapia física*, cuando se provee como parte de una terapia de recuperación o rehabilitación, o como un hábito o una disciplina; y *Actividades recreativas o de entretenimiento*, cuando se llevan a cabo de manera habitual o constante en los AAS.

Además, se cuestionó por el otorgamiento de *Orientación en salud sexual o reproductiva*, a través de la cual las(los) usuarias(os) residentes conocen y aprenden sobre el funcionamiento de los órganos sexuales, los métodos anticonceptivos, la prevención de enfermedades de transmisión sexual, entre otros temas; asimismo, por el ofrecimiento de *Terapia grupal o pláticas grupales*. Este último se brinda de modo recurrente en los centros de rehabilitación, pero en éstos es frecuente también que se trate de terapias dirigidas por las(los) mismas(os) usuarias(os), las(los) trabajadoras(es) o voluntarias(os), que no necesariamente son profesionales en salud mental. Por tal motivo se captó aparte la provisión de *Apoyo psicológico*, el cual para considerarse debía ser impartido por personal especializado en este ámbito.

Finalmente, se investigó si existen los servicios de *Orientación religiosa o espiritual* y de *Transporte o traslados*; este último para captar si se contaba con un vehículo para trasladar a las personas o si se disponía de recursos para trasladarlas cuando se requiriera.

La información de este conjunto de variables es de utilidad para caracterizar a los AAS de acuerdo con los servicios que brindan, las actividades que desempeñan, lo que requieren proporcionar y el tipo de atenciones que ofrecen a la población usuaria residente.

Equipamiento y servicios de protección civil

El subtema se conforma de 10 variables dicotómicas que permiten caracterizar a los AAS según la *Disponibilidad de*:

- *Cisterna o aljibe.*
- *Tinaco para almacenar agua.*
- *Calentador de agua, boiler o caldera.*
- *Rampa para silla de ruedas.*
- *Salida de emergencia.*
- *Letreros con señalizaciones de evacuación o zonas de seguridad.*
- *Alarma de emergencia.*
- *Botiquín de primeros auxilios.*

- *Extintidor.*
- *Servicio de vigilancia y seguridad.*

La información de las tres primeras variables ayuda a conocer el equipamiento de los AAS con relación al almacenamiento y uso del agua, lo que da indicios sobre las condiciones sanitarias en los albergues. En este sentido, se puede valorar el cumplimiento con disposiciones en materia de salubridad y equipamiento en los alojamientos.

Rampa para silla de ruedas identifica la disponibilidad de un elemento básico para la movilidad de personas con discapacidad motriz; mientras que las demás variables identifican elementos fundamentales de seguridad y protección civil en los AAS. La estadística de estos últimos aspectos coadyuvará a valorar el cumplimiento de las normas mínimas en esta materia.

Espacios e instalaciones

Para mostrar información acerca del espacio disponible en el albergue, se investigó la variable *Capacidad instalada*, que define la cantidad de personas a las que se les puede dar servicio de alojamiento, tomando en cuenta los recursos materiales y humanos, los espacios, las instalaciones y el mobiliario disponibles, independientemente de que en el momento del Censo el albergue no estuviera ocupado en toda su capacidad o la sobrepasara. Este dato posibilita hacer una relación entre la cantidad de personas a las que se atiende en los AAS y la capacidad física de éstos, para identificar así subocupación y sobrecupo.

También se captaron variables para conocer la *Disponibilidad de*:

- *Cocina.*
- *Comedor.*
- *Oficina.*
- *Salones para impartir clases.*
- *Sala de convivencia grupal.*
- *Consultorio médico o enfermería.*
- *Instalaciones para rehabilitación física.*

- *Bodega o almacén.*
- *Jardines o áreas verdes.*
- *Canchas para jugar.*
- *Instalaciones para lavar la ropa.*

La investigación sobre estos espacios e instalaciones define si se cuenta con áreas específicas para el desarrollo de actividades cotidianas y de funcionamiento del alojamiento, para la recreación y satisfacción de necesidades de las personas residentes, así como para la atención médica o para la rehabilitación, lo cual es relevante en todo centro de asistencia social. Con esta información se puede hacer una tipología de los AAS de acuerdo con los espacios y las instalaciones con los que cuentan.

Además, en el subtema se incluyen las variables que registraron el *Número de dormitorios* y *Número de camas* disponibles para el uso de las(os) usuarias(os) residentes. De forma adicional, en las *Casas hogar para menores de edad*, los *Albergues para mujeres* y los *Refugios*, se indagó sobre el *Número de cunas* disponibles para las y los bebés. Con estos datos y los de *Número de usuarias(os) residentes*, es posible calcular la densidad habitacional, índices de hacinamiento en los albergues, así como el déficit de camas, lo que podría apoyar en la focalización de política pública en la materia.

En conjunto, estas variables también apoyan en la inferencia del tamaño de los AAS, sobre las condiciones de habitación y algunos servicios que al menos están preparados para brindar, al contar con el espacio o la instalación para ello.

Instalaciones sanitarias

A efecto de visualizar las condiciones sanitarias más elementales en los AAS, se incorporaron variables que dan cuenta del tipo de instalaciones sanitarias, su número y la disponibilidad de adaptaciones para personas con discapacidad.

La variable *Número de tazas de baño* indagó la cantidad de este tipo de instalación sanitaria con la que cuentan los alojamientos para el uso de la población usuaria residente, dato que, junto al de *Número de usuarias(os) residentes*, permite valorar la relación entre éstos y estimar

si existe insuficiencia. Además, es una variable que identifica cuando los AAS no disponen de esta instalación sanitaria básica; en estos casos, se investigó la variable *Número de letrinas*, que da cuenta de la disponibilidad y cantidad de este tipo de instalación sanitaria.

Otra variable sobre el tipo de instalación sanitaria que se registró fue el *Número de mingitorios* para uso de los usuarios residentes —excepto en los *Refugios para mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia*, por ser muebles destinados al uso de hombres— así como la de *Número de regaderas*. Ambas variables permiten identificar también cuando no se dispone de este tipo de instalaciones sanitarias en los alojamientos.

En el caso de las tazas de baño y de regaderas, se inquirió además si cuentan con *Adaptaciones para personas con discapacidad*, lo que permite conocer la disponibilidad de éstas en las instalaciones sanitarias mencionadas y la cantidad. Así se sabe si el alojamiento contempla esta condición para facilitar el uso de instalaciones sanitarias a la población que tiene limitaciones en sus movimientos y/o en su independencia motriz.

Materiales de construcción

Este subtema se integra por tres variables: *Material en pisos*, *Material en paredes* y *Material en techos*, las cuales permiten identificar los materiales de construcción predominantes en cada uno de los elementos estructurales del alojamiento, lo que muestra una aproximación a la resistencia estructural del mismo, al distinguir los que fueron construidos con materiales de fabricación industrial, de origen natural o de desecho.

Además, los datos de estas variables dan cuenta de la prevalencia en el uso de materiales tradicionales en la construcción, como el adobe, la teja o la palma; y visualizan las tendencias en la utilización de materiales industrializados.

Para conocer las condiciones de vida de la población, la información de *Material en pisos* es utilizada para calcular el índice de marginación, estimar la precariedad habitacional y el rezago social, así como para focalizar acciones y programas. La variable distingue

si existe recubrimiento —clasificándolo en cemento o firme, u otros, como mosaico, madera, loseta, etcétera— o si el piso es de tierra. La identificación de este último apoya a evaluar las condiciones de salubridad en los alojamientos, ya que supone mayor riesgo para la salud; en cambio, el recubrimiento permite aislar y controlar de alguna manera, la transmisión de parásitos y enfermedades gastrointestinales, cutáneas y alérgicas.

Las variables *Material en paredes* y *Material en techos*, por su parte, identifican la presencia de láminas de asbesto que son dañinas a la salud de la población, por lo que también vislumbran riesgo para las(os) residentes de los alojamientos.

2.3 Usuaría(o) residente

Otra unidad de observación y análisis fundamental de este Censo es la(el) *usuaria(o) residente*, que se definió como la persona que recibe alojamiento y otros servicios que proporciona el establecimiento de asistencia social en el momento del levantamiento, independientemente de la nacionalidad, la fecha de ingreso, el tiempo de permanencia o de que la persona tenga otro lugar de residencia.

Se consideró pertinente obtener información de esta población, para poder caracterizarla a partir de datos sociodemográficos básicos y la condición de vulnerabilidad específica que presenta.

Para efectos del levantamiento de la información, como sinónimos de usuaria(o) residente se usaron los términos *beneficiaria(o)*, *interna(o)* o *paciente*, según la situación de la población objeto de atención.

2.3.1 Características de la población usuaria residente

Para caracterizar a la población usuaria residente de los AAS, se incluyeron para el levantamiento de la información seis variables sociodemográficas básicas: *Sexo*, *Edad*, *Disponibilidad de acta de nacimiento*, *Entidad o país de nacimiento*, *Lugar de residencia anterior* y *Tiempo de residencia actual* en el albergue.

Además, se agregaron cinco variables socioculturales para identificar sus aspectos lingüísticos, así como la *Escolaridad* y *Condición de asistencia*

escolar. También se investigó sobre la realización de actividades productivas por parte de las(os) usuarias(os) residentes en el alojamiento y para beneficio de éste, a través de un bloque de ocho variables dicotómicas.

Datos sociodemográficos básicos

La información registrada permite conocer la composición por *Sexo* y *Edad* de la población que reside en los alojamientos. La *Disponibilidad de acta de nacimiento* define cuántas(os) usuarias(os) residentes cuentan con este documento básico de registro, identificación e identidad. La inscripción al registro civil en nuestro país constituye un derecho fundamental que permite la consecución de otros derechos, por lo que adquiere mayor relevancia.

Entidad o país de nacimiento y *Lugar de residencia anterior* son variables que coadyuvan a conocer el lugar de origen de la población usuaria residente e inferir si el acceso a un alojamiento le conllevó un traslado o un cambio de lugar de residencia importante. Asimismo, estas variables identifican los movimientos migratorios de las personas, tanto al interior del país como a nivel internacional.

Por otro lado, la variable sobre el *Tiempo de residencia* actual brinda una aproximación al promedio de permanencia de las(os) usuarias(os) residentes en los albergues; junto con la información de *Clase de alojamiento* y la sociodemográfica básica, apoya a identificar un perfil de personas que requieren mayor tiempo en estos lugares, según la condición de vulnerabilidad que presentan.

Información sociocultural

Para cada una de las(os) usuarias(os) residentes de 3 y más años de edad se investigó si habla una *Lengua indígena o extranjera*, y en caso de hacerlo, se registró el *Nombre de la lengua* y si también *Habla español*.

Con estos elementos lingüísticos se pueden detectar algunas de las condiciones de vulnerabilidad de la población, pues no hablar el español en el país, en algunas ocasiones, limita la comunicación y el desarrollo de actividades sociales, como son: la asistencia a la escuela, la incorporación a un trabajo, la atención médica o legal, etcétera. Además, en varios sectores, el

habla de una lengua indígena todavía es motivo de discriminación y segregación. Derivado de ello, identificar a la población hablante de lengua indígena que está requiriendo asistencia social y alojamiento, permite focalizar de mejor manera las políticas públicas al respecto.

Adicionalmente, también para las personas de 3 años cumplidos o más, se indagó sobre su *Escolaridad*, que refiere al último grado o año aprobado por la persona en el Sistema Educativo Nacional y que, junto con el dato de la *Edad*, permite estimar el rezago educativo de la población objetivo.

Por último, para la población entre 3 y 29 años de edad, se registró la *Condición de asistencia escolar* para identificar si las(os) usuarias(os) residentes van a un centro educativo para continuar con sus estudios. La población en edad escolar que no asiste a la escuela o que presenta un rezago educativo es indicativo de situaciones que no favorecen su desarrollo y que la coloca en situación de desventaja social.

Actividades para el albergue

Se registró información sobre las actividades productivas que realiza la población usuaria residente de 12 y más años de edad, para beneficio del alojamiento y/o de las personas que habitan ahí.

El subtema se conforma de ocho variables dicotómicas para captar si la(el) usuaria(o) residente:

- *Elabora algún producto para la venta.*
- *Cultiva algún producto o cría animales.*
- *Participa en la limpieza y mantenimiento de las instalaciones.*
- *Apoya en el cuidado y atención de otras personas alojadas.*
- *Prepara, sirve alimentos o lava trastes.*
- *Limpia calzado o lava ropa de otras personas alojadas.*
- *Apoya en actividades administrativas o de oficina.*
- *Recolecta dinero o vende boletos para rifa.*

En conjunto, esta información permite caracterizar a las(os) usuaria(os) residentes según las actividades o tareas que desempeñan en el AAS, ya sea con fines formativos o de disciplina, ocupacionales o de rehabilitación, o como forma de contribuir con los servicios y mantenimiento del centro. Por otra parte, también brinda indicios sobre el funcionamiento y operación de estos lugares, y permite identificar algunas prácticas productivas en su interior.

Esto complementa, a su vez, el panorama sobre los recursos con los que cuenta el AAS para su funcionamiento, incluyendo las estrategias que involucran a las(os) usuarias(os) residentes en esto.

2.4 Trabajador(a)

Para este Censo, el *trabajador o trabajadora* es la persona que está contratada por el alojamiento de asistencia social para desempeñar una actividad que contribuye al funcionamiento del albergue y que está sujeta a su dirección y control. Generalmente recibe una remuneración monetaria o en especie.

Cabe comentar que para este proyecto estadístico el concepto tradicional tuvo que ajustarse, pues en los centros de asistencia social, algunas personas trabajan de forma regular sin pago monetario y sin contrato formal por escrito, lo que supuso que fuera difícil su identificación y consideración para el registro.

A diferencia de las personas voluntarias, las(os) trabajadoras(es) debían desempeñar actividades que contribuyeran de manera más constante y eficiente al funcionamiento del albergue. Se consideró también que el pago recibido podía ser en especie; incluso si la persona apoyaba en el albergue y residía en él, se registró como trabajadora.

2.4.1 Características de las(os) trabajadoras(es)

Respecto de la población trabajadora también se indagaron aspectos sociodemográficos y socioculturales, además de la ocupación o empleo desempeñado en el alojamiento.

La información permite caracterizar a las(os) trabajadoras(es) de los alojamientos, a la vez

que aporta elementos para valorar y calificar la atención que se brindan en los mismos.

Datos sociodemográficos básicos

Para la población trabajadora también se registraron las variables *Sexo* y *Edad*, que permiten conocer su composición y distribución de acuerdo con estas características. Además, se captó información para conocer si la persona, además de trabajar en el albergue, vivía ahí en el momento del Censo, lo cual se investigó a través de la variable *Condición de residencia*.

Como información básica del(la) trabajador(a) se indagó además la *Entidad o país de nacimiento*, con lo que se identifica de dónde es originaria la persona.

Información sociocultural

Al igual que para la población usuaria residente, se registró información sobre *Lengua indígena o extranjera*, y en caso de hablarla, el *Nombre de la lengua* y si también *Habla español*.

Además, se inquirió sobre la *Escolaridad* de la población trabajadora, para tener indicios del perfil formativo y el nivel educativo de estas personas.

Características del empleo

En cuanto a la actividad desempeñada por las(os) trabajadoras(es) al interior del alojamiento, se incluyeron dos preguntas que abordan información sobre las tareas o funciones que realizan y el nombre del puesto, cargo u oficio. Las respuestas que se obtuvieron en campo fueron abiertas, por lo que se sometieron al proceso de codificación para clasificar la *Ocupación* de estas personas, de acuerdo con el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones 2011 (SINCO 2011).

Para ahondar en las características del empleo realizado, se registró la *Disponibilidad de certificación* en competencias laborales, y en caso de contar con ella, la *Clase de certificación*. La certificación por la que se inquirió refiere específicamente a la que otorga el programa CONOCER, de la Secretaría de Educación Pública (SEP), donde se permite que las personas

demuestren que cuentan —sin importar cómo los hayan adquirido— con los conocimientos, habilidades y destrezas necesarias para cumplir una función a un alto nivel de desempeño, conforme lo definido en un Estándar de Competencia.

Esta información es de utilidad para conocer el impacto de dicho programa, particularmente en el ámbito de la asistencia social, pues se dieron como opciones de clases o títulos de certificación los que se relacionan con ella. De esta manera, la *Clase de certificación* quedó conformada para el CAAS con los siguientes títulos:

- Promoción de servicios de asistencia social.
- Atención a personas adultas mayores.
- Prestación del servicio de orientación para la integración familiar a nivel preventivo.
- Prestación del servicio de interpretación de la Lengua de Señas Mexicana al español y viceversa.
- Preparación de alimentos para la población sujeta de la asistencia social.
- Supervisión de establecimientos/espacios de atención infantil.
- Cuidado de niñas, niños y adolescentes en casas hogar, albergues e internados.
- Prestación de servicios de Educación Inicial.
- Prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral de las niñas y los niños en Centros de Atención Infantil.

Otra variable que se registró para las(os) trabajadoras(es) de los AAS es la *Condición de remuneración*, que permite distinguir a las(os) que reciben un pago monetario de las(os) que no lo tienen, e identifica a las personas que se encuentran realizando su servicio social o las prácticas profesionales.

Finalmente, con la variable *Antigüedad en el albergue* se averiguó sobre el tiempo que tenían trabajando las personas en el alojamiento al momento del Censo, para conocer la durabilidad de su labor en el mismo y calcular el promedio de su permanencia.

3. Comunicación y divulgación de resultados

3.1 Comunicación y concertación

Para el CAAS, las acciones de concertación con las instituciones y organizaciones de la sociedad civil que brindan asistencia social en el país supusieron un esfuerzo importante de contacto y comunicación desde la planeación general del evento, durante el levantamiento de la información, y hasta la divulgación de los resultados.

En principio, permitieron una pronta y clara delimitación de las unidades de observación y estudio, así como la complementariedad del Directorio que identificó previamente los alojamientos y sobre el que se basó la estrategia operativa.

También lograron acuerdos de colaboración, difusión y apoyo, gracias a los cuales se facilitó el contacto y el acceso del operativo censal. Para esto se hicieron presentaciones del CAAS con diferentes instituciones u organismos rectores que trabajan o colaboran con los AAS, como son el DIF, Indesol, Inmujeres, la RNR y las Juntas de Asistencia Privada, quienes replicaron esta labor a nivel estatal o según sus ámbitos de influencia. Además, en la estructura estatal del INEGI se hicieron estas presentaciones según sus competencias.

De esta manera, se dieron a conocer los detalles y las características del Censo a una parte de las unidades de observación, se promovió su participación en las tareas censales y se solicitó su apoyo para transmitir la información a otros alojamientos con los que tenían relación o contacto.

Como materiales de apoyo se utilizaron: oficios dirigidos a las autoridades estatales y municipales, o a los responsables de los centros; un folleto informativo; además de los oficios de presentación que portaba cada Entrevistador(a) durante el operativo. En dichos materiales se describieron las características del proyecto, la fecha de

levantamiento, los procedimientos operativos, la temática a captarse, la confidencialidad de los datos, los mecanismos para verificar la identidad de los entrevistadores, así como la utilidad e importancia de la información recabada.

La campaña de comunicación permitió también sensibilizar a la estructura operativa respecto de la relevancia de recabar información de estos lugares y poder concertar con sus autoridades la realización del empadronamiento. En el caso de los *Refugios para mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia*, esto fue esencial para lograr hacer la recolección de datos con la reserva y secrecía que demandan dichos lugares.

Así, la comunicación y concertación fungieron como actividades transversales en la realización del CAAS, para contribuir en gran medida a que se lograra de forma oportuna y exitosa.

3.2 Resultados de campo y generación de información

Para brindar un dato que visualice la importancia de las actividades de concertación y comunicación: el Directorio original integrado con los datos de INEGI contenía 4 108 registros, con las verificaciones y la colaboración de otras instituciones se lograron incorporar casi 2 mil registros más, para obtener un universo total de 5 939 unidades de observación.

Universo de estudio	Planeados	Nuevos
5 939	4 108	1 831
100%	69.2%	30.8%

De ese universo de estudio, 79.1% se identificaron como alojamientos de asistencia social, con o sin residentes, y 20.9% no fueron levantados por diferentes razones. De los alojamientos censados, sólo 183 (3.9%) no contaban con residentes en el momento del Censo.

Registros en el Directorio de Alojamientos de Asistencia Social				
Universo de estudio	Alojamientos censados			No levantados
	Total	Con población usuaria residente	Sin población usuaria residente	
5 939	4 700	4 517	183	1 239
100%	79.1%	96.1%	3.9%	20.9%

De los registros que no se pudieron levantar, en poco más de 50% el motivo fue que no eran establecimientos objeto de estudio, como son: comedores comunitarios, hospitales con atención ambulatoria, estancias de día para adultos mayores o menores de edad, o que no estaban en funcionamiento.

En el otro 50% de los registros que no fueron levantados, las razones fueron que eran locales, viviendas particulares, edificaciones sin uso o que no se localizaron, entre otras causas.

En los 4 517 alojamientos que se censaron con población usuaria residente, el total de ésta ascendió a 118 876 personas y 55 440 trabajadores(as).

Una vez que se obtuvo la información de campo, que se integró y se sometió a los tratamientos de codificación y validación, se inició la generación de resultados en Oficinas Centrales. Este proceso consistió en diseñar, programar, procesar y generar cuadros estadísticos que presentan la información concerniente a los alojamientos, la población usuaria residente y la trabajadora.

De forma paralela se llevó a cabo la revisión detallada y el análisis de los datos, para verificarlos y liberarlos, y que así se pudieran publicar los tabulados básicos de este Censo, al igual que la base de datos desagregada a nivel de alojamiento.

3.3 Divulgación

La primera presentación de los resultados del CAAS se llevó a cabo el 9 de diciembre de 2015 por parte de la alta directiva del Instituto y se dirigió especialmente a las instituciones usuarias de la información.

En el mismo mes, en la página web del INEGI se abrió un micrositio donde se publicaron 42 tabulados, con desglose por entidad federativa y *Clase de alojamiento*, de los cuales: 20 contienen información sobre la infraestructura, equipamiento y servicios que se otorgan en los albergues; 11 sobre las características sociodemográficas de la población usuaria residente y otros 11 con información sobre el personal que trabaja en dichos centros. Ahí mismo se depositaron los documentos conceptuales y operativos del CAAS, así como los materiales de difusión.

Registros de AAS que no se levantaron						
Total no levantados	No fueron objeto de estudio del Censo	Locales	Viviendas particulares	Edificaciones sin uso	No localizados	Otros
1 239	629	363	98	85	44	20
100%	50.8%	29.3%	7.9%	6.9%	3.5%	1.6%



Principales establecimientos detectados

Comedores comunitarios
Internados escolares o residencias estudiantiles
Hospitales con atención ambulatoria
Estancias de día para adultos mayores
Guarderías infantiles
Alojamientos que no están en funcionamiento

De manera independiente, se emitió un boletín informativo institucional con los principales resultados del proyecto y una nota metodológica.

En marzo de 2016, se puso a disposición de las(os) usuarias(os) de la información, en el mismo micrositio mencionado, el producto *Principales resultados por alojamiento de asistencia social*, cuyo objetivo es proporcionar información estadística puntual que contribuya de forma más precisa al diseño y evaluación de la política pública en la materia. Éste presenta

tres tablas conformadas por las bases de datos de cada unidad de observación -alojamientos, usuarias(os) residentes y trabajadoras(es)-, desagregadas a nivel de albergue.

Con el presente documento se complementan los productos que permiten la difusión y presentación de los resultados y la metodología del primer Censo de Alojamientos de Asistencia Social en el país, para el conocimiento, consulta y utilización de la información por parte del público interesado.

Anexo

A. Clasificaciones

Clasificación de Entidades Federativas

La Clasificación de Entidades Federativas comprende los nombres y las claves que identifican a los 31 estados que conforman el país, más el Distrito Federal; se presenta por clave en orden ascendente e incluye una clave especial para codificar descripciones incompletas, ambiguas o insuficientemente especificadas. Su clave comprende dos dígitos y se ordenan de forma consecutiva del 01 al 32.

Clave Entidad	Nombre de entidad
01	Aguascalientes
02	Baja California
03	Baja California Sur
04	Campeche
05	Coahuila de Zaragoza
06	Colima
07	Chiapas
08	Chihuahua
09	Distrito Federal
10	Durango
11	Guanajuato
12	Guerrero
13	Hidalgo
14	Jalisco
15	México
16	Michoacán de Ocampo
17	Morelos
18	Nayarit
19	Nuevo León
20	Oaxaca
21	Puebla
22	Querétaro
23	Quintana Roo
24	San Luis Potosí

Clave Entidad	Nombre de entidad
25	Sinaloa
26	Sonora
27	Tabasco
28	Tamaulipas
29	Tlaxcala
30	Veracruz de Ignacio de la Llave
31	Yucatán
32	Zacatecas
99	No especificado de entidad

Clasificación de Municipios

La Clasificación de Municipio está conformada por los 2 457 municipios pertenecientes a las entidades federativas del país (16 delegaciones para el Distrito Federal), cada entidad se conforma por las claves de los municipios y los nombres de éstos. Las claves de los municipios se componen por tres dígitos y están ordenadas de forma consecutiva de acuerdo con la entidad federativa a la que corresponden. Se considera también una clave especial para descripciones de municipio incompletas, ambiguas o insuficientemente especificadas

Clave Entidad	Clave Municipio	Nombre de entidad / municipio
01		Aguascalientes
01	001	Aguascalientes
01	002	Asientos
01	003	Calvillo
01	004	Cosío
01	005	Jesús María
01	006	Pabellón de Arteaga
01	007	Rincón de Romos
01	008	San José de Gracia
01	009	Tepezalá
01	010	El Llano
01	011	San Francisco de los Romo

Clave Entidad	Clave Municipio	Nombre de entidad / municipio
02		Baja California
02	001	Ensenada
02	002	Mexicali
02	003	Tecate
02	004	Tijuana
02	005	Playas de Rosarito
03		Baja California Sur
03	001	Comondú
03	002	Mulegé
03	003	La Paz
03	008	Los Cabos
03	009	Loreto
04		Campeche
04	001	Calkiní
04	002	Campeche
04	003	Carmen
04	004	Champotón
04	005	Hecelchakán
04	006	Hopelchén
04	007	Palizada
04	008	Tenabo
04	009	Escárcega
04	010	Calakmul
04	011	Candelaria
05		Coahuila de Zaragoza
05	001	Abasolo
05	002	Acuña
05	003	Allende
05	004	Arteaga
05	005	Candela
05	006	Castaños
05	007	Cuatro Ciénegas
05	008	Escobedo
05	009	Francisco I. Madero
05	010	Frontera
05	011	General Cepeda
05	012	Guerrero
05	013	Hidalgo
05	014	Jiménez
05	015	Juárez
05	016	Lamadrid
05	017	Matamoros
05	018	Monclova
05	019	Morelos
05	020	Múzquiz

Clave Entidad	Clave Municipio	Nombre de entidad / municipio
05	021	Nadadores
05	022	Nava
05	023	Ocampo
05	024	Parras
05	025	Piedras Negras
05	026	Progreso
05	027	Ramos Arizpe
05	028	Sabinas
05	029	Sacramento
05	030	Saltillo
05	031	San Buenaventura
05	032	San Juan de Sabinas
05	033	San Pedro
05	034	Sierra Mojada
05	035	Torreón
05	036	Viesca
05	037	Villa Unión
05	038	Zaragoza
06		Colima
06	001	Armería
06	002	Colima
06	003	Comala
06	004	Coquimatlán
06	005	Cuauhtémoc
06	006	Ixtlahuacán
06	007	Manzanillo
06	008	Minatitlán
06	009	Tecomán
06	010	Villa de Álvarez
07		Chiapas
07	001	Acacoyagua
07	002	Acala
07	003	Acapetahua
07	004	Altamirano
07	005	Amatán
07	006	Amatenango de la Frontera
07	007	Amatenango del Valle
07	008	Angel Albino Corzo
07	009	Arriaga
07	010	Bejujal de Ocampo
07	011	Bella Vista
07	012	Berriozábal
07	013	Bochil
07	014	El Bosque
07	015	Cacahoatán

Clave Entidad	Clave Municipio	Nombre de entidad / municipio
07	016	Catazajá
07	017	Cintalapa
07	018	Coapilla
07	019	Comitán de Domínguez
07	020	La Concordia
07	021	Copainalá
07	022	Chalchihuitán
07	023	Chamula
07	024	Chanal
07	025	Chapultenango
07	026	Chenalhó
07	027	Chiapa de Corzo
07	028	Chiapilla
07	029	Chicoasén
07	030	Chicomuselo
07	031	Chilón
07	032	Escuintla
07	033	Francisco León
07	034	Frontera Comalapa
07	035	Frontera Hidalgo
07	036	La Grandeza
07	037	Huehuetán
07	038	Huixtán
07	039	Huitiupán
07	040	Huixtla
07	041	La Independencia
07	042	Ixhuetán
07	043	Ixtacomitán
07	044	Ixtapa
07	045	Ixtapangajoya
07	046	Jiquipilas
07	047	Jitotol
07	048	Juárez
07	049	Larráinzar
07	050	La Libertad
07	051	Mapastepec
07	052	Las Margaritas
07	053	Mazapa de Madero
07	054	Mazatán
07	055	Metapa
07	056	Mitontic
07	057	Motzintla
07	058	Nicolás Ruíz
07	059	Ocosingo
07	060	Ocotepec

Clave Entidad	Clave Municipio	Nombre de entidad / municipio
07	061	Ocozocoautla de Espinosa
07	062	Ostuacán
07	063	Osumacinta
07	064	Oxchuc
07	065	Palenque
07	066	Pantelhó
07	067	Pantepec
07	068	Pichucalco
07	069	Pijjiapan
07	070	El Porvenir
07	071	Villa Comaltitlán
07	072	Pueblo Nuevo Solistahuacán
07	073	Rayón
07	074	Reforma
07	075	Las Rosas
07	076	Sabanilla
07	077	Salto de Agua
07	078	San Cristóbal de las Casas
07	079	San Fernando
07	080	Siltepec
07	081	Simojovel
07	082	Sitalá
07	083	Socoltenango
07	084	Solosuchiapa
07	085	Soyaló
07	086	Suchiapa
07	087	Suchiate
07	088	Sunuapa
07	089	Tapachula
07	090	Tapalapa
07	091	Tapilula
07	092	Tecpatán
07	093	Tenejapa
07	094	Teopisca
07	096	Tila
07	097	Tonalá
07	098	Totolapa
07	099	La Trinitaria
07	100	Tumbalá
07	101	Tuxtla Gutiérrez
07	102	Tuxtla Chico
07	103	Tuzantán
07	104	Tzimol

Clave Entidad	Clave Municipio	Nombre de entidad / municipio
07	105	Unión Juárez
07	106	Venustiano Carranza
07	107	Villa Corzo
07	108	Villaflores
07	109	Yajalón
07	110	San Lucas
07	111	Zinacantán
07	112	San Juan Cancuc
07	113	Aldama
07	114	Benemérito de las Américas
07	115	Maravilla Tenejapa
07	116	Marqués de Comillas
07	117	Montecristo de Guerrero
07	118	San Andrés Duraznal
07	119	Santiago el Pinar
08		Chihuahua
08	001	Ahumada
08	002	Aldama
08	003	Allende
08	004	Aquiles Serdán
08	005	Ascensión
08	006	Bachíniva
08	007	Balleza
08	008	Batopilas
08	009	Bocoyna
08	010	Buenaventura
08	011	Camargo
08	012	Carichí
08	013	Casas Grandes
08	014	Coronado
08	015	Coyame del Sotol
08	016	La Cruz
08	017	Cuauhtémoc
08	018	Cusihuirachi
08	019	Chihuahua
08	020	Chínipas
08	021	Delicias
08	022	Dr. Belisario Domínguez
08	023	Galeana
08	024	Santa Isabel
08	025	Gómez Farías
08	026	Gran Morelos
08	027	Guachochi
08	028	Guadalupe

Clave Entidad	Clave Municipio	Nombre de entidad / municipio
08	029	Guadalupe y Calvo
08	030	Guazapares
08	031	Guerrero
08	032	Hidalgo del Parral
08	033	Huejotitán
08	034	Ignacio Zaragoza
08	035	Janos
08	036	Jiménez
08	037	Juárez
08	038	Julimes
08	039	López
08	040	Madera
08	041	Maguarichi
08	042	Manuel Benavides
08	043	Matachí
08	044	Matamoros
08	045	Meoqui
08	046	Morelos
08	047	Moris
08	048	Namiquipa
08	049	Nonoava
08	050	Nuevo Casas Grandes
08	051	Ocampo
08	052	Ojinaga
08	053	Praxedis G. Guerrero
08	054	Riva Palacio
08	055	Rosales
08	056	Rosario
08	057	San Francisco de Borja
08	058	San Francisco de Conchos
08	059	San Francisco del Oro
08	060	Santa Bárbara
08	061	Satevó
08	062	Saucillo
08	063	Temósachic
08	064	El Tule
08	065	Urique
08	066	Uruachi
08	067	Valle de Zaragoza
09		Distrito Federal
09	002	Azcapotzalco
09	003	Coyoacán
09	004	Cuajimalpa de Morelos
09	005	Gustavo A. Madero

Clave Entidad	Clave Municipio	Nombre de entidad / municipio
09	006	Iztacalco
09	007	Iztapalapa
09	008	La Magdalena Contreras
09	009	Milpa Alta
09	010	Álvaro Obregón
09	011	Tláhuac
09	012	Tlalpan
09	013	Xochimilco
09	014	Benito Juárez
09	015	Cuauhtémoc
09	016	Miguel Hidalgo
09	017	Venustiano Carranza
10		Durango
10	001	Canatlán
10	002	Canelas
10	003	Coneto de Comonfort
10	004	Cuencamé
10	005	Durango
10	006	General Simón Bolívar
10	007	Gómez Palacio
10	008	Guadalupe Victoria
10	009	Guanaceví
10	010	Hidalgo
10	011	Indé
10	012	Lerdo
10	013	Mapimí
10	014	Mezquital
10	015	Nazas
10	016	Nombre de Dios
10	017	Ocampo
10	018	El Oro
10	019	Otáez
10	020	Pánuco de Coronado
10	021	Peñón Blanco
10	022	Poanas
10	023	Pueblo Nuevo
10	024	Rodeo
10	025	San Bernardo
10	026	San Dimas
10	027	San Juan de Guadalupe
10	028	San Juan del Río
10	029	San Luis del Cordero
10	030	San Pedro del Gallo
10	031	Santa Clara

Clave Entidad	Clave Municipio	Nombre de entidad / municipio
10	032	Santiago Papasquiaro
10	033	Súchil
10	034	Tamazula
10	035	Tepehuanes
10	036	Tlahualilo
10	037	Topia
10	038	Vicente Guerrero
10	039	Nuevo Ideal
11		Guanajuato
11	001	Abasolo
11	002	Acámbaro
11	003	San Miguel de Allende
11	004	Apaseo el Alto
11	005	Apaseo el Grande
11	006	Atarjea
11	007	Celaya
11	008	Manuel Doblado
11	009	Comonfort
11	010	Coroneo
11	011	Cortazar
11	012	Cuerámara
11	013	Doctor Mora
11	014	Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional
11	015	Guanajuato
11	016	Huanímaro
11	017	Irapuato
11	018	Jaral del Progreso
11	019	Jerécuaro
11	020	León
11	021	Moroleón
11	022	Ocampo
11	023	Pénjamo
11	024	Pueblo Nuevo
11	025	Purísima del Rincón
11	026	Romita
11	027	Salamanca
11	028	Salvatierra
11	029	San Diego de la Unión
11	030	San Felipe
11	031	San Francisco del Rincón
11	032	San José Iturbide
11	033	San Luis de la Paz
11	034	Santa Catarina

Clave Entidad	Clave Municipio	Nombre de entidad / municipio
11	035	Santa Cruz de Juventino Rosas
11	036	Santiago Maravatío
11	037	Silao de la Victoria
11	038	Tarandacua
11	039	Tarimoro
11	040	Tierra Blanca
11	041	Uriangato
11	042	Valle de Santiago
11	043	Victoria
11	044	Villagrán
11	045	Xichú
11	046	Yuriria
12		Guerrero
12	001	Acapulco de Juárez
12	002	Ahuacuotzingo
12	003	Ajuchitlán del Progreso
12	004	Alcozauca de Guerrero
12	005	Alpoyeca
12	006	Apaxtla
12	007	Arcelia
12	008	Atenango del Río
12	009	Atlamajalcingo del Monte
12	010	Atlixac
12	011	Atoyac de Álvarez
12	012	Ayutla de los Libres
12	013	Azoyú
12	014	Benito Juárez
12	015	Buenavista de Cuéllar
12	016	Coahuayutla de José María Izazaga
12	017	Cocula
12	018	Copala
12	019	Copalillo
12	020	Copanatoyac
12	021	Coyuca de Benítez
12	022	Coyuca de Catalán
12	023	Cuajinicuilapa
12	024	Cualác
12	025	Cuatepec
12	026	Cuetzala del Progreso
12	027	Cutzamala de Pinzón
12	028	Chilapa de Álvarez
12	029	Chilpancingo de los Bravo

Clave Entidad	Clave Municipio	Nombre de entidad / municipio
12	030	Florencio Villarreal
12	031	General Canuto A. Neri
12	032	General Heliodoro Castillo
12	033	Huamuxtitlán
12	034	Huitzuc de los Figueroa
12	035	Iguala de la Independencia
12	036	Igualapa
12	037	Ixcateopan de Cuauhtémoc
12	038	Zihuatanejo de Azueta
12	039	Juan R. Escudero
12	040	Leonardo Bravo
12	041	Malinaltepec
12	042	Mártir de Cuilapan
12	043	Metlatónoc
12	044	Mochitlán
12	045	Olinalá
12	046	Ometepec
12	047	Pedro Ascencio Alquisiras
12	048	Petatlán
12	049	Pilcaya
12	050	Pungarabato
12	051	Quechultenango
12	052	San Luis Acatlán
12	053	San Marcos
12	054	San Miguel Totolapan
12	055	Taxco de Alarcón
12	056	Tecoanapa
12	057	Técpan de Galeana
12	058	Teloloapan
12	059	Tepecoacuilco de Trujano
12	060	Tetipac
12	061	Tixtla de Guerrero
12	062	Tlacoachistlahuaca
12	063	Tlacoapa
12	064	Tlalchapa
12	065	Tlalixtaquilla de Maldonado
12	066	Tlapa de Comonfort
12	067	Tlapehuala
12	068	La Unión de Isidoro Montes de Oca

Clave Entidad	Clave Municipio	Nombre de entidad / municipio
12	069	Xalpatláhuac
12	070	Xochihuehuetlán
12	071	Xochistlahuaca
12	072	Zapotitlán Tablas
12	073	Zirándaro
12	074	Zitlala
12	075	Eduardo Neri
12	076	Acatepec
12	077	Marquelia
12	078	Cochoapa el Grande
12	079	José Joaquín de Herrera
12	080	Juchitán
12	081	Iliatenco
13		Hidalgo
13	001	Acatlán
13	002	Acaxochitlán
13	003	Actopan
13	004	Agua Blanca de Iturbide
13	005	Ajacuba
13	006	Alfajayucan
13	007	Almoloya
13	008	Apan
13	009	El Arenal
13	010	Atitalaquia
13	011	Atlapexco
13	012	Atotonilco el Grande
13	013	Atotonilco de Tula
13	014	Calnali
13	015	Cardonal
13	016	Cuautepec de Hinojosa
13	017	Chapantongo
13	018	Chapulhuacán
13	019	Chilcuautla
13	020	Eloxochitlán
13	021	Emiliano Zapata
13	022	Epazoyucan
13	023	Francisco I. Madero
13	024	Huasca de Ocampo
13	025	Huautla
13	026	Huazalingo
13	027	Huehuetla
13	028	Huejutla de Reyes
13	029	Huichapan
13	030	Ixmiquilpan

Clave Entidad	Clave Municipio	Nombre de entidad / municipio
13	031	Jacala de Ledezma
13	032	Jaltocán
13	033	Juárez Hidalgo
13	034	Lolotla
13	035	Metepec
13	036	San Agustín Metzquitlán
13	037	Metztitlán
13	038	Mineral del Chico
13	039	Mineral del Monte
13	040	La Misión
13	041	Mixquiahuala de Juárez
13	042	Molango de Escamilla
13	043	Nicolás Flores
13	044	Nopala de Villagrán
13	045	Omitlán de Juárez
13	046	San Felipe Orizatlán
13	047	Pacula
13	048	Pachuca de Soto
13	049	Pisaflores
13	050	Progreso de Obregón
13	051	Mineral de la Reforma
13	052	San Agustín Tlaxiaca
13	053	San Bartolo Tutotepec
13	054	San Salvador
13	055	Santiago de Anaya
13	056	Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero
13	057	Singuilucan
13	058	Tasquillo
13	059	Tecozautla
13	060	Tenango de Doria
13	061	Tepeapulco
13	062	Tepehuacán de Guerrero
13	063	Tepeji del Río de Ocampo
13	064	Tepetitlán
13	065	Tetepango
13	066	Villa de Tezontepec
13	067	Tezontepec de Aldama
13	068	Tianguistengo
13	069	Tizayuca
13	070	Tlahuelilpan
13	071	Tlahuiltepa
13	072	Tlanalapa

Clave Entidad	Clave Municipio	Nombre de entidad / municipio
13	073	Tlanchinol
13	074	Tlaxcoapan
13	075	Tolcayuca
13	076	Tula de Allende
13	077	Tulancingo de Bravo
13	078	Xochiatipan
13	079	Xochicoatlán
13	080	Yahualica
13	081	Zacualtipán de Ángeles
13	082	Zapotlán de Juárez
13	083	Zempoala
13	084	Zimapán
14		Jalisco
14	001	Acatic
14	002	Acatlán de Juárez
14	003	Ahualulco de Mercado
14	004	Amacueca
14	005	Amatitán
14	006	Ameca
14	007	San Juanito de Escobedo
14	008	Arandas
14	009	El Arenal
14	010	Atemajac de Brizuela
14	011	Atengo
14	012	Atenguillo
14	013	Atotonilco el Alto
14	014	Atoyac
14	015	Autlán de Navarro
14	016	Ayotlán
14	017	Ayutla
14	018	La Barca
14	019	Bolaños
14	020	Cabo Corrientes
14	021	Casimiro Castillo
14	022	Cihuatlán
14	023	Zapotlán el Grande
14	024	Cocula
14	025	Colotlán
14	026	Concepción de Buenos Aires
14	027	Cuautitlán de García Barragán
14	028	Cuautla
14	029	Cuquío
14	030	Chapala

Clave Entidad	Clave Municipio	Nombre de entidad / municipio
14	031	Chimaltitán
14	032	Chiquilistlán
14	033	Degollado
14	034	Ejutla
14	035	Encarnación de Díaz
14	036	Etzatlán
14	037	El Grullo
14	038	Guachinango
14	039	Guadalajara
14	040	Hostotipaquillo
14	041	Huejúcar
14	042	Huejuquilla el Alto
14	043	La Huerta
14	044	Ixtlahuacán de los Membrillos
14	045	Ixtlahuacán del Río
14	046	Jalostotitlán
14	047	Jamay
14	048	Jesús María
14	049	Jilotlán de los Dolores
14	050	Jocotepec
14	051	Juanacatlán
14	052	Juchitlán
14	053	Lagos de Moreno
14	054	El Limón
14	055	Magdalena
14	056	Santa María del Oro
14	057	La Manzanilla de la Paz
14	058	Mascota
14	059	Mazamitla
14	060	Mexxicacán
14	061	Mezquitic
14	062	Mixtlán
14	063	Ocotlán
14	064	Ojuelos de Jalisco
14	065	Pihuamo
14	066	Poncitlán
14	067	Puerto Vallarta
14	068	Villa Purificación
14	069	Quitupan
14	070	El Salto
14	071	San Cristóbal de la Barranca
14	072	San Diego de Alejandría
14	073	San Juan de los Lagos
14	074	San Julián
14	075	San Marcos

Clave Entidad	Clave Municipio	Nombre de entidad / municipio
14	076	San Martín de Bolaños
14	077	San Martín Hidalgo
14	078	San Miguel el Alto
14	079	Gómez Farías
14	080	San Sebastián del Oeste
14	081	Santa María de los Ángeles
14	082	Sayula
14	083	Tala
14	084	Talpa de Allende
14	085	Tamazula de Gordiano
14	086	Tapalpa
14	087	Tecalitlán
14	088	Tecolotlán
14	089	Techaluta de Montenegro
14	090	Tenamaxtlán
14	091	Teocaltiche
14	092	Teocuitatlán de Corona
14	093	Tepatitlán de Morelos
14	094	Tequila
14	095	Teuchitlán
14	096	Tizapán el Alto
14	097	Tlajomulco de Zúñiga
14	098	San Pedro Tlaquepaque
14	099	Tolimán
14	100	Tomatlán
14	101	Tonalá
14	102	Tonaya
14	103	Tonila
14	104	Totatiche
14	105	Tototlán
14	106	Tuxcacuesco
14	107	Tuxcueca
14	108	Tuxpan
14	109	Unión de San Antonio
14	110	Unión de Tula
14	111	Valle de Guadalupe
14	112	Valle de Juárez
14	113	San Gabriel
14	114	Villa Corona
14	115	Villa Guerrero
14	116	Villa Hidalgo
14	117	Cañadas de Obregón
14	118	Yahualica de González Gallo
14	119	Zacoalco de Torres

Clave Entidad	Clave Municipio	Nombre de entidad / municipio
14	120	Zapopan
14	121	Zapotiltic
14	122	Zapotitlán de Vadillo
14	123	Zapotlán del Rey
14	124	Zapotlanejo
14	125	San Ignacio Cerro Gordo
15		México
15	001	Acambay de Ruiz Castañeda
15	002	Acolman
15	003	Aculco
15	004	Almoloya de Alquisiras
15	005	Almoloya de Juárez
15	006	Almoloya del Río
15	007	Amanalco
15	008	Amatepec
15	009	Amecameca
15	010	Apaxco
15	011	Atenco
15	012	Atizapán
15	013	Atizapán de Zaragoza
15	014	Atlacomulco
15	015	Atlautla
15	016	Axapusco
15	017	Ayapango
15	018	Calimaya
15	019	Capulhuac
15	020	Coacalco de Berriozábal
15	021	Coatepec Harinas
15	022	Cocotitlán
15	023	Coyotepec
15	024	Cuautitlán
15	025	Chalco
15	026	Chapa de Mota
15	027	Chapultepec
15	028	Chiautla
15	029	Chicoloapan
15	030	Chiconcuac
15	031	Chimalhuacán
15	032	Donato Guerra
15	033	Ecatepec de Morelos
15	034	Ecatzingo
15	035	Huehuetoca
15	036	Hueypoxtla

Clave Entidad	Clave Municipio	Nombre de entidad / municipio
15	037	Huixquilucan
15	038	Isidro Fabela
15	039	Ixtapaluca
15	040	Ixtapan de la Sal
15	041	Ixtapan del Oro
15	042	Ixtlahuaca
15	043	Xalatlaco
15	044	Jaltenco
15	045	Jilotepec
15	046	Jilotzingo
15	047	Jiquipilco
15	048	Jocotitlán
15	049	Joquicingo
15	050	Juchitepec
15	051	Lerma
15	052	Malinalco
15	053	Melchor Ocampo
15	054	Metepec
15	055	Mexicaltzingo
15	056	Morelos
15	057	Naucalpan de Juárez
15	058	Nezahualcóyotl
15	059	Nextlalpan
15	060	Nicolás Romero
15	061	Nopaltepec
15	062	Ocoyoacac
15	063	Ocuilan
15	064	El Oro
15	065	Otumba
15	066	Otzoloapan
15	067	Otzolotepec
15	068	Ozumba
15	069	Papalotla
15	070	La Paz
15	071	Polotitlán
15	072	Rayón
15	073	San Antonio la Isla
15	074	San Felipe del Progreso
15	075	San Martín de las Pirámides
15	076	San Mateo Atenco
15	077	San Simón de Guerrero
15	078	Santo Tomás
15	079	Soyaniquilpan de Juárez
15	080	Sultepec

Clave Entidad	Clave Municipio	Nombre de entidad / municipio
15	081	Tecámac
15	082	Tejupilco
15	083	Temamatla
15	084	Temascalapa
15	085	Temascalcingo
15	086	Temascaltepec
15	087	Temoaya
15	088	Tenancingo
15	089	Tenango del Aire
15	090	Tenango del Valle
15	091	Teoloyucan
15	092	Teotihuacán
15	093	Tepetlaoxtoc
15	094	Tepetlixpa
15	095	Tepotzotlán
15	096	Tequixquiác
15	097	Texcaltitlán
15	098	Texcalyacac
15	099	Texcoco
15	100	Tezoyuca
15	101	Tianguistenco
15	102	Timilpan
15	103	Tlalmanalco
15	104	Tlalnepantla de Baz
15	105	Tlatlaya
15	106	Toluca
15	107	Tonatico
15	108	Tultepec
15	109	Tultitlán
15	110	Valle de Bravo
15	111	Villa de Allende
15	112	Villa del Carbón
15	113	Villa Guerrero
15	114	Villa Victoria
15	115	Xonacatlán
15	116	Zacazonapan
15	117	Zacualpan
15	118	Zinacantepec
15	119	Zumpahuacán
15	120	Zumpango
15	121	Cuautitlán Izcalli
15	122	Valle de Chalco Solidaridad
15	123	Luvianos
15	124	San José del Rincón

Clave Entidad	Clave Municipio	Nombre de entidad / municipio
15	125	Tonanitla
16		Michoacán de Ocampo
16	001	Acuitzio
16	002	Aguililla
16	003	Álvaro Obregón
16	004	Angamacutiro
16	005	Angangueo
16	006	Apatzingán
16	007	Aporo
16	008	Aquila
16	009	Ario
16	010	Arteaga
16	011	Briseñas
16	012	Buenavista
16	013	Carácuaro
16	014	Coahuayana
16	015	Coalcomán de Vázquez Pallares
16	016	Coeneo
16	017	Contepec
16	018	Copándaro
16	019	Cotija
16	020	Cuitzeo
16	021	Charapan
16	022	Charo
16	023	Chavinda
16	024	Cherán
16	025	Chilchota
16	026	Chinicuila
16	027	Chucándiro
16	028	Churintzio
16	029	Churumuco
16	030	Ecuandureo
16	031	Epitacio Huerta
16	032	Erongarícuaro
16	033	Gabriel Zamora
16	034	Hidalgo
16	035	La Huacana
16	036	Huandacareo
16	037	Huaniqueo
16	038	Huetamo
16	039	Huiramba
16	040	Indaparapeo
16	041	Irimbo
16	042	Ixtlán

Clave Entidad	Clave Municipio	Nombre de entidad / municipio
16	043	Jacona
16	044	Jiménez
16	045	Jiquilpan
16	046	Juárez
16	047	Jungapeo
16	048	Lagunillas
16	049	Madero
16	050	Maravatío
16	051	Marcos Castellanos
16	052	Lázaro Cárdenas
16	053	Morelia
16	054	Morelos
16	055	Múgica
16	056	Nahuatzen
16	057	Nocupétaro
16	058	Nuevo Parangaricutiro
16	059	Nuevo Urecho
16	060	Numarán
16	061	Ocampo
16	062	Pajacuarán
16	063	Panindícuaro
16	064	Parácuaro
16	065	Paracho
16	066	Pátzcuaro
16	067	Penjamillo
16	068	Peribán
16	069	La Piedad
16	070	Purépero
16	071	Puruándiro
16	072	Queréndaro
16	073	Quiroga
16	074	Cojumatlán de Régules
16	075	Los Reyes
16	076	Sahuayo
16	077	San Lucas
16	078	Santa Ana Maya
16	079	Salvador Escalante
16	080	Senguio
16	081	Susupuato
16	082	Tacámbaro
16	083	Tancítaro
16	084	Tangamandapio
16	085	Tangancícuaro
16	086	Tanhuato
16	087	Taretan

Clave Entidad	Clave Municipio	Nombre de entidad / municipio
16	088	Tarímbaro
16	089	Tepalcatepec
16	090	Tingambato
16	091	Tingüindín
16	092	Tiquicheo de Nicolás Romero
16	093	Tlalpujahua
16	094	Tlazazalca
16	095	Tocumbo
16	096	Tumbiscatío
16	097	Turicato
16	098	Tuxpan
16	099	Tuzantla
16	100	Tzintzuntzan
16	101	Tzitzio
16	102	Uruapan
16	103	Venustiano Carranza
16	104	Villamar
16	105	Vista Hermosa
16	106	Yurécuaro
16	107	Zacapu
16	108	Zamora
16	109	Zináparo
16	110	Zinapécuaro
16	111	Ziracuaretiro
16	112	Zitácuaro
16	113	José Sixto Verduzco
17		Morelos
17	001	Amacuzac
17	002	Atlaltlahucan
17	003	Axochiapan
17	004	Ayala
17	005	Coatlán del Río
17	006	Cuatla
17	007	Cuernavaca
17	008	Emiliano Zapata
17	009	Huitzilac
17	010	Jantetelco
17	011	Jiutepec
17	012	Jojutla
17	013	Jonacatepec
17	014	Mazatepec
17	015	Miacatlán
17	016	Ocuituco
17	017	Puente de Ixtla
17	018	Temixco

Clave Entidad	Clave Municipio	Nombre de entidad / municipio
17	019	Tepalcingo
17	020	Tepoztlán
17	021	Tetecala
17	022	Tetela del Volcán
17	023	Tlalnepantla
17	024	Tlaltizapán de Zapata
17	025	Tlaquiltenango
17	026	Tlayacapan
17	027	Totolapan
17	028	Xochitepec
17	029	Yautepec
17	030	Yecapixtla
17	031	Zacatepec
17	032	Zacualpan
17	033	Temoac
18		Nayarit
18	001	Acaponeta
18	002	Ahuacatlán
18	003	Amatlán de Cañas
18	004	Compostela
18	005	Huajicori
18	006	Ixtlán del Río
18	007	Jala
18	008	Xalisco
18	009	Del Nayar
18	010	Rosamorada
18	011	Ruíz
18	012	San Blas
18	013	San Pedro Lagunillas
18	014	Santa María del Oro
18	015	Santiago Ixcuintla
18	016	Tecuala
18	017	Tepic
18	018	Tuxpan
18	019	La Yesca
18	020	Bahía de Banderas
19		Nuevo León
19	001	Abasolo
19	002	Agualeguas
19	003	Los Aldamas
19	004	Allende
19	005	Anáhuac
19	006	Apodaca
19	007	Aramberri
19	008	Bustamante

Clave Entidad	Clave Municipio	Nombre de entidad / municipio
19	009	Cadereyta Jiménez
19	010	El Carmen
19	011	Cerralvo
19	012	Ciénega de Flores
19	013	China
19	014	Doctor Arroyo
19	015	Doctor Coss
19	016	Doctor González
19	017	Galeana
19	018	García
19	019	San Pedro Garza García
19	020	General Bravo
19	021	General Escobedo
19	022	General Terán
19	023	General Treviño
19	024	General Zaragoza
19	025	General Zuazua
19	026	Guadalupe
19	027	Los Herreras
19	028	Higueras
19	029	Hualahuises
19	030	Iturbide
19	031	Juárez
19	032	Lampazos de Naranja
19	033	Linares
19	034	Marín
19	035	Melchor Ocampo
19	036	Mier y Noriega
19	037	Mina
19	038	Montemorelos
19	039	Monterrey
19	040	Parás
19	041	Pesquería
19	042	Los Ramones
19	043	Rayones
19	044	Sabinas Hidalgo
19	045	Salinas Victoria
19	046	San Nicolás de los Garza
19	047	Hidalgo
19	048	Santa Catarina
19	049	Santiago
19	050	Vallecillo
19	051	Villaldama

Clave Entidad	Clave Municipio	Nombre de entidad / municipio
20		Oaxaca
20	001	Abejones
20	002	Acatlán de Pérez Figueroa
20	003	Asunción Cacalotepec
20	004	Asunción Cuyotepeji
20	005	Asunción Ixtaltepec
20	006	Asunción Nochixtlán
20	007	Asunción Ocotlán
20	008	Asunción Tlacolulita
20	009	Ayotzintepec
20	010	El Barrio de la Soledad
20	011	Calihualá
20	012	Candelaria Loxicha
20	013	Ciénega de Zimatlán
20	014	Ciudad Ixtepec
20	015	Coatecas Altas
20	016	Coicoyán de las Flores
20	017	La Compañía
20	018	Concepción Buenavista
20	019	Concepción Pápalo
20	020	Constancia del Rosario
20	021	Cosolapa
20	022	Cosoltepec
20	023	Cuilápam de Guerrero
20	024	Cuyamecalco Villa de Zaragoza
20	025	Chahuities
20	026	Chalcatongo de Hidalgo
20	027	Chiquihuitlán de Benito Juárez
20	028	Heroica Ciudad de Ejutla de Crespo
20	029	Eloxochitlán de Flores Magón
20	030	El Espinal
20	031	Tamazulápam del Espíritu Santo
20	032	Fresnillo de Trujano
20	033	Guadalupe Etla
20	034	Guadalupe de Ramírez
20	035	Guelatao de Juárez
20	036	Guevea de Humboldt
20	037	Mesones Hidalgo
20	038	Villa Hidalgo

Clave Entidad	Clave Municipio	Nombre de entidad / municipio
20	039	Heroica Ciudad de Huajuapán de León
20	040	Huauतेpec
20	041	Huautla de Jiménez
20	042	Ixtlán de Juárez
20	043	Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza
20	044	Loma Bonita
20	045	Magdalena Apasco
20	046	Magdalena Jaltepec
20	047	Santa Magdalena Jicotlán
20	048	Magdalena Mixtepec
20	049	Magdalena Ocotlán
20	050	Magdalena Peñasco
20	051	Magdalena Teitipac
20	052	Magdalena Tequisistlán
20	053	Magdalena Tlacotepec
20	054	Magdalena Zahuatlán
20	055	Mariscala de Juárez
20	056	Mártires de Tacubaya
20	057	Matías Romero Avendaño
20	058	Mazatlán Villa de Flores
20	059	Miahuatlán de Porfirio Díaz
20	060	Mixistlán de la Reforma
20	061	Monjas
20	062	Natividad
20	063	Nazareno ETLA
20	064	Nejapa de Madero
20	065	Ixpantepec Nieves
20	066	Santiago Niltepec
20	067	Oaxaca de Juárez
20	068	Ocotlán de Morelos
20	069	La Pe
20	070	Pinotepa de Don Luis
20	071	Pluma Hidalgo
20	072	San José del Progreso
20	073	Putla Villa de Guerrero
20	074	Santa Catarina Quioquitani
20	075	Reforma de Pineda
20	076	La Reforma
20	077	Reyes ETLA
20	078	Rojas de Cuauhtémoc

Clave Entidad	Clave Municipio	Nombre de entidad / municipio
20	079	Salina Cruz
20	080	San Agustín Amatengo
20	081	San Agustín Atenango
20	082	San Agustín Chayuco
20	083	San Agustín de las Juntas
20	084	San Agustín ETLA
20	085	San Agustín Loxicha
20	086	San Agustín Tlacotepec
20	087	San Agustín Yatareni
20	088	San Andrés Cabecera Nueva
20	089	San Andrés Dinicuiti
20	090	San Andrés Huaxpaltepec
20	091	San Andrés Huayápam
20	092	San Andrés Ixtlahuaca
20	093	San Andrés Lagunas
20	094	San Andrés Nuxiño
20	095	San Andrés Paxtlán
20	096	San Andrés Sinaxtla
20	097	San Andrés Solaga
20	098	San Andrés Teotilápam
20	099	San Andrés Tepetlapa
20	100	San Andrés Yaá
20	101	San Andrés Zabache
20	102	San Andrés Zautla
20	103	San Antonino Castillo Velasco
20	104	San Antonino el Alto
20	105	San Antonino Monte Verde
20	106	San Antonio Acutla
20	107	San Antonio de la Cal
20	108	San Antonio Huitepec
20	109	San Antonio Nanahuatípam
20	110	San Antonio Sinicahua
20	111	San Antonio Tepetlapa
20	112	San Baltazar Chichicápam
20	113	San Baltazar Loxicha
20	114	San Baltazar Yatzachi el Bajo
20	115	San Bartolo Coyotepec
20	116	San Bartolomé Ayautla
20	117	San Bartolomé Loxicha
20	118	San Bartolomé Quialana

Clave Entidad	Clave Municipio	Nombre de entidad / municipio
20	119	San Bartolomé Yucuañe
20	120	San Bartolomé Zoogocho
20	121	San Bartolo Soyaltepec
20	122	San Bartolo Yautepec
20	123	San Bernardo Mixtepec
20	124	San Blas Atempa
20	125	San Carlos Yautepec
20	126	San Cristóbal Amatlán
20	127	San Cristóbal Amoltepec
20	128	San Cristóbal Lachirioag
20	129	San Cristóbal Suchixtlahuaca
20	130	San Dionisio del Mar
20	131	San Dionisio Ocotepc
20	132	San Dionisio Ocotlán
20	133	San Esteban Atatlahuca
20	134	San Felipe Jalapa de Díaz
20	135	San Felipe Tejalápam
20	136	San Felipe Usila
20	137	San Francisco Cahuacuá
20	138	San Francisco Cajonos
20	139	San Francisco Chapulapa
20	140	San Francisco Chindúa
20	141	San Francisco del Mar
20	142	San Francisco Huehuetlán
20	143	San Francisco Ixhuatán
20	144	San Francisco Jaltepetongo
20	145	San Francisco Lachigoló
20	146	San Francisco Logueche
20	147	San Francisco Nuxaño
20	148	San Francisco Ozolotepec
20	149	San Francisco Sola
20	150	San Francisco Telixtlahuaca
20	151	San Francisco Teopan
20	152	San Francisco Tlapancingo

Clave Entidad	Clave Municipio	Nombre de entidad / municipio
20	153	San Gabriel Mixtepec
20	154	San Ildefonso Amatlán
20	155	San Ildefonso Sola
20	156	San Ildefonso Villa Alta
20	157	San Jacinto Amilpas
20	158	San Jacinto Tlacotepec
20	159	San Jerónimo Coatlán
20	160	San Jerónimo Silacayoapilla
20	161	San Jerónimo Sosola
20	162	San Jerónimo Taviche
20	163	San Jerónimo Tecóatl
20	164	San Jorge Nuchita
20	165	San José Ayuquila
20	166	San José Chiltepec
20	167	San José del Peñasco
20	168	San José Estancia Grande
20	169	San José Independencia
20	170	San José Lachiguiri
20	171	San José Tenango
20	172	San Juan Achiutla
20	173	San Juan Atepec
20	174	Ánimas Trujano
20	175	San Juan Bautista Atatlahuca
20	176	San Juan Bautista Coixtlahuaca
20	177	San Juan Bautista Cuicatlán
20	178	San Juan Bautista Guelache
20	179	San Juan Bautista Jayacatlán
20	180	San Juan Bautista Lo de Soto
20	181	San Juan Bautista Suchitepec
20	182	San Juan Bautista Tlacoatzintepec
20	183	San Juan Bautista Tlachichilco
20	184	San Juan Bautista Tuxtepec
20	185	San Juan Cacahuatpec
20	186	San Juan Cieneguilla
20	187	San Juan Coatzacoapam

Clave Entidad	Clave Municipio	Nombre de entidad / municipio
20	188	San Juan Colorado
20	189	San Juan Comaltepec
20	190	San Juan Cotzocón
20	191	San Juan Chicomezúchil
20	192	San Juan Chilateca
20	193	San Juan del Estado
20	194	San Juan del Río
20	195	San Juan Diuxi
20	196	San Juan Evangelista Analco
20	197	San Juan Guelavía
20	198	San Juan Guichicovi
20	199	San Juan Ihualtepec
20	200	San Juan Juquila Mixes
20	201	San Juan Juquila Vijanos
20	202	San Juan Lachao
20	203	San Juan Lachigalla
20	204	San Juan Lajarcia
20	205	San Juan Lalana
20	206	San Juan de los Cués
20	207	San Juan Mazatlán
20	208	San Juan Mixtepec -Dto. 08 -
20	209	San Juan Mixtepec -Dto. 26 -
20	210	San Juan Ñumí
20	211	San Juan Ozolotepec
20	212	San Juan Petlapa
20	213	San Juan Quiahije
20	214	San Juan Quiotepec
20	215	San Juan Sayultepec
20	216	San Juan Tabaá
20	217	San Juan Tamazola
20	218	San Juan Teita
20	219	San Juan Teitipac
20	220	San Juan Tepeuxila
20	221	San Juan Teposcolula
20	222	San Juan Yaeé
20	223	San Juan Yatzona
20	224	San Juan Yucuita
20	225	San Lorenzo
20	226	San Lorenzo Albarradas
20	227	San Lorenzo Cacaotepec
20	228	San Lorenzo Cuaunecuiltitla

Clave Entidad	Clave Municipio	Nombre de entidad / municipio
20	229	San Lorenzo Texmelúcan
20	230	San Lorenzo Victoria
20	231	San Lucas Camotlán
20	232	San Lucas Ojitlán
20	233	San Lucas Quiaviní
20	234	San Lucas Zoquiápam
20	235	San Luis Amatlán
20	236	San Marcial Ozolotepec
20	237	San Marcos Arteaga
20	238	San Martín de los Cansecos
20	239	San Martín Huamelúlpam
20	240	San Martín Itunyoso
20	241	San Martín Lachilá
20	242	San Martín Peras
20	243	San Martín Tilcajete
20	244	San Martín Toxpalan
20	245	San Martín Zacatepec
20	246	San Mateo Cajonos
20	247	Capulálpam de Méndez
20	248	San Mateo del Mar
20	249	San Mateo Yoloxochitlán
20	250	San Mateo Etlatongo
20	251	San Mateo Nejápam
20	252	San Mateo Peñasco
20	253	San Mateo Piñas
20	254	San Mateo Río Hondo
20	255	San Mateo Sindihui
20	256	San Mateo Tlapiltepec
20	257	San Melchor Betaza
20	258	San Miguel Achiutla
20	259	San Miguel Ahuehuetitlán
20	260	San Miguel Aloápam
20	261	San Miguel Amatlán
20	262	San Miguel Amatlán
20	263	San Miguel Coatlán
20	264	San Miguel Chicahua
20	265	San Miguel Chimalapa
20	266	San Miguel del Puerto
20	267	San Miguel del Río
20	268	San Miguel Ejutla

Clave Entidad	Clave Municipio	Nombre de entidad / municipio
20	269	San Miguel el Grande
20	270	San Miguel Huautla
20	271	San Miguel Mixtepec
20	272	San Miguel Panixtlahuaca
20	273	San Miguel Peras
20	274	San Miguel Piedras
20	275	San Miguel Quetzaltepec
20	276	San Miguel Santa Flor
20	277	Villa Sola de Vega
20	278	San Miguel Soyaltepec
20	279	San Miguel Suchixtepec
20	280	Villa Talea de Castro
20	281	San Miguel Tecamatlán
20	282	San Miguel Tenango
20	283	San Miguel Tequixtepec
20	284	San Miguel Tilquiápam
20	285	San Miguel Tlacamama
20	286	San Miguel Tlacotepec
20	287	San Miguel Tulancingo
20	288	San Miguel Yotao
20	289	San Nicolás
20	290	San Nicolás Hidalgo
20	291	San Pablo Coatlán
20	292	San Pablo Cuatro Venados
20	293	San Pablo Etla
20	294	San Pablo Huitzo
20	295	San Pablo Huixtepec
20	296	San Pablo Macuilianguis
20	297	San Pablo Tijaltepec
20	298	San Pablo Villa de Mitla
20	299	San Pablo Yaganiza
20	300	San Pedro Amuzgos
20	301	San Pedro Apóstol
20	302	San Pedro Atoyac
20	303	San Pedro Cajonos
20	304	San Pedro Coxcaltepec Cántaros
20	305	San Pedro Comitancillo
20	306	San Pedro el Alto
20	307	San Pedro Huamelula
20	308	San Pedro Huilotepec
20	309	San Pedro Ixcatlán

Clave Entidad	Clave Municipio	Nombre de entidad / municipio
20	310	San Pedro Ixtlahuaca
20	311	San Pedro Jaltepetongo
20	312	San Pedro Jicayán
20	313	San Pedro Jocotipac
20	314	San Pedro Juchatengo
20	315	San Pedro Mártir
20	316	San Pedro Mártir Quiechapa
20	317	San Pedro Mártir Yucuxaco
20	318	San Pedro Mixtepec -Dto. 22 -
20	319	San Pedro Mixtepec -Dto. 26 -
20	320	San Pedro Molinos
20	321	San Pedro Nopala
20	322	San Pedro Ocopetatlillo
20	323	San Pedro Ocotepec
20	324	San Pedro Pochutla
20	325	San Pedro Quiatoni
20	326	San Pedro Sochiápam
20	327	San Pedro Tapanatepec
20	328	San Pedro Taviche
20	329	San Pedro Teozacoalco
20	330	San Pedro Teutila
20	331	San Pedro Tidaá
20	332	San Pedro Topiltepec
20	333	San Pedro Totolápam
20	334	Villa de Tututepec de Melchor Ocampo
20	335	San Pedro Yaneri
20	336	San Pedro Yólox
20	337	San Pedro y San Pablo Ayutla
20	338	Villa de Etla
20	339	San Pedro y San Pablo Teposcolula
20	340	San Pedro y San Pablo Tequixtepec
20	341	San Pedro Yucunama
20	342	San Raymundo Jalpan
20	343	San Sebastián Abasolo
20	344	San Sebastián Coatlán
20	345	San Sebastián Ixcapa
20	346	San Sebastián Nicananduta

Clave Entidad	Clave Municipio	Nombre de entidad / municipio
20	347	San Sebastián Río Hondo
20	348	San Sebastián Tecomaxtlahuaca
20	349	San Sebastián Teitipac
20	350	San Sebastián Tutla
20	351	San Simón Almolongas
20	352	San Simón Zahuatlán
20	353	Santa Ana
20	354	Santa Ana Ateixtlahuaca
20	355	Santa Ana Cuauhtémoc
20	356	Santa Ana del Valle
20	357	Santa Ana Tavela
20	358	Santa Ana Tlapacoyan
20	359	Santa Ana Yareni
20	360	Santa Ana Zegache
20	361	Santa Catalina Quierí
20	362	Santa Catarina Cuixtla
20	363	Santa Catarina Ixtepeji
20	364	Santa Catarina Juquila
20	365	Santa Catarina Lachatao
20	366	Santa Catarina Loxicha
20	367	Santa Catarina Mechoacán
20	368	Santa Catarina Minas
20	369	Santa Catarina Quiané
20	370	Santa Catarina Tayata
20	371	Santa Catarina Ticuá
20	372	Santa Catarina Yasonotú
20	373	Santa Catarina Zapouquila
20	374	Santa Cruz Acatepec
20	375	Santa Cruz Amilpas
20	376	Santa Cruz de Bravo
20	377	Santa Cruz Itundujia
20	378	Santa Cruz Mixtepec
20	379	Santa Cruz Nundaco
20	380	Santa Cruz Papalutla
20	381	Santa Cruz Tacache de Mina
20	382	Santa Cruz Tacahua
20	383	Santa Cruz Tayata
20	384	Santa Cruz Xitla
20	385	Santa Cruz Xoxocotlán
20	386	Santa Cruz Zenzontepec

Clave Entidad	Clave Municipio	Nombre de entidad / municipio
20	387	Santa Gertrudis
20	388	Santa Inés del Monte
20	389	Santa Inés Yatzeche
20	390	Santa Lucía del Camino
20	391	Santa Lucía Miahuatlán
20	392	Santa Lucía Monteverde
20	393	Santa Lucía Ocotlán
20	394	Santa María Alotepec
20	395	Santa María Apazco
20	396	Santa María la Asunción
20	397	Heroica Ciudad de Tlaxiaco
20	398	Ayoquezco de Aldama
20	399	Santa María Atzompa
20	400	Santa María Camotlán
20	401	Santa María Colotepec
20	402	Santa María Cortijo
20	403	Santa María Coyotepec
20	404	Santa María Chachoápam
20	405	Villa de Chilapa de Díaz
20	406	Santa María Chilchotla
20	407	Santa María Chimalapa
20	408	Santa María del Rosario
20	409	Santa María del Tule
20	410	Santa María Ecatepec
20	411	Santa María Guelacé
20	412	Santa María Guienagati
20	413	Santa María Huatulco
20	414	Santa María Huazolotitlán
20	415	Santa María Ipalapa
20	416	Santa María Ixcatlán
20	417	Santa María Jacatepec
20	418	Santa María Jalapa del Marqués
20	419	Santa María Jaltianguis
20	420	Santa María Lachixío
20	421	Santa María Mixtequilla
20	422	Santa María Nativitas
20	423	Santa María Nduayaco
20	424	Santa María Ozolotepec
20	425	Santa María Pápalo
20	426	Santa María Peñoles
20	427	Santa María Petapa
20	428	Santa María Quiépolani

Clave Entidad	Clave Municipio	Nombre de entidad / municipio
20	429	Santa María Sola
20	430	Santa María Tataltepec
20	431	Santa María Tecomavaca
20	432	Santa María Temascalapa
20	433	Santa María Temascaltepec
20	434	Santa María Teopoxco
20	435	Santa María Tepantlali
20	436	Santa María Texcatitlán
20	437	Santa María Tlahuilottepec
20	438	Santa María Tlalixtac
20	439	Santa María Tonameca
20	440	Santa María Totolapilla
20	441	Santa María Xadani
20	442	Santa María Yalina
20	443	Santa María Yavesía
20	444	Santa María Yolotepec
20	445	Santa María Yosoyúa
20	446	Santa María Yucuhiti
20	447	Santa María Zacatepec
20	448	Santa María Zaniza
20	449	Santa María Zoquitlán
20	450	Santiago Amoltepec
20	451	Santiago Apoala
20	452	Santiago Apóstol
20	453	Santiago Astata
20	454	Santiago Atitlán
20	455	Santiago Ayuquillilla
20	456	Santiago Cacaloxtepec
20	457	Santiago Camotlán
20	458	Santiago Comaltepec
20	459	Santiago Chazumba
20	460	Santiago Choápam
20	461	Santiago del Río
20	462	Santiago Huajolotitlán
20	463	Santiago Huaucilla
20	464	Santiago Ihuitlán Plumas
20	465	Santiago Ixcuintepec
20	466	Santiago Ixtayutla
20	467	Santiago Jamiltepec
20	468	Santiago Jocotepec
20	469	Santiago Juxtlahuaca

Clave Entidad	Clave Municipio	Nombre de entidad / municipio
20	470	Santiago Lachiguiri
20	471	Santiago Lalopa
20	472	Santiago Laollaga
20	473	Santiago Laxopa
20	474	Santiago Llano Grande
20	475	Santiago Matatlán
20	476	Santiago Miltepec
20	477	Santiago Minas
20	478	Santiago Nacaltepec
20	479	Santiago Nejapilla
20	480	Santiago Nundiche
20	481	Santiago Nuyoó
20	482	Santiago Pinotepa Nacional
20	483	Santiago Suchilquitongo
20	484	Santiago Tamazola
20	485	Santiago Tapextla
20	486	Villa Tejúpam de la Unión
20	487	Santiago Tenango
20	488	Santiago Tepetlapa
20	489	Santiago Tetepec
20	490	Santiago Texcalcingo
20	491	Santiago Textitlán
20	492	Santiago Tilantongo
20	493	Santiago Tillo
20	494	Santiago Tlazoyaltepec
20	495	Santiago Xanica
20	496	Santiago Xiacuí
20	497	Santiago Yaitepec
20	498	Santiago Yaveo
20	499	Santiago Yolomécatl
20	500	Santiago Yosondúa
20	501	Santiago Yucuyachi
20	502	Santiago Zacatepec
20	503	Santiago Zochila
20	504	Nuevo Zoquiápam
20	505	Santo Domingo Ingenio
20	506	Santo Domingo Albarradas
20	507	Santo Domingo Armenta
20	508	Santo Domingo Chihuitán
20	509	Santo Domingo de Morelos
20	510	Santo Domingo Ixcatlán
20	511	Santo Domingo Nuxaá

Clave Entidad	Clave Municipio	Nombre de entidad / municipio
20	512	Santo Domingo Ozolotepec
20	513	Santo Domingo Petapa
20	514	Santo Domingo Roayaga
20	515	Santo Domingo Tehuantepec
20	516	Santo Domingo Teojomulco
20	517	Santo Domingo Tepuxtepec
20	518	Santo Domingo Tlatayápam
20	519	Santo Domingo Tomaltepec
20	520	Santo Domingo Tonalá
20	521	Santo Domingo Tonaltepec
20	522	Santo Domingo Xagacía
20	523	Santo Domingo Yanhuitlán
20	524	Santo Domingo Yodohino
20	525	Santo Domingo Zanatepec
20	526	Santos Reyes Nopala
20	527	Santos Reyes Pápalo
20	528	Santos Reyes Tepejillo
20	529	Santos Reyes Yucuná
20	530	Santo Tomás Jalieza
20	531	Santo Tomás Mazaltepec
20	532	Santo Tomás Ocoteppec
20	533	Santo Tomás Tamazulapan
20	534	San Vicente Coatlán
20	535	San Vicente Lachixío
20	536	San Vicente Nuñú
20	537	Silacayoápam
20	538	Sitio de Xitlapehua
20	539	Soledad Etla
20	540	Villa de Tamazulápam del Progreso
20	541	Tanetze de Zaragoza
20	542	Taniche
20	543	Tataltepec de Valdés
20	544	Teococuilco de Marcos Pérez

Clave Entidad	Clave Municipio	Nombre de entidad / municipio
20	545	Teotitlán de Flores Magón
20	546	Teotitlán del Valle
20	547	Teotongo
20	548	Tepelmeme Villa de Morelos
20	549	Villa Tezoatlán de Segura y Luna, Cuna de la Independencia de Oaxaca, Heroica
20	550	San Jerónimo Tlacoahuaya
20	551	Tlacolula de Matamoros
20	552	Tlacotepec Plumas
20	553	Tlalixtac de Cabrera
20	554	Totontepec Villa de Morelos
20	555	Trinidad Zaachila
20	556	La Trinidad Vista Hermosa
20	557	Unión Hidalgo
20	558	Valerio Trujano
20	559	San Juan Bautista Valle Nacional
20	560	Villa Díaz Ordaz
20	561	Yaxe
20	562	Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz
20	563	Yogana
20	564	Yutanduchi de Guerrero
20	565	Villa de Zaachila
20	566	San Mateo Yucutindoo
20	567	Zapotitlán Lagunas
20	568	Zapotitlán Palmas
20	569	Santa Inés de Zaragoza
20	570	Zimatlán de Álvarez
21		Puebla
21	001	Acajete
21	002	Acateno
21	003	Acatlán
21	004	Acatzingo
21	005	Acteopan
21	006	Ahuacatlán
21	007	Ahuatlán
21	008	Ahuazotepec
21	009	Ahuehuetitla
21	010	Ajalpan
21	011	Albino Zertuche
21	012	Aljojuca

Clave Entidad	Clave Municipio	Nombre de entidad / municipio
21	013	Altepexi
21	014	Amixtlán
21	015	Amozoc
21	016	Aquixtla
21	017	Atempan
21	018	Atexcal
21	019	Atlixco
21	020	Atoyatempan
21	021	Atzala
21	022	Atzitzihuacán
21	023	Atzitzintla
21	024	Axutla
21	025	Ayotoxco de Guerrero
21	026	Calpan
21	027	Caltepec
21	028	Camocuautila
21	029	Caxhuacan
21	030	Coatepec
21	031	Coatzingo
21	032	Cohetzala
21	033	Cohuecan
21	034	Coronango
21	035	Coxcatlán
21	036	Coyomeapan
21	037	Coyotepec
21	038	Cuapiaxtla de Madero
21	039	Cuautempan
21	040	Cuautinchán
21	041	Cuautlancingo
21	042	Cuayuca de Andrade
21	043	Cuetzalan del Progreso
21	044	Cuyoaco
21	045	Chalchicomula de Sesma
21	046	Chapulco
21	047	Chiautla
21	048	Chiautzingo
21	049	Chiconcuautila
21	050	Chichiquila
21	051	Chietla
21	052	Chigmecatitlán
21	053	Chignahuapan
21	054	Chignautla
21	055	Chila
21	056	Chila de la Sal

Clave Entidad	Clave Municipio	Nombre de entidad / municipio
21	057	Honey
21	058	Chilchotla
21	059	Chinantla
21	060	Domingo Arenas
21	061	Eloxochitlán
21	062	Epatlán
21	063	Esperanza
21	064	Francisco Z. Mena
21	065	General Felipe Ángeles
21	066	Guadalupe
21	067	Guadalupe Victoria
21	068	Hermenegildo Galeana
21	069	Huaquechula
21	070	Huatlatlauca
21	071	Huauchinango
21	072	Huehuetla
21	073	Huehuetlán el Chico
21	074	Huejotzingo
21	075	Hueyapan
21	076	Hueytamalco
21	077	Hueytlalpan
21	078	Huitzilán de Serdán
21	079	Huitziltepec
21	080	Atlequizayan
21	081	Ixcamilpa de Guerrero
21	082	Ixcaquixtla
21	083	Ixtacamaxitlán
21	084	Ixtepec
21	085	Izúcar de Matamoros
21	086	Jalpan
21	087	Jolalpan
21	088	Jonotla
21	089	Jopala
21	090	Juan C. Bonilla
21	091	Juan Galindo
21	092	Juan N. Méndez
21	093	Lafragua
21	094	Libres
21	095	La Magdalena Tlatlauquitepec
21	096	Mazapiltepec de Juárez
21	097	Mixtla
21	098	Molcaxac
21	099	Cañada Morelos
21	100	Naupan

Clave Entidad	Clave Municipio	Nombre de entidad / municipio
21	101	Nauzontla
21	102	Nealtican
21	103	Nicolás Bravo
21	104	Nopalucan
21	105	Ocoatepec
21	106	Ocoyucan
21	107	Olintla
21	108	Oriental
21	109	Pahuatlán
21	110	Palmar de Bravo
21	111	Pantepec
21	112	Petlalcingo
21	113	Piactla
21	114	Puebla
21	115	Quecholac
21	116	Quimixtlán
21	117	Rafael Lara Grajales
21	118	Los Reyes de Juárez
21	119	San Andrés Cholula
21	120	San Antonio Cañada
21	121	San Diego la Mesa Tochimiltzingo
21	122	San Felipe Teotlalcingo
21	123	San Felipe Tepatlán
21	124	San Gabriel Chilac
21	125	San Gregorio Atzompa
21	126	San Jerónimo Tecuanipan
21	127	San Jerónimo Xayacatlán
21	128	San José Chiapa
21	129	San José Miahuatlán
21	130	San Juan Atenco
21	131	San Juan Atzompa
21	132	San Martín Texmelucan
21	133	San Martín Totoltepec
21	134	San Matías Tlalancaleca
21	135	San Miguel Ixitlán
21	136	San Miguel Xoxtla
21	137	San Nicolás Buenos Aires
21	138	San Nicolás de los Ranchos
21	139	San Pablo Anicano
21	140	San Pedro Cholula
21	141	San Pedro Yeloixtlahuaca

Clave Entidad	Clave Municipio	Nombre de entidad / municipio
21	142	San Salvador el Seco
21	143	San Salvador el Verde
21	144	San Salvador Huixcolotla
21	145	San Sebastián Tlacotepec
21	146	Santa Catarina Tlaltempan
21	147	Santa Inés Ahuatempan
21	148	Santa Isabel Cholula
21	149	Santiago Miahuatlán
21	150	Huehuetlán el Grande
21	151	Santo Tomás Hueyotlipan
21	152	Soltepec
21	153	Tecali de Herrera
21	154	Tecamachalco
21	155	Tecomatlán
21	156	Tehuacán
21	157	Tehuizingo
21	158	Tenampulco
21	159	Teopantlán
21	160	Teotlalco
21	161	Tepanco de López
21	162	Tepango de Rodríguez
21	163	Tepatlatxco de Hidalgo
21	164	Tepeaca
21	165	Tepemaxalco
21	166	Tepeojuma
21	167	Tepetzintla
21	168	Tepexco
21	169	Tepexi de Rodríguez
21	170	Tepeyahualco
21	171	Tepeyahualco de Cuauhtémoc
21	172	Tetela de Ocampo
21	173	Teteles de Ávila Castillo
21	174	Teziutlán
21	175	Tianguismanalco
21	176	Tilapa
21	177	Tlacotepec de Benito Juárez
21	178	Tlacuilotepec
21	179	Tlachichuca
21	180	Tlahuapan
21	181	Tlaltenango
21	182	Tlanepantla

Clave Entidad	Clave Municipio	Nombre de entidad / municipio
21	183	Tlaola
21	184	Tlapacoya
21	185	Tlapanalá
21	186	Tlatlauquitepec
21	187	Tlaxco
21	188	Tochmilco
21	189	Tochtepec
21	190	Totoltepec de Guerrero
21	191	Tulcingo
21	192	Tuzamapan de Galeana
21	193	Tzicatlacoyan
21	194	Venustiano Carranza
21	195	Vicente Guerrero
21	196	Xayacatlán de Bravo
21	197	Xicotepec
21	198	Xicotlán
21	199	Xiutetelco
21	200	Xochiapulco
21	201	Xochiltepec
21	202	Xochitlán de Vicente Suárez
21	203	Xochitlán Todos Santos
21	204	Yaonáhuac
21	205	Yehualtepec
21	206	Zacapala
21	207	Zacapoaxtla
21	208	Zacatlán
21	209	Zapotitlán
21	210	Zapotitlán de Méndez
21	211	Zaragoza
21	212	Zautla
21	213	Zihuateutla
21	214	Zinacatepec
21	215	Zongozotla
21	216	Zoquiapan
21	217	Zoquitlán
22		Querétaro
22	001	Amealco de Bonfil
22	002	Pinal de Amoles
22	003	Arroyo Seco
22	004	Cadereyta de Montes
22	005	Colón
22	006	Corregidora
22	007	Ezequiel Montes
22	008	Huimilpan
22	009	Jalpan de Serra

Clave Entidad	Clave Municipio	Nombre de entidad / municipio
22	010	Landa de Matamoros
22	011	El Marqués
22	012	Pedro Escobedo
22	013	Peñamiller
22	014	Querétaro
22	015	San Joaquín
22	016	San Juan del Río
22	017	Tequisquiapan
22	018	Tolimán
23		Quintana Roo
23	001	Cozumel
23	002	Felipe Carrillo Puerto
23	003	Isla Mujeres
23	004	Othón P. Blanco
23	005	Benito Juárez
23	006	José María Morelos
23	007	Lázaro Cárdenas
23	008	Solidaridad
23	009	Tulum
23	010	Bacalar
24		San Luis Potosí
24	001	Ahualulco
24	002	Alaquines
24	003	Aquismón
24	004	Armadillo de los Infante
24	005	Cárdenas
24	006	Catorce
24	007	Cedral
24	008	Cerritos
24	009	Cerro de San Pedro
24	010	Ciudad del Maíz
24	011	Ciudad Fernández
24	012	Tancanhuitz
24	013	Ciudad Valles
24	014	Coxcatlán
24	015	Charcas
24	016	Ebano
24	017	Guadalcázar
24	018	Huehuetlán
24	019	Lagunillas
24	020	Matehuala
24	021	Mexquitic de Carmona
24	022	Moctezuma
24	023	Rayón
24	024	Rioverde

Clave Entidad	Clave Municipio	Nombre de entidad / municipio
24	025	Salinas
24	026	San Antonio
24	027	San Ciro de Acosta
24	028	San Luis Potosí
24	029	San Martín Chalchicuautla
24	030	San Nicolás Tolentino
24	031	Santa Catarina
24	032	Santa María del Río
24	033	Santo Domingo
24	034	San Vicente Tancuayalab
24	035	Soledad de Graciano Sánchez
24	036	Tamasopo
24	037	Tamazunchale
24	038	Tampacán
24	039	Tampamolón Corona
24	040	Tamuín
24	041	Tanlajás
24	042	Tanquián de Escobedo
24	043	Tierra Nueva
24	044	Vanegas
24	045	Venado
24	046	Villa de Arriaga
24	047	Villa de Guadalupe
24	048	Villa de la Paz
24	049	Villa de Ramos
24	050	Villa de Reyes
24	051	Villa Hidalgo
24	052	Villa Juárez
24	053	Axtla de Terrazas
24	054	Xilitla
24	055	Zaragoza
24	056	Villa de Arista
24	057	Matlapa
24	058	El Naranjo
25		Sinaloa
25	001	Ahome
25	002	Angostura
25	003	Badiraguato
25	004	Concordia
25	005	Cosalá
25	006	Culiacán
25	007	Choix

Clave Entidad	Clave Municipio	Nombre de entidad / municipio
25	008	Elota
25	009	Escuinapa
25	010	El Fuerte
25	011	Guasave
25	012	Mazatlán
25	013	Mocorito
25	014	Rosario
25	015	Salvador Alvarado
25	016	San Ignacio
25	017	Sinaloa
25	018	Navolato
26		Sonora
26	001	Aconchi
26	002	Agua Prieta
26	003	Alamos
26	004	Altar
26	005	Arivechi
26	006	Arizpe
26	007	Atil
26	008	Bacadéhuachi
26	009	Bacanora
26	010	Bacerac
26	011	Bacoachi
26	012	Bácum
26	013	Banámichi
26	014	Baviácora
26	015	Bavispe
26	016	Benjamín Hill
26	017	Caborca
26	018	Cajeme
26	019	Cananea
26	020	Carbó
26	021	La Colorada
26	022	Cucurpe
26	023	Cumpas
26	024	Divisaderos
26	025	Empalme
26	026	Etchojoa
26	027	Fronteras
26	028	Granados
26	029	Guaymas
26	030	Hermosillo
26	031	Huachinera
26	032	Huásabas
26	033	Huatabampo

Clave Entidad	Clave Municipio	Nombre de entidad / municipio
26	034	Huépac
26	035	Imuris
26	036	Magdalena
26	037	Mazatán
26	038	Moctezuma
26	039	Naco
26	040	Nácori Chico
26	041	Nacozari de García
26	042	Navojoa
26	043	Nogales
26	044	Onavas
26	045	Opodepe
26	046	Oquitoa
26	047	Pitiquito
26	048	Puerto Peñasco
26	049	Quiriego
26	050	Rayón
26	051	Rosario
26	052	Sahuaripa
26	053	San Felipe de Jesús
26	054	San Javier
26	055	San Luis Río Colorado
26	056	San Miguel de Horcasitas
26	057	San Pedro de la Cueva
26	058	Santa Ana
26	059	Santa Cruz
26	060	Sáric
26	061	Soyopa
26	062	Suaqui Grande
26	063	Tepache
26	064	Trincheras
26	065	Tubutama
26	066	Ures
26	067	Villa Hidalgo
26	068	Villa Pesqueira
26	069	Yécora
26	070	General Plutarco Elías Calles
26	071	Benito Juárez
26	072	San Ignacio Río Muerto
27		Tabasco
27	001	Balancán
27	002	Cárdenas
27	003	Centla
27	004	Centro

Clave Entidad	Clave Municipio	Nombre de entidad / municipio
27	005	Comalcalco
27	006	Cunduacán
27	007	Emiliano Zapata
27	008	Huimanguillo
27	009	Jalapa
27	010	Jalpa de Méndez
27	011	Jonuta
27	012	Macuspana
27	013	Nacajuca
27	014	Paraíso
27	015	Tacotalpa
27	016	Teapa
27	017	Tenosique
28		Tamaulipas
28	001	Abasolo
28	002	Aldama
28	003	Altamira
28	004	Antiguo Morelos
28	005	Burgos
28	006	Bustamante
28	007	Camargo
28	008	Casas
28	009	Ciudad Madero
28	010	Cruillas
28	011	Gómez Farías
28	012	González
28	013	Güémez
28	014	Guerrero
28	015	Gustavo Díaz Ordaz
28	016	Hidalgo
28	017	Jaumave
28	018	Jiménez
28	019	Llera
28	020	Mainero
28	021	El Mante
28	022	Matamoros
28	023	Méndez
28	024	Mier
28	025	Miguel Alemán
28	026	Miquihuana
28	027	Nuevo Laredo
28	028	Nuevo Morelos
28	029	Ocampo
28	030	Padilla
28	031	Palmillas

Clave Entidad	Clave Municipio	Nombre de entidad / municipio
28	032	Reynosa
28	033	Río Bravo
28	034	San Carlos
28	035	San Fernando
28	036	San Nicolás
28	037	Soto la Marina
28	038	Tampico
28	039	Tula
28	040	Valle Hermoso
28	041	Victoria
28	042	Villagrán
28	043	Xicoténcatl
29		Tlaxcala
29	001	Amaxac de Guerrero
29	002	Apetatitlán de Antonio Carvajal
29	003	Atlangatepec
29	004	Altzayanca
29	005	Apizaco
29	006	Calpulalpan
29	007	El Carmen Tequexquitla
29	008	Cuapiaxtla
29	009	Cuaxomulco
29	010	Chiautempan
29	011	Muñoz de Domingo Arenas
29	012	Españita
29	013	Huamantla
29	014	Hueyotlipán
29	015	Ixtacuixtla de Mariano Matamoros
29	016	Ixtenco
29	017	Mazatecochco de José María Morelos
29	018	Contla de Juan Cuamatzi
29	019	Tepetitla de Lardizábal
29	020	Sanctórum de Lázaro Cárdenas
29	021	Nanacamilpa de Mariano Arista
29	022	Acuamanala de Miguel Hidalgo
29	023	Nativitas
29	024	Panotla
29	025	San Pablo del Monte
29	026	Santa Cruz Tlaxcala

Clave Entidad	Clave Municipio	Nombre de entidad / municipio
29	027	Tenancingo
29	028	Teolochoolco
29	029	Tepeyanco
29	030	Terrenate
29	031	Tetla de la Solidaridad
29	032	Tetlatlahuca
29	033	Tlaxcala
29	034	Tlaxco
29	035	Tocatlán
29	036	Totalac
29	037	Zitlaltépec de Trinidad Sánchez Santos
29	038	Tzompantepec
29	039	Xaloztoc
29	040	Xaltocan
29	041	Papalotla de Xicohténcatl
29	042	Xicohtzinco
29	043	Yauhquemehcan
29	044	Zacatelco
29	045	Benito Juárez
29	046	Emiliano Zapata
29	047	Lázaro Cárdenas
29	048	La Magdalena Tlaltelulco
29	049	San Damián Texóloc
29	050	San Francisco Tetlanohcan
29	051	San Jerónimo Zacualpan
29	052	San José Teacalco
29	053	San Juan Huactzinco
29	054	San Lorenzo Axocomanitla
29	055	San Lucas Tecopilco
29	056	Santa Ana Nopalucan
29	057	Santa Apolonia Teacalco
29	058	Santa Catarina Ayometla
29	059	Santa Cruz Quilehtla
29	060	Santa Isabel Xiloxoxtla
30		Veracruz de Ignacio de la Llave
30	001	Acajete
30	002	Acatlán

Clave Entidad	Clave Municipio	Nombre de entidad / municipio
30	003	Acayucan
30	004	Actopan
30	005	Acula
30	006	Acultzingo
30	007	Camarón de Tejeda
30	008	Alpatláhuac
30	009	Alto Lucero de Gutiérrez Barrios
30	010	Altotonga
30	011	Alvarado
30	012	Amatitlán
30	013	Naranjos Amatlán
30	014	Amatlán de los Reyes
30	015	Angel R. Cabada
30	016	La Antigua
30	017	Apazapan
30	018	Aguila
30	019	Astacinga
30	020	Atlahuilco
30	021	Atoyac
30	022	Atzacan
30	023	Atzalan
30	024	Tlaltetela
30	025	Ayahualulco
30	026	Banderilla
30	027	Benito Juárez
30	028	Boca del Río
30	029	Calchahuaco
30	030	Camerino Z. Mendoza
30	031	Carrillo Puerto
30	032	Catemaco
30	033	Cazones de Herrera
30	034	Cerro Azul
30	035	Citlaltépetl
30	036	Coacoatzintla
30	037	Coahuitlán
30	038	Coatepec
30	039	Coatzacoalcos
30	040	Coatzintla
30	041	Coetzala
30	042	Colipa
30	043	Comapa
30	044	Córdoba
30	045	Cosamaloapan de Carpio
30	046	Cosautlán de Carvajal

Clave Entidad	Clave Municipio	Nombre de entidad / municipio
30	047	Coscomatepec
30	048	Cosoleacaque
30	049	Cotaxtla
30	050	Coxquihui
30	051	Coyutla
30	052	Cuichapa
30	053	Cuitláhuac
30	054	Chacaltianguis
30	055	Chalma
30	056	Chiconamel
30	057	Chiconquiaco
30	058	Chicontepepec
30	059	Chinameca
30	060	Chinampa de Gorostiza
30	061	Las Choapas
30	062	Chocamán
30	063	Chontla
30	064	Chumatlán
30	065	Emiliano Zapata
30	066	Espinal
30	067	Filomeno Mata
30	068	Fortín
30	069	Gutiérrez Zamora
30	070	Hidalgotitlán
30	071	Huatusco
30	072	Huayacocotla
30	073	Hueyapan de Ocampo
30	074	Huiloapan de Cuauhtémoc
30	075	Ignacio de la Llave
30	076	Ilamatlán
30	077	Isla
30	078	Ixcatepec
30	079	Ixhuacán de los Reyes
30	080	Ixhuatlán del Café
30	081	Ixhuatlancillo
30	082	Ixhuatlán del Sureste
30	083	Ixhuatlán de Madero
30	084	Ixmatlahuacan
30	085	Ixtaczoquitlán
30	086	Jalacingo
30	087	Xalapa
30	088	Jalcomulco
30	089	Jáltipan
30	090	Jamapa

Clave Entidad	Clave Municipio	Nombre de entidad / municipio
30	091	Jesús Carranza
30	092	Xico
30	093	Jilotepec
30	094	Juan Rodríguez Clara
30	095	Juchique de Ferrer
30	096	Landero y Coss
30	097	Lerdo de Tejada
30	098	Magdalena
30	099	Maltrata
30	100	Manlio Fabio Altamirano
30	101	Mariano Escobedo
30	102	Martínez de la Torre
30	103	Mecatlán
30	104	Mecayapan
30	105	Medellín
30	106	Miahuatlán
30	107	Las Minas
30	108	Minatitlán
30	109	Misantla
30	110	Mixtla de Altamirano
30	111	Moloacán
30	112	Naolinco
30	113	Naranjal
30	114	Nautla
30	115	Nogales
30	116	Oluta
30	117	Omealca
30	118	Orizaba
30	119	Otatitlán
30	120	Oteapan
30	121	Ozuluama de Mascareñas
30	122	Pajapan
30	123	Pánuco
30	124	Papantla
30	125	Paso del Macho
30	126	Paso de Ovejas
30	127	La Perla
30	128	Perote
30	129	Platón Sánchez
30	130	Playa Vicente
30	131	Poza Rica de Hidalgo
30	132	Las Vigas de Ramírez
30	133	Pueblo Viejo
30	134	Puente Nacional

Clave Entidad	Clave Municipio	Nombre de entidad / municipio
30	135	Rafael Delgado
30	136	Rafael Lucio
30	137	Los Reyes
30	138	Río Blanco
30	139	Saltabarranca
30	140	San Andrés Tenejapan
30	141	San Andrés Tuxtla
30	142	San Juan Evangelista
30	143	Santiago Tuxtla
30	144	Sayula de Alemán
30	145	Soconusco
30	146	Sochiapa
30	147	Soledad Atzompa
30	148	Soledad de Doblado
30	149	Soteapan
30	150	Tamalín
30	151	Tamiahua
30	152	Tampico Alto
30	153	Tancoco
30	154	Tantima
30	155	Tantoyuca
30	156	Tatatila
30	157	Castillo de Teayo
30	158	Tecolutla
30	159	Tehuipango
30	160	Álamo Temapache
30	161	Tempoal
30	162	Tenampa
30	163	Tenochtitlán
30	164	Teocelo
30	165	Tepatlixco
30	166	Tepetlán
30	167	Tepetzintla
30	168	Tequila
30	169	José Azueta
30	170	Texcatepec
30	171	Texhuacán
30	172	Texistepec
30	173	Tezonapa
30	174	Tierra Blanca
30	175	Tihuatlán
30	176	Tlacojalpan
30	177	Tlacolulan
30	178	Tlacotalpan
30	179	Tlacotepec de Mejía

Clave Entidad	Clave Municipio	Nombre de entidad / municipio
30	180	Tlachichilco
30	181	Tlalixcoyan
30	182	Tlalnelhuayocan
30	183	Tlapacoyan
30	184	Tlaquilpa
30	185	Tlilapan
30	186	Tomatlán
30	187	Tonayán
30	188	Totutla
30	189	Tuxpan
30	190	Tuxtilla
30	191	Úrsulo Galván
30	192	Vega de Alatorre
30	193	Veracruz
30	194	Villa Aldama
30	195	Xoxocotla
30	196	Yanga
30	197	Yecuatla
30	198	Zacualpan
30	199	Zaragoza
30	200	Zentla
30	201	Zongolica
30	202	Zontecomatlán de López y Fuentes
30	203	Zozocolco de Hidalgo
30	204	Agua Dulce
30	205	El Higo
30	206	Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río
30	207	Tres Valles
30	208	Carlos A. Carrillo
30	209	Tatahuicapan de Juárez
30	210	Uxpanapa
30	211	San Rafael
30	212	Santiago Sochiapan
31		Yucatán
31	001	Abalá
31	002	Acanceh
31	003	Akil
31	004	Baca
31	005	Bokobá
31	006	Buctutz
31	007	Cacalchén
31	008	Calotmul
31	009	Cansahcab

Clave Entidad	Clave Municipio	Nombre de entidad / municipio
31	010	Cantamayec
31	011	Celestún
31	012	Cenotillo
31	013	Conkal
31	014	Cuncunul
31	015	Cuzamá
31	016	Chacsinkín
31	017	Chankom
31	018	Chapab
31	019	Chemax
31	020	Chicxulub Pueblo
31	021	Chichimilá
31	022	Chikindzonot
31	023	Chocholá
31	024	Chumayel
31	025	Dzán
31	026	Dzemul
31	027	Dzidzantún
31	028	Dzilam de Bravo
31	029	Dzilam González
31	030	Dzítás
31	031	Dzoncauich
31	032	Espita
31	033	Halachó
31	034	Hocabá
31	035	Hoctún
31	036	Homún
31	037	Huhí
31	038	Hunucmá
31	039	Ixil
31	040	Izamal
31	041	Kanasín
31	042	Kantunil
31	043	Kaua
31	044	Kinchil
31	045	Kopomá
31	046	Mama
31	047	Maní
31	048	Maxcanú
31	049	Mayapán
31	050	Mérida
31	051	Mocochá
31	052	Motul
31	053	Muna
31	054	Muxupip

Clave Entidad	Clave Municipio	Nombre de entidad / municipio
31	055	Opichén
31	056	Oxkutzcab
31	057	Panabá
31	058	Peto
31	059	Progreso
31	060	Quintana Roo
31	061	Río Lagartos
31	062	Sacalum
31	063	Samahil
31	064	Sanahcat
31	065	San Felipe
31	066	Santa Elena
31	067	Seyé
31	068	Sinanché
31	069	Sotuta
31	070	Sucilá
31	071	Sudzal
31	072	Suma
31	073	Tahdziú
31	074	Tahmek
31	075	Teabo
31	076	Tecoh
31	077	Tekal de Venegas
31	078	Tekantó
31	079	Tekax
31	080	Tekit
31	081	Tekom
31	082	Telchac Pueblo
31	083	Telchac Puerto
31	084	Temax
31	085	Temozón
31	086	Tepakán
31	087	Tetiz
31	088	Teya
31	089	Ticul
31	090	Timucuy
31	091	Tinum
31	092	Tixcacalcupul
31	093	Tixkokob
31	094	Tixmehuac
31	095	Tixpéhual
31	096	Tizimín
31	097	Tunkás
31	098	Tzucacab
31	099	Uayma

Clave Entidad	Clave Municipio	Nombre de entidad / municipio
31	100	Ucú
31	101	Umán
31	102	Valladolid
31	103	Xocchel
31	104	Yaxcabá
31	105	Yaxkukul
31	106	Yobaín
32		Zacatecas
32	001	Apozol
32	002	Apulco
32	003	Atolinga
32	004	Benito Juárez
32	005	Calera
32	006	Cañitas de Felipe Pescador
32	007	Concepción del Oro
32	008	Cuauhtémoc
32	009	Chalchihuites
32	010	Fresnillo
32	011	Trinidad García de la Cadena
32	012	Genaro Codina
32	013	General Enrique Estrada
32	014	General Francisco R. Murguía
32	015	El Plateado de Joaquín Amaro
32	016	General Pánfilo Natera
32	017	Guadalupe
32	018	Huanusco
32	019	Jalpa
32	020	Jerez
32	021	Jiménez del Teul
32	022	Juan Aldama
32	023	Juchipila
32	024	Loreto
32	025	Luis Moya
32	026	Mazapil
32	027	Melchor Ocampo
32	028	Mezquital del Oro
32	029	Miguel Auza
32	030	Momax
32	031	Monte Escobedo
32	032	Morelos
32	033	Moyahua de Estrada
32	034	Nochistlán de Mejía

Clave Entidad	Clave Municipio	Nombre de entidad / municipio
32	035	Noria de Ángeles
32	036	Ojocaliente
32	037	Pánuco
32	038	Pinos
32	039	Río Grande
32	040	Sain Alto
32	041	El Salvador
32	042	Sombrerete
32	043	Susticacán
32	044	Tabasco
32	045	Tepechtlán
32	046	Tepetongo
32	047	Teúl de González Ortega
32	048	Tlaltenango de Sánchez Román
32	049	Valparaíso
32	050	Vetagrande
32	051	Villa de Cos
32	052	Villa García
32	053	Villa González Ortega
32	054	Villa Hidalgo
32	055	Villanueva
32	056	Zacatecas
32	057	Trancoso
32	058	Santa María de la Paz
99		No especificado de entidad
	999	No especificado de municipio

Clasificación de Países

La Clasificación de Países se organiza por continente, por lo que existen cinco códigos terminados en doble cero (00) para cada uno de los territorios: África, América, Asia, Europa y Oceanía, y al interior los distintos países que lo componen, en total 227.

Así, se tiene un total de 232 claves, que se componen de tres dígitos, el primero hace referencia al continente y los últimos en orden consecutivo para país.

Clave de continente de país	Clave de país	Nombre de continente / país
100		África
	101	Angola
	102	Argelia
	104	Benín
	105	Botswana
	106	Burkina Faso
	107	Burundi
	108	Cabo Verde
	109	Camerún
	112	Ruanda
	113	República Popular del Congo
	114	Costa de Marfil
	115	Chad
	116	Djibouti
	117	Egipto
	118	Eritrea
	119	Etiopía
	120	Gabón
	121	Gambia
	122	Ghana
	123	Guinea
	124	Guinea Bissau
	125	Guinea Ecuatorial
126	Kenia	
127	Lesotho	
128	Liberia	
129	Libia	
130	Madagascar	
133	Malawi	
134	Malí	
135	Marruecos	
136	Isla Mauricio	
137	Mauritania	
138	Islas Anglonormandas	
139	Mozambique	
140	Namibia	
141	Níger	
142	Nigeria	
143	República Centroafricana	
145	Isla San Pedro y Miquelón	

Clave de continente de país	Clave de país	Nombre de continente / país
	147	Isla Santa Helena
	148	Santo Tomé y Príncipe
	149	Senegal
	150	Isla Seychelles
	151	Sierra Leona
	152	Unión de las Comoras
	153	Somalia
	154	Sudáfrica
	160	Suazilandia
	161	Tanzania
	162	Togo
	164	Túnez
	165	Uganda
	167	Zambia
	168	Zimbabwe
	169	Congo
	170	República Árabe Saharaui Democrática
	171	Sudán
	172	Sudán del Sur
200		América
	201	Anguila
	202	Antigua y Barbuda
	204	Argentina
	205	Aruba
	206	Bahamas
	207	Barbados
	208	Belice
	209	Islas Bermudas
	210	Bolivia
	211	Brasil
	212	Islas Caimán
	213	Canadá
	214	Colombia
	215	Costa Rica
	216	Cuba
	217	Chile
	218	Dominica
	219	Ecuador
	220	El Salvador
	221	Estados Unidos de América
	222	Granada
	223	Groenlandia
	224	Guadalupe

Clave de continente de país	Clave de país	Nombre de continente / país
	225	Guatemala
	226	Guyana
	227	Guayana Francesa
	228	Haití
	229	Honduras
	230	Jamaica
	231	Islas Malvinas
	233	Isla de Montserrat
	234	Nicaragua
	235	Panamá
	236	Paraguay
	237	Perú
	238	Puerto Rico
	239	República Dominicana
	240	San Cristóbal y Nieves
	241	Islas de Man
	242	San Vicente y las Granadinas
	243	Santa Lucía
	244	Surinam
	245	Trinidad y Tobago
	246	Islas Turcas y Caicos
	247	Uruguay
	248	Islas Vírgenes de los Estados Unidos
	249	Islas Vírgenes Británicas
	250	Venezuela
	251	Curazao
	252	San Martín
	253	San Eustaquio
300		Asia
	301	Afganistán
	302	Arabia Saudita
	303	Armenia
	304	Azerbaiyán
	305	Bahréin
	306	Bangladesh
	307	Bután
	308	Brunei Darussalam
	309	Camboya
	312	República Popular Democrática de Corea
	313	República de Corea
	315	China
	316	Taiwán

Clave de continente de país	Clave de país	Nombre de continente / país	
	318	Chipre	
	321	Emiratos Árabes Unidos	
	322	Filipinas	
	323	Georgia	
	325	India	
	326	Indonesia	
	327	Irán	
	328	Iraq	
	329	Israel	
	330	Japón	
	331	Jordania	
	332	Kazajstán	
	333	Kirguisa	
	334	Kuwait	
	335	Líbano	
	337	Malasia	
	338	Maldivas	
	339	Mongolia	
	340	Myanmar	
	341	Nepal	
	342	Omán	
	343	Pakistán	
	344	Qatar	
	345	Laos	
	346	Singapur	
	347	Siria	
	348	Sri Lanka	
	349	Tailandia	
	350	Tayikistán	
	351	Turkmenistán	
	352	Turquía	
	353	Uzbekistán	
	354	Vietnam	
	355	Yemen	
	356	Palaos	
	357	Timor Oriental	
	358	Palestina	
400		Europa	
		401	Albania
		402	Alemania
		403	Andorra
		405	Austria
		407	Bielorrusia
		408	Bélgica

Clave de continente de país	Clave de país	Nombre de continente / país	
	409	Bosnia y Herzegovina	
	410	Bulgaria	
	411	Croacia	
	412	Dinamarca	
	413	Eslovaquia	
	414	Eslovenia	
	415	España	
	416	Estonia	
	417	Islas Feroe	
	418	Finlandia	
	419	Francia	
	420	Gibraltar	
	421	República Helénica	
	422	Hungría	
	423	Irlanda	
	424	Islandia	
	425	Italia	
	426	Letonia	
	427	Liechtenstein	
	428	Lituania	
	429	Luxemburgo	
	430	Macedonia	
	431	Malta	
	433	Moldavia	
	434	Mónaco	
	435	Noruega	
	436	Holanda	
	437	Polonia	
	438	Portugal	
	439	Gran Bretaña e Irlanda del Norte	
	440	República Checa	
	441	Rumania	
	442	Rusia	
	443	San Marino	
	444	Vaticano	
	445	Suecia	
	446	Suiza	
	447	Ucrania	
	452	Serbia	
	453	Montenegro	
500		Oceanía	
		501	Australia
		503	Islas Cook

Clave de continente de país	Clave de país	Nombre de continente / país
	505	Isla Guam
	507	Kiribati
	512	Islas Marianas del Norte
	513	Islas Marshall
	514	Micronesia
	516	Nauru
	517	Niue
	520	Nueva Zelanda
	522	Isla Wake
	523	Papúa Nueva Guinea
	524	Islas Pitcairn
	526	Islas Salomón
	527	Samoa
	528	Samoa Americana
	530	Tokelau
	531	Tonga
	532	Tuvalu
	533	Vanuatu
	534	Islas Wallis y Futuna
	535	Islas Fiji
	999	País no especificado

Clasificación de Lengua Indígena y Extranjera

La Clasificación contiene 95 lenguas nacionales, 18 de ellas con doble descripción: la primera corresponde a la nomenclatura usada por el INEGI en distintos censos y la segunda, entre paréntesis, es la denominación establecida por el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI).

Asimismo, la clasificación de INEGI considera 128 descripciones clasificadas como Otras lenguas indígenas de México y 102 descripciones identificadas como Otras lenguas indígenas de América, de las cuales pueden no haberse registrado casos. Además, para efectos de este Censo se consideran también las lenguas extranjeras.

Clave	Descripción
Lenguas indígenas	
0943	Aguacateco (Awakateco)
0481	Amuzgo
0482	Amuzgo de Guerrero

Clave	Descripción
0483	Amuzgo de Oaxaca
0824	Ayapaneco
0972	Cakchiquel (Kaqchikel)
0441	Chatino
0321	Chichimeca Jonaz
0200	Chinanteco
0241	Chinanteco de Lalana
0242	Chinanteco de Latani
0211	Chinanteco de Ojitlán
0231	Chinanteco de Palantla
0243	Chinanteco de Petlapa
0221	Chinanteco de Quiotepec
0223	Chinanteco de Sochiapan
0212	Chinanteco de Usila
0232	Chinanteco de Valle Nacional
0222	Chinanteco de Yolox
0492	Chocho (Chocholteco)
0931	Chol (Ch'ol)
1311	Chontal
0131	Chontal de Oaxaca
0932	Chontal de Tabasco
0936	Chuj
0114	Cochimi
1031	Cora
0113	Cucapa
0461	Cuicateco
1024	Guarijio
0911	Huasteco
0511	Huave
1032	Huichol
0493	Ixcateco
0942	Ixil
0962	Jacalteco (Jakalteco)
0961	Kanjobal (Q'anjob'al)
0981	K'ekchi (Q'eqchi')
1211	Kikapú (Kickapoo)
0112	Kiliwa
0115	Kumiai
0921	Lacandón
0941	Mame (Mam)
0341	Matlatzinca
0922	Maya
1022	Mayo
0332	Mazahua
0491	Mazateco
0811	Mixe

Clave	Descripción
0450	Mixteco
0451	Mixteco de la Costa
0452	Mixteco de la Mixteca Alta
0453	Mixteco de la Mixteca Baja
0454	Mixteco de la Zona Mazateca
0455	Mixteco de Puebla
0951	Motocintleco (Qato'k)
1041	Náhuatl
0342	Ocuilteco (Tlahuica)
0331	Otomí
0111	Paipai
0311	Pame
0442	Papabuco
1012	Pápago
1011	Pima
0494	Popoloca
0800	Popolucá
0821	Popolucá de la Sierra
0812	Popolucá de Oluta
0822	Popolucá de Texistepec
1111	Purépecha (Tarasco)
0971	Quiche (K'iche')
0121	Seri
0432	Solteco
0456	Tacuate
1021	Tarahumara
0712	Tepehua
1013	Tepehuano
1014	Tepehuano de Chihuahua (Tepehuano del Norte)
1015	Tepehuano de Durango (Tepehuano del Sur)
0611	Tlapaneco
0935	Tojolabal
0711	Totonaca (Totonaco)
0471	Triqui
0933	Tzeltal (tseltal)
0934	Tzotzil (Tsotsil)
1023	Yaqui
0400	Zapoteco
0431	Zapoteco de Cuixtla
0411	Zapoteco de Ixtlán
0422	Zapoteco del Istmo
0413	Zapoteco del Rincón
0433	Zapoteco Sureño
0421	Zapoteco Vallista
0412	Zapoteco Vijano

Clave	Descripción
0823	Zoque
	Otras lenguas indígenas de México extintas
5001	Acala
5002	Acaxee
5003	Achire
5004	Aguata
5005	Ahome
5006	Alazapa
5008	Baciroa
5009	Bausarigame
5010	Bobol
5011	Bocalo
5012	Borrado
5013	Cabeza
5014	Cacaxte
5015	Cacoma
5016	Caliche
5017	Carrizo
5018	Cataara
5019	Catujano
5020	Cazcan
5021	Cazcano
5022	Chamalteca
5025	Chicomuceltecó
5026	Chinarra
5027	Chinipa
5028	Chizo
5029	Chumbia
5030	Coano
5031	Coca
5032	Cochin
5033	Cocomacaque
5034	Colotlán
5035	Comanito
5036	Comecrudo
5037	Comepescado
5038	Comopori
5039	Concho
5040	Conicare
5041	Contotor
5042	Cotoname
5043	Coxoh
5044	Cuauhcomeca
5045	Cucharete
5047	Cuyumateco

Clave	Descripción
5048	Cuyuteca
5049	Eudeve
5050	Guachichil
5051	Guamare
5052	Guasave
5053	Guaycura
5054	Guaycura Baja California
5055	Guayma
5056	Guazapar
5057	Hine
5058	Hualahuis
5059	Huaynamota
5060	Hueyquetzal
5061	Huite
5062	Hume
5063	Huzco
5065	Icaiche
5066	Icaura
5067	Itzucó
5068	Janambre
5069	Jova
5070	Jumano
5071	Kaibil
5072	Kikima
5073	Lagunero
5074	Macoyahui
5075	Mancheño
5076	Maribichicoa
5077	Mocorito
5078	Negrito
5080	Obayo
5081	Ocoroni
5082	Ópata
5083	Pampuchin
5084	Panteco
5085	Pelon
5086	Pericu
5087	Piata
5088	Pihome
5089	Pison
5090	Sabaibo
5092	Suma
5093	Tahue
5094	Tamaulipeco
5095	Tamazulteco
5096	Tapachulteco

Clave	Descripción
5097	Tebaca
5098	Teco/Teko
5099	Tecopala
5100	Tecoxquin
5101	Tecual
5102	Tecuexe
5103	Tehueco
5104	Temori
5105	Tepahue
5106	Tepetixteco
5107	Tepoca
5108	Tepocanteco
5110	Tepoxteco
5111	Tepuzteca
5112	Texome
5113	Tezcateco
5114	Tiam
5115	Tlacotepehua
5116	Tlacotepehuateul
5117	Tlaltēpaneca
5118	Tlatzihuizteco
5119	Toboso
5120	Tolimeca
5121	Tomateca
5122	Tortuga
5123	Totorame
5124	Tubar
5125	Tuxteco
5126	Ures
5127	Vacoreque
5128	Vigitega
5129	Xilotlatzinca
5130	Xixime
5131	Xocoteca
5132	Zapotlaneco
5133	Zayahueco
5134	Zoe
5135	Zoyateco
5136	Zuaque
	Otras lenguas indígenas de América
5501	Añu
5502	Achi
5503	Aguaruna
5504	Akatako/Akateko
5505	Alacalufe

Clave	Descripción
5506	Andino
5507	Apache
5508	Araucano
5509	Arawako
5510	Arhuaco
5511	Ashaninka
5512	Atacameño
5513	Aymara
5514	Ayoreo
5515	Boruca
5516	Bribri
5517	Cabécar
5518	Calchaquí
5519	Cariña
5520	Chayahuitas
5521	Cheroke
5522	Cheyene
5523	Chibcha
5524	Chickasaw
5525	Chippewa
5526	Chiquitano
5527	Chiriguano
5528	Choctaw
5529	Choroti
5530	Chorti
5531	Colla
5532	Comanche
5533	Coyaima
5534	Creek
5535	Dakota
5536	Diaguito
5537	Emberá
5538	Garífuna
5539	Guajibo
5540	Guajiro
5541	Guambiano
5542	Guaraní
5543	Guarayo
5544	Guaymi
5545	Gueremi
5546	Inga
5547	Inuit
5548	Itza
5549	Jíbaro
5550	Kawaskar
5551	Quechua

Clave	Descripción
5552	Lenca
5553	Makuxi
5554	Mapuche
5555	Mataco
5556	Mayu
5557	Metis
5558	Miskito
5559	Mocobi
5560	Mohawk
5561	Monimbó
5562	Mopan
5563	Moxeño
5564	Muisca
5565	Navajo
5567	Paez
5568	Pech
5569	Pemón
5570	Piaroa
5571	Pipil
5572	Poqoman
5573	Poqomchí
5574	Quillasinga
5575	Rapanui
5576	Sakapulteko
5577	Seminole
5578	Shipibo
5579	Shoshone
5580	Shuar
5581	Sikuani
5582	Sioux
5583	Sipakapense
5584	Subtiaba
5585	Sumu
5586	Tariana
5587	Tektiteko
5588	Ticuna
5589	Toba
5590	Tukura
5591	Tupiguarani
5592	Tz utujil
5593	Uspanteko
5594	Warao
5595	Wayúu
5596	Xicaque
5597	Yagán
5598	Yámana

Clave	Descripción
5599	Yanacona
5600	Yanomami
5601	Yuma
5602	Zenu
5603	Otras lenguas indígenas de América
Lenguas extranjeras	
7011	Alemán
7012	Alusión al manejo del Alemán
7013	Alemán y otro(s) idiomas(s)
7021	Árabe
7022	Alusión al manejo del Árabe
7023	Árabe y otro(s) idioma(s)
7031	Checo
7032	Alusión al manejo del Checo
7033	Checo y otro(s) idiomas(s)
7041	Chino
7042	Alusión al manejo del Chino
7043	Chino y otro(s) idiomas(s)
7051	Chino Cantonés
7052	Alusión Al manejo del Chino Cantonés
7053	Chino Cantonés y otro(s) idiomas(s)
7061	Chino Mandarín
7062	Alusión al manejo del Chino Mandarín
7063	Chino Mandarín y otro(s) idiomas(s)
7071	Coreano
7072	Alusión Al manejo del Coreano
7073	Coreano y otro(s) idiomas(s)
7081	Francés
7082	Alusión al manejo del Francés
7083	Francés y otro(s) idiomas(s)
7091	Griego
7092	Alusión al manejo del Griego
7093	Griego y otro(s) idiomas(s)
7101	Hebreo
7102	Alusión al manejo del Hebreo
7103	Hebreo y otro(s) idiomas(s)
7111	Hindú
7112	Alusión al manejo del Hindú
7113	Hindú y otro(s) idiomas(s)
7121	Holandés
7122	Alusión al manejo del Holandés
7123	Holandés y otro(s) idiomas(s)
7131	Inglés
7132	Alusión al manejo del Inglés
7133	Inglés y otro(s) idiomas(s)

Clave	Descripción
7141	Italiano
7142	Alusión al manejo del Italiano
7143	Italiano y otro(s) idiomas(s)
7151	Japonés
7152	Alusión al manejo del Japonés
7153	Japonés y otro(s) idiomas(s)
7161	Portugués
7162	Alusión al manejo del Portugués
7163	Portugués y otro(s) idiomas(s)
7171	Ruso
7172	Alusión al manejo del Ruso
7173	Ruso y otro(s) idiomas(s)
7181	Turco
7182	Alusión al manejo del Turco
7183	Turco y otro(s) idiomas(s)
7201	Afrikaans
7202	Albanés
7203	Amarico
7204	Angaur
7205	Armenio
7206	Azerbaiyano
7207	Bajo Alemán Menonita
7208	Bengalí
7209	Bieloruso
7210	Birmano
7211	Bislama
7212	Búlgaro
7213	Canaco
7214	Catalán
7215	Chamorro
7216	Cingales
7217	Comorano
7218	Creole
7219	Croata
7220	Danés
7221	Eslovaco
7222	Esloveno
7223	Estonio
7224	Filipino
7225	Finlandés
7226	Foringio
7227	Georgiano
7228	Húngaro
7229	Ikiribati
7230	Irlandés
7231	Islandés

Clave	Descripción
7232	Kasajo
7233	Khmer
7234	Kinyarwanda
7235	Kirguis
7236	Kirundi
7237	Lao
7238	Latín
7239	Leton
7240	Lituano
7241	Macedonio
7242	Malayo
7243	Maldivo
7244	Malgache
7245	Maltés
7246	Maori
7247	Marshales
7248	Mongol
7249	Nauruano
7250	Ndebele
7251	Nepales
7252	Niueano
7253	Norfolkense
7254	Noruego
7255	Palauano
7256	Persa
7257	Polaco
7258	Rumano
7259	Samoano

Clave	Descripción
7260	Sango
7261	Serbio
7262	Seselwa
7263	Siamés
7264	Socotri
7265	Somalí
7266	Sonsorol
7267	Sotho
7268	Sueco
7269	Swahili
7270	Swazi
7271	Tamil
7272	Tayikistani
7273	Tetún
7274	Tibetano
7275	Tobiano
7276	Tongano
7277	Tsonga
7278	Tswana
7279	Ucraniano
7280	Uzbeko
7281	Venda
7282	Vietnamita
7283	Xhosa
7284	Zulu
7285	Otros idiomas extranjeros no oficiales
9999	Lenguas e idiomas insuficientemente especificadas

Clasificación de Ocupaciones

El Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO) es un clasificador que conforma los grupos principalmente en los conceptos: 'empleos', 'ocupación' y 'competencia'.

En 2008, en el marco de la reunión del Comité Técnico Sectorial de Estadísticas del Trabajo y Previsión Social, se acordó elaborarla con el objetivo de generar información que refleje la estructura ocupacional del país y sea comparable con otros sistemas de clasificación internacional. El SINCO constituye el ordenamiento único de ocupaciones en México, ya que el 16 de abril de 2012 se publica en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo para el uso del Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones en la realización de Actividades Estadísticas y Geográficas vinculadas a la información sobre ocupación y empleo.

La estructura del SINCO es jerárquica, que va desde el nivel división, que es el más agregado, hasta el más desagregado, que es el grupo unitario. Para la Encuesta Intercensal 2015 se presenta una codificación a tres dígitos, así la estructura se compone de nueve divisiones, 53 grupos principales y 156 subgrupos.

División	Grupo	Subgrupo	Descripción
1			Funcionarios, directores y jefes
	11		Funcionarios y altas autoridades de los sectores público, privado y social
		111	Funcionarios, legisladores y autoridades gubernamentales
		112	Presidentes y directores generales
	12		Directores y gerentes en servicios financieros, administrativos y sociales
		121	Directores y gerentes en servicios financieros y administrativos
		122	Directores y gerentes en servicios de salud, enseñanza y sociales
	13		Directores y gerentes en producción, tecnología y transporte
		131	Directores y gerentes en producción agropecuaria, industrial, construcción y mantenimiento
	14		Directores y gerentes de ventas, restaurantes, hoteles y otros establecimientos
		141	Directores y gerentes de ventas, restaurantes y hoteles
	15		Coordinadores y jefes de área en servicios financieros, administrativos y sociales
		151	Coordinadores y jefes de área en servicios financieros y administrativos
	16		Coordinadores y jefes de área en producción y tecnología
		161	Coordinadores y jefes de área en producción agropecuaria, industrial, construcción y mantenimiento
	17		Coordinadores y jefes de área de ventas, restaurantes, hoteles y otros establecimientos
		171	Coordinadores y jefes de área de ventas, restaurantes y hoteles
		172	Coordinadores y jefes de área en museos, cines y otros establecimientos

División	Grupo	Subgrupo	Descripción
	19		Otros directores, funcionarios, gerentes, coordinadores y jefes de área, no clasificados anteriormente
		199	Otros directores, funcionarios, gerentes, coordinadores y jefes de área, no clasificados anteriormente
2			Profesionistas y técnicos
	21		Especialistas en ciencias económico-administrativas, ciencias sociales, humanistas y en artes
		211	Administradores y mercadólogos
		212	Contadores, auditores, especialistas en finanzas y en economía
		213	Investigadores y especialistas en ciencias sociales
		214	Investigadores y especialistas en ciencias humanistas
		215	Autores, periodistas y traductores
		216	Pintores, diseñadores y dibujantes artísticos, escultores y escenógrafos
		217	Artistas interpretativos
	22		Investigadores y especialistas en ciencias exactas, biológicas, ingeniería, informática y en telecomunicaciones
		221	Investigadores y especialistas en física, matemáticas, estadística y actuaría
		222	Investigadores y especialistas en ciencias biológicas, químicas y del medio ambiente
		223	Especialistas en ciencias agronómicas
		224	Ingenieros eléctricos y en electrónica
		225	Ingenieros químicos, mecánicos, industriales, mineros y metalúrgicos
		226	Ingenieros civiles, topógrafos y arquitectos
		227	Investigadores y especialistas en sistemas computacionales
		228	Ingenieros en comunicaciones y telecomunicaciones
	23		Profesores y especialistas en docencia
		231	Supervisores educativos y especialistas en ciencias de la educación
		232	Profesores de nivel medio y superior
		233	Profesores de nivel básico
		234	Profesores en enseñanza especial
		239	Otros profesores y especialistas en docencia, no clasificados anteriormente
	24		Médicos, enfermeras y otros especialistas en salud
		241	Médicos generales y especialistas
		242	Otros especialistas en salud
	25		Auxiliares y técnicos en ciencias económico-administrativas, ciencias sociales, humanistas y en artes
		251	Auxiliares en administración, contabilidad y finanzas
		252	Inspectores públicos
		253	Auxiliares en ciencias sociales y humanistas
		254	Diseñadores de modas, industriales, gráficos y decoradores de interiores
		255	Locutores, animadores y payasos
		256	Deportistas, entrenadores y árbitros
	26		Auxiliares y técnicos en ciencias exactas, biológicas, ingeniería, informática y en telecomunicaciones
		261	Auxiliares y técnicos en ciencias físicas, matemáticas, biológicas, químicas, del medio ambiente y agronómicas

División	Grupo	Subgrupo	Descripción
		262	Auxiliares y técnicos industriales, topógrafos, mineros y dibujantes técnicos
		263	Mecánicos y técnicos en mantenimiento y reparación de equipos mecánicos, vehículos de motor, instrumentos industriales y equipo de refrigeración
		264	Técnicos eléctricos, en electrónica y de equipos en telecomunicaciones y electromecánicos
		265	Auxiliares y técnicos en informática y en equipos de comunicaciones y grabación
		266	Controladores de tráfico aéreo y de otros transportes
	27		Auxiliares y técnicos en educación, instructores y capacitadores
		271	Auxiliares y técnicos en educación, instructores y capacitadores
	28		Enfermeras, técnicos en medicina y trabajadores de apoyo en salud
		281	Enfermeras y técnicos en medicina
		282	Trabajadores de apoyo en salud
	29		Otros especialistas y técnicos, no clasificados anteriormente
		299	Otros especialistas y técnicos, no clasificados anteriormente
3			Trabajadores auxiliares en actividades administrativas
	31		Secretarías, capturistas, cajeros y trabajadores de control de archivo y transporte
		310	Supervisores de secretarías, capturistas, cajeros y trabajadores de control de archivo y transporte
		311	Secretarías, taquígrafos, mecanógrafos, capturistas de datos y operadores de máquinas de oficina
		312	Cajeros, cobradores y pagadores
		313	Trabajadores en archivo y control de almacén y bodega
		314	Trabajadores en el control de la operación de transporte
	32		Trabajadores que brindan y manejan información
		320	Supervisores de trabajadores que brindan y manejan información
		321	Recepcionistas, trabajadores que brindan información y telefonistas
		322	Trabajadores en agencias de viajes e información turística
		323	Encuestadores y codificadores
	39		Otras secretarías, capturistas, cajeros y trabajadores que brindan información, no clasificados anteriormente
		399	Otras secretarías, capturistas, cajeros y trabajadores que brindan información, no clasificados anteriormente
4			Comerciantes, empleados en ventas y agentes de ventas
	41		Comerciantes en establecimientos
		411	Comerciantes en establecimientos
	42		Empleados de ventas en establecimientos
		420	Encargados y supervisores de ventas de productos y de servicios financieros y de alquiler
		421	Empleados de ventas y vendedores por teléfono
		422	Agentes, representantes de ventas y vendedores por catálogo
		423	Trabajadores en la promoción de ventas y modelos
	43		Trabajadores en el alquiler
		431	Trabajadores en el alquiler
	49		Otros comerciantes, empleados en ventas y agentes de ventas en establecimientos, no clasificados anteriormente
		499	Otros comerciantes, empleados en ventas y agentes de ventas en establecimientos, no clasificados anteriormente

División	Grupo	Subgrupo	Descripción
5			Trabajadores en servicios personales y vigilancia
	51		Trabajadores en la preparación y servicio de alimentos y bebidas en establecimientos
		510	Supervisores en la preparación y servicio de alimentos y bebidas, así como en servicios de esparcimiento y de hotelería
		511	Trabajadores en la preparación y servicio de alimentos y bebidas en establecimientos
	52		Trabajadores en cuidados personales y del hogar
		520	Supervisores y encargados de trabajadores en cuidados personales y del hogar
		521	Peluqueros, embellecedores y similares
		522	Trabajadores en el cuidado de personas
		523	Azafatas y sobrecargos
		524	Jardineros
		525	Trabajadores en otros servicios personales
	53		Trabajadores en servicios de protección y vigilancia
		530	Supervisores en servicios de protección y vigilancia
		531	Trabajadores en servicios de protección y vigilancia
	54		Trabajadores de la Armada, Ejército y Fuerza Aérea
		540	Supervisores de la Armada, Ejército y Fuerza Aérea
		541	Trabajadores de la Armada, Ejército y Fuerza Aérea
59		Otras ocupaciones en servicios personales y vigilancia, no clasificadas anteriormente	
	599	Otras ocupaciones en servicios personales y vigilancia, no clasificadas anteriormente	
6			Trabajadores en actividades agrícolas, ganaderas, forestales, caza y pesca
	61		Trabajadores en actividades agrícolas y ganaderas
		610	Supervisores, encargados y capataces agropecuarios
		611	Trabajadores en actividades agrícolas
		612	Trabajadores en actividades ganaderas y en la cría de animales
		613	Trabajadores que combinan actividades agrícolas con ganaderas
	62		Trabajadores en actividades pesqueras, forestales, caza y similares
		620	Supervisores, encargados y capataces de trabajadores en actividades pesqueras, acuícolas, forestales, caza y similares
		621	Trabajadores en actividades pesqueras y de acuicultura
		622	Trabajadores en actividades silvícolas y forestales
		623	Trabajadores en actividades de caza, trampería y similares
	63		Operadores de maquinaria agropecuaria y forestal
		631	Operadores de maquinaria agropecuaria y forestal
	69		Otros trabajadores en actividades agrícolas, ganaderas, forestales, caza y pesca, no clasificados anteriormente
699		Otros trabajadores en actividades agrícolas, ganaderas, forestales, caza y pesca, no clasificados anteriormente	
7			Trabajadores artesanales
	71		Trabajadores en la extracción y la edificación de construcciones
		710	Supervisores de trabajadores en la extracción, albañiles y en acabados de la construcción
		711	Trabajadores en la extracción
	712	Albañiles y otros trabajadores en la edificación de construcciones	

División	Grupo	Subgrupo	Descripción
		713	Yeseros, instaladores de pisos, climas, impermeabilizante, vidrio, etc., plomeros y pintores
	72		Artesanos y trabajadores en el tratamiento y elaboración de productos de metal
		720	Supervisores de artesanos y trabajadores en el tratamiento y elaboración de productos de metal
		721	Moldeadores, soldadores, hojalateros y pintores de metales
		722	Herreros, cerrajeros, joyeros y artesanos en la elaboración de productos de metal
	73		Artesanos y trabajadores en la elaboración de productos de madera, papel, textiles y de cuero y piel
		730	Supervisores de artesanos y trabajadores en la elaboración de productos de madera, papel, textiles y de cuero y piel
		731	Artesanos y trabajadores en la elaboración de productos de madera
		732	Artesanos y trabajadores en la elaboración de productos de papel, cartón y trabajos de impresión
		733	Tejedores y trabajadores en la preparación de fibras textiles
		734	Artesanos y trabajadores en la elaboración de productos textiles
		735	Tapiceros y trabajadores en el tratamiento y elaboración de productos de cuero y piel
	74		Artesanos y trabajadores en la elaboración de productos de hule, caucho, plásticos y de sustancias químicas
		740	Supervisores de artesanos y trabajadores en la elaboración de productos de hule, caucho, plásticos y de sustancias químicas
		741	Artesanos y trabajadores en la elaboración de productos de hule, caucho, plásticos y de sustancias químicas
	75		Trabajadores en la elaboración y procesamiento de alimentos, bebidas y productos de tabaco
		750	Supervisores de trabajadores en la elaboración y procesamiento de alimentos, bebidas y productos de tabaco
		751	Trabajadores en la elaboración y procesamiento de alimentos, bebidas y productos de tabaco
	76		Artesanos y trabajadores en la elaboración de productos de cerámica, vidrio, azulejo y similares
		760	Supervisores de artesanos y trabajadores en la elaboración de productos de cerámica, vidrio, azulejo y similares
		761	Artesanos y trabajadores en la elaboración de productos de cerámica, vidrio, azulejo y similares
	79		Otros trabajadores artesanales, no clasificados anteriormente
		799	Otros trabajadores artesanales, no clasificados anteriormente
8			Operadores de maquinaria industrial, ensambladores, choferes y conductores de transporte
	81		Operadores de instalaciones y maquinaria industrial
		810	Supervisores de operadores de maquinaria industrial
		811	Operadores de máquinas y equipos para la extracción en minas, canteras y pozos
		812	Operadores de máquinas y equipos en la fabricación metalúrgica, fabricación de maquinaria y productos metálicos

División	Grupo	Subgrupo	Descripción
		813	Operadores de máquinas y equipos en la elaboración de productos químicos, plásticos, tratamiento de agua y petroquímica
		814	Operadores de máquinas para la madera y papel
		815	Operadores de máquinas y equipos en la elaboración de productos textiles, cuero y piel
		816	Operadores de máquinas en la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco
		817	Operadores de máquinas en la elaboración de cemento y productos de cerámica, vidrio y similares
		818	Operadores de máquinas para la generación de energía
		819	Otros operadores de instalaciones y maquinaria fija industrial, no clasificados anteriormente
	82		Ensambladores y montadores de herramientas, maquinaria, productos metálicos y electrónicos
		820	Supervisores en procesos de ensamblado y montaje de herramientas, maquinaria, productos metálicos y electrónicos
		821	Ensambladores y montadores de herramientas, maquinaria, productos metálicos y electrónicos
	83		Conductores de transporte y de maquinaria móvil
		830	Supervisores de conductores de transporte y de maquinaria móvil
		831	Conductores de transporte aéreo
		832	Conductores de transporte marítimo
		833	Conductores de transporte en vías férreas
		834	Conductores de transporte terrestre con motor
		835	Conductores de maquinaria móvil
	89		Otros operadores de maquinaria industrial, ensambladores y conductores de transporte, no clasificados anteriormente
		899	Otros operadores de maquinaria industrial, ensambladores y conductores de transporte, no clasificados anteriormente
9			Trabajadores en actividades elementales y de apoyo
	91		Trabajadores de apoyo en actividades agropecuarias, forestales, pesca y caza
		911	Trabajadores de apoyo en actividades agropecuarias
		912	Trabajadores de apoyo en actividades forestales, pesca y caza
	92		Trabajadores de apoyo en la minería, construcción e industria
		921	Trabajadores de apoyo en la minería y extracción
		922	Trabajadores de apoyo en la construcción y la plomería
		923	Trabajadores de apoyo en la industria
	93		Ayudantes de conductores de transporte, conductores de transporte de tracción humana y animal y cargadores
		931	Ayudantes de conductores de transporte
		932	Conductores de transporte en bicicleta y animal
		933	Cargadores
	94		Ayudantes en la preparación de alimentos
		941	Ayudantes en la preparación de alimentos
	95		Vendedores ambulantes
		951	Vendedores ambulantes (excluyendo los de venta de alimentos)
		952	Vendedores ambulantes de alimentos

División	Grupo	Subgrupo	Descripción
	96		Trabajadores domésticos, de limpieza, planchadores y otros trabajadores de limpieza
		960	Supervisores en limpieza, amas de llaves, mayordomos y en estacionamientos
		961	Trabajadores domésticos
		962	Trabajadores de limpieza, recamaristas, mozos de limpieza y limpiadores de calzado
		963	Lavadores y cuidadores de vehículos
		964	Lavaderos y planchadores
		965	Ayudantes de jardineros
		966	Recolectores de desechos, material reciclable y otros materiales
	97		Trabajadores de paquetería, de apoyo para espectáculos y repartidores de mercancías
		971	Trabajadores de paquetería, empackado y de apoyo para espectáculos
		972	Trabajadores repartidores de mensajería y mercancías (a pie y en bicicleta)
		973	Lectoristas de medidores, recolectores de dinero y elevadoristas
	98		Otros trabajadores en actividades elementales y de apoyo, no clasificados anteriormente
		989	Otros trabajadores en actividades elementales y de apoyo, no clasificados anteriormente
	99		Ocupaciones no especificadas
		999	Ocupaciones no especificadas

Clasificación de Escolaridad Acumulada

La Clasificación de Escolaridad Acumulada contiene los años aprobados que una persona acumularía a lo largo de su trayectoria por el Sistema Educativo Nacional (SEN) o equivalente.

Resulta útil para el cálculo del promedio de escolaridad para diferentes grupos de edad. Incluye también un valor “No especificado” para aquellos casos que no se definió el último grado aprobado pero sí el nivel de escolaridad.

Nivel de escolaridad	Grados o años aprobados	Escolaridad acumulada
Sin escolaridad	0	0
Prescolar	1 a 3 y No especificado	0
Primaria	1	1
Primaria	2	2
Primaria	3	3
Primaria	4	4
Primaria	5	5
Primaria	6	6
Estudios técnicos o comerciales con primaria terminada	1 a 4 y No especificado	6
Secundaria	1	7
Secundaria	2	8
Secundaria	3	9
Preparatoria o bachillerato general	1	10
Bachillerato tecnológico	1	10
Estudios técnicos o comerciales con secundaria terminada	1	10
Normal con primaria o secundaria terminada	1	10
Preparatoria o bachillerato general	2	11
Bachillerato tecnológico	2	11

Nivel de escolaridad	Grados o años aprobados	Escolaridad acumulada
Estudios técnicos o comerciales con secundaria terminada	2	11
Normal con primaria o secundaria terminada	2	11
Preparatoria o bachillerato general	3	12
Preparatoria o bachillerato general	4	12
Bachillerato tecnológico	3	12
Estudios técnicos o comerciales con secundaria terminada	3	12
Normal con primaria o secundaria terminada	3	12
Bachillerato tecnológico	4	13
Estudios técnicos o comerciales con secundaria terminada	4	13
Estudios técnicos o comerciales con secundaria terminada	5	13
Normal con primaria o secundaria terminada	4	13
Normal de licenciatura	1	13
Estudios técnicos o comerciales con preparatoria terminada	1	13
Licenciatura	1	13

Nivel de escolaridad	Grados o años aprobados	Escolaridad acumulada
Normal de licenciatura	2	14
Estudios técnicos o comerciales con preparatoria terminada	2	14
Licenciatura	2	14
Normal de licenciatura	3	15
Estudios técnicos o comerciales con preparatoria terminada	3	15
Estudios técnicos o comerciales con preparatoria terminada	4	15
Licenciatura	3	15
Normal de licenciatura	4	16
Licenciatura	4	16
Licenciatura	5	17
Especialidad	1	17
Maestría	1	17
Licenciatura	6	18
Especialidad	2	18
Maestría	2	18
Licenciatura	7	19
Maestría	3	19

Nivel de escolaridad	Grados o años aprobados	Escolaridad acumulada
Doctorado	1	19
Licenciatura	8	20
Doctorado	2	20
Doctorado	3	21
Doctorado	4	22
Doctorado	5	23
Doctorado	6	24
Primaria	No especificado	99
Secundaria	No especificado	99
Preparatoria o bachillerato general	No especificado	99
Bachillerato tecnológico	No especificado	99
Estudios técnicos o comerciales con secundaria terminada	No especificado	99
Normal de licenciatura	No especificado	99
Estudios técnicos o comerciales con preparatoria terminada	No especificado	99
Licenciatura	No especificado	99
Especialidad	No especificado	99
Maestría	No especificado	99
Doctorado	No especificado	99
No especificado	No especificado	99

B. Cuestionario



INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

CENSO DE ALOJAMIENTOS DE ASISTENCIA SOCIAL

CUESTIONARIO DE REFUGIOS Y ALBERGUES PARA MUJERES, SUS HIJAS E HIJOS EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA

I. DATOS BÁSICOS DEL ESTABLECIMIENTO

1. NOMBRE Y RAZÓN SOCIAL

¿Con qué nombre se conoce a este refugio?

NOTA TEXTUAL Y COMPLETO

¿Cuál es la razón social con la que está registrado este refugio?

NOTA TEXTUAL Y COMPLETO

Nombre de la persona informante

NOTA TEXTUAL Y COMPLETO

2. FIGURA JURÍDICA

Entonces, ¿este refugio está registrado como:

MARCA UNA RESPUESTA

AC?

IAP o IBP?

SC?

asociación religiosa?

institución pública?

sociedad o asociación mercantil?

Ninguna de las anteriores

3. PERSONAS RESIDENTES

¿Cuántas personas que reciben los servicios de este refugio están alojadas actualmente?

| | | | |

NOTA CON NÚMERO

II. CARACTERÍSTICAS DEL REFUGIO

4. SERVICIOS

¿A las personas que se alojan en este refugio les brindan:

MARCA UNA RESPUESTA PARA CADA OPCIÓN

	SÍ	NO
alimentos (2 o más al día)?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
vestido, calzado?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
servicio médico?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
medicamentos?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
servicios educativos?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
talleres de manualidades u oficios?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ejercicio o terapia física?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
actividades recreativas o de entretenimiento?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
apoyo jurídico o en derechos humanos?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
orientación en salud sexual y reproductiva?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
terapia grupal, pláticas grupales?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
apoyo psicológico?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
orientación religiosa o espiritual?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
transporte, traslados?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

5. SOSTENIMIENTO

¿Los recursos para sostener este refugio de septiembre de 2014 a la fecha provinieron de:

MARCA UNA RESPUESTA PARA CADA OPCIÓN

	SÍ	NO
colectas, rifas?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
cuotas de las personas alojadas o sus familiares?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
empresas o fundaciones nacionales?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
donaciones de particulares (personas independientes)?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
agrupaciones religiosas?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
productos elaborados por las personas alojadas?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
del gobierno (federal, estatal, municipal)?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
organismos internacionales o gobiernos de otros países?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
de un fideicomiso?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

6. AÑO DE INICIO DE ACTIVIDADES

¿Desde qué año presta servicio este refugio?

| | | | |

NOTA EL AÑO

7. FORMALIDAD DE LA ORGANIZACIÓN

¿Este refugio cuenta con:

MARCA UNA RESPUESTA PARA CADA OPCIÓN

	SÍ	NO
CLUNI (Clave Única de Inscripción al Registro Federal de Organizaciones de la Sociedad Civil)?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
reglamento interno por escrito?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
expedientes de las personas alojadas?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
representante legal?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

8. TRABAJADORES

¿Cuántas personas trabajan en este refugio?

| | | | |

NOTA CON NÚMERO

9. PERSONAS VOLUNTARIAS

Durante el mes de agosto ¿cuántas personas voluntarias apoyaron este refugio?

Total ANOTA CON NÚMERO

¿Cuántos hombres? ANOTA CON NÚMERO

¿Cuántas mujeres? ANOTA CON NÚMERO

10. TENENCIA

¿El inmueble que ocupa el refugio:

MARCA UNA RESPUESTA

es propio?

es rentado?

está en comodato?

es prestado?

¿Se ocupa en otra situación?

11. PAREDES

¿De qué material es la mayor parte de las paredes de la edificación?

MARCA UNA RESPUESTA

Lámina de cartón, asbesto o metálica

Bajareque, palma o carrizo

Madera

Adobe

Tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto

12. TECHOS

¿De qué material es la mayor parte de los techos de esta edificación?

MARCA UNA RESPUESTA

Lámina de cartón, asbesto, metálica o fibrocemento

Palma, madera o tejamanil

Terrado con viguería o teja

Losa de concreto o viguetas con bovedilla

13. PISOS

¿De qué material es la mayor parte de los pisos de la edificación?

MARCA UNA RESPUESTA

Tierra

Cemento o firme

Mosaico, madera u otro recubrimiento

14. DORMITORIOS Y CAMAS

¿Cuántos dormitorios hay para las personas alojadas en este refugio?

..... ANOTA CON NÚMERO

¿Cuántas camas hay para las personas alojadas en este refugio?

..... ANOTA CON NÚMERO

¿Cuántas cunas hay para los bebés alojados en este refugio?

..... ANOTA CON NÚMERO

15. EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS DE PROTECCIÓN CIVIL

¿En este inmueble que ocupa el refugio hay:

MARCA UNA RESPUESTA PARA CADA OPCIÓN

	SÍ	NO
cisterna (aljibe)?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
tinaco para almacenar agua?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
calentador de agua, boiler o caldera?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
rampa para silla de ruedas?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
salida de emergencia?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
letreros con señalizaciones de evacuación o zonas de seguridad?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
alarma de emergencia?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
botiquín de primeros auxilios?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
extinguidor?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
servicio de vigilancia y seguridad?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

16. ESPACIOS E INSTALACIONES

¿En este refugio hay:

MARCA UNA RESPUESTA PARA CADA OPCIÓN

	SÍ	NO
cocina?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
comedor?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
oficina?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
salón(es) para impartir clases?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
sala de convivencia grupal?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
consultorio médico, enfermería?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
instalaciones para rehabilitación física?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
bodega, almacén?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
jardines, áreas verdes?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
cancha(s) para jugar?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
instalaciones para lavar la ropa (lavaderos, lavadoras)?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

17. SANITARIOS

¿Cuántas tazas de baño hay para las personas alojadas en este refugio?

..... ANOTA CON NÚMERO

¿Cuántas de estas tazas de baño tienen adaptaciones para personas con discapacidad?

..... ANOTA CON NÚMERO

Nota: Esta es una muestra del cuestionario aplicado en equipo de cómputo móvil.

18. LETRINAS

¿Cuántas letrinas hay para las personas alojadas en este refugio?

|_|_|_|_|
ANOTA CON NÚMERO

19. REGADERAS

¿Cuántas regaderas hay para las personas alojadas en este refugio?

|_|_|_|_|
ANOTA CON NÚMERO

¿Cuántas de estas regaderas tienen adaptaciones para personas con discapacidad?

|_|_|_|_|
ANOTA CON NÚMERO

20. CAPACIDAD INSTALADA

Considerando todos los recursos disponibles (espacio, instalaciones, personal) ¿cuántas personas podría alojar este refugio?

|_|_|_|_|
ANOTA CON NÚMERO

III. DATOS BÁSICOS DE LAS USUARIAS O USUARIOS RESIDENTES

1. LISTA DE USUARIAS(OS) RESIDENTES	2. SEXO		3. EDAD
<p>Anota el nombre de todas las personas que están alojadas recibiendo los servicios de este refugio.</p> <p><i>INCLUYE A LAS PERSONAS QUE RECIBIERON EL SERVICIO DE ALOJAMIENTO LA NOCHE ANTERIOR A LA ENTREVISTA AUNQUE YA NO SE ENCUENTREN EN EL REFUGIO.</i></p> <p>ANOTA EL NOMBRE DE LAS PERSONAS EN CADA RENGLÓN</p>	<p>Es:</p>		<p>¿Cuántos años cumplidos tiene?</p>
	HOMBRE	MUJER	
PERSONA 1	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	_ _ _ _
PERSONA 2	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	_ _ _ _
PERSONA 3	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	_ _ _ _
PERSONA 4	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	_ _ _ _
PERSONA 5	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	_ _ _ _
PERSONA 6	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	_ _ _ _
PERSONA 7	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	_ _ _ _
PERSONA 8	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	_ _ _ _
PERSONA 9	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	_ _ _ _
PERSONA 10	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	_ _ _ _
PERSONA 11	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	_ _ _ _
PERSONA 12	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	_ _ _ _

SI HAY MÁS DE 12 USUARIAS(OS) RESIDENTES UTILIZA OTRO CUESTIONARIO.

SI TERMINASTE DE LISTAR A TODAS LAS PERSONAS, VERIFICA QUE EL TOTAL SEA IGUAL AL REGISTRADO EN LA PREGUNTA 3 DE LA SECCIÓN I, SI ES DIFERENTE CORRIGE LA LISTA O EL TOTAL.

AL TERMINAR LA LISTA, ANOTA EL NOMBRE DE CADA PERSONA RESIDENTE EN LA SECCIÓN IV, EN EL MISMO ORDEN DE LAS PERSONAS LISTADAS.

Nota: Esta es una muestra del cuestionario aplicado en equipo de cómputo móvil.

IV. CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS DE LAS USUARIAS O USUARIOS RESIDENTES

Ahora registra los datos de: ➔

PERSONA 1

COPIA EL NOMBRE DE LA LISTA DE USUARIAS(OS) RESIDENTES

<p style="text-align: center;">1. ACTA DE NACIMIENTO</p> <p>¿Esta persona tiene acta de nacimiento o está inscrita(o) en el registro civil?</p> <p style="text-align: center;">MARCA UNA RESPUESTA</p> <p>Sí <input type="checkbox"/></p> <p>No <input type="checkbox"/></p> <p>Está registrada(o) en otro país <input type="checkbox"/></p> <p>No sabe <input type="checkbox"/></p>	<p style="text-align: center;">2. ENTIDAD O PAÍS DE NACIMIENTO</p> <p>¿En qué estado de la República Mexicana o en qué país nació?</p> <p style="text-align: center;">MARCA UNA RESPUESTA</p> <p>Aquí, en este estado <input type="checkbox"/></p> <p>En otro estado <input type="checkbox"/></p> <p>_____ ANOTA EL ESTADO</p> <p>En otro país <input type="checkbox"/></p> <p>_____ ANOTA EL PAÍS</p> <p>No sabe <input type="checkbox"/></p>	<p style="text-align: center;">3. TIEMPO DE RESIDENCIA ACTUAL</p> <p>¿Cuánto tiempo tiene esta persona viviendo en el refugio?</p> <p style="text-align: center;">ANOTA SÓLO UNA RESPUESTA EN DÍAS, MESES O AÑOS</p> <p>_____ o _____ o _____ </p> <p style="text-align: center;">DÍAS MESES AÑOS</p> <p>No sabe <input type="checkbox"/></p>
---	---	---

<p style="text-align: center;">4. MUNICIPIO O PAÍS DE RESIDENCIA ANTERIOR</p> <p>Antes de vivir en este refugio, ¿en qué municipio o delegación vivía?</p> <p style="text-align: center;">MARCA UNA RESPUESTA</p> <p>Aquí, en este municipio o delegación <input type="checkbox"/> ➔ PASA A 6</p> <p>En otro municipio o delegación de este país <input type="checkbox"/></p> <p>_____ ANOTA EL MUNICIPIO O DELEGACIÓN</p> <p>En otro país <input type="checkbox"/> } PASA A 6</p> <p>_____ ANOTA EL PAÍS</p> <p>No sabe <input type="checkbox"/></p>	<p style="text-align: center;">5. ENTIDAD DE RESIDENCIA ANTERIOR</p> <p>¿En qué estado de la República Mexicana vivía esta persona?</p> <p style="text-align: center;">MARCA UNA RESPUESTA</p> <p>Aquí, en este estado <input type="checkbox"/></p> <p>En otro estado <input type="checkbox"/></p> <p>_____ ANOTA EL ESTADO</p> <p>No sabe <input type="checkbox"/></p>
--	--

CONTINÚA SI LA PERSONA TIENE 3 AÑOS CUMPLIDOS O MÁS

<p style="text-align: center;">6. HABLA LENGUA INDÍGENA O EXTRANJERA</p> <p>¿Esta persona habla alguna lengua indígena o extranjera?</p> <p style="text-align: center;">MARCA UNA RESPUESTA</p> <p>Sí <input type="checkbox"/></p> <p>No <input type="checkbox"/></p> <p>No habla <input type="checkbox"/> } PASA A 9</p> <p>No sabe <input type="checkbox"/></p>	<p style="text-align: center;">7. NOMBRE DE LA LENGUA</p> <p>¿Qué lengua indígena o extranjera habla?</p> <p>_____ ANOTA TEXTUAL</p>	<p style="text-align: center;">8. HABLA ESPAÑOL</p> <p>¿Esta persona habla también español?</p> <p style="text-align: center;">MARCA UNA RESPUESTA</p> <p>Sí <input type="checkbox"/></p> <p>No <input type="checkbox"/></p> <p>No sabe <input type="checkbox"/></p>
--	---	---

Nota: Esta es una muestra del cuestionario aplicado en equipo de cómputo móvil.

PERSONA 1

APLICA SÓLO SI LA PERSONA TIENE ENTRE 3 Y 29 AÑOS

9. ASISTENCIA ESCOLAR

¿Esta persona asiste actualmente a la escuela?

MARCA UNA RESPUESTA

Sí

No

No sabe

10. ESCOLARIDAD

¿Cuál fue el último año o grado que aprobó en la escuela?

MARCA EL NIVEL Y ANOTA EL GRADO

	NIVEL	GRADO
Ninguno (ANOTA 0)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Preescolar o kínder	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Primaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Secundaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Preparatoria o bachillerato general	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Bachillerato tecnológico	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Estudios técnicos o comerciales con primaria terminada	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Estudios técnicos o comerciales con secundaria terminada	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Estudios técnicos o comerciales con preparatoria terminada	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Normal con primaria o secundaria terminada	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Normal de licenciatura	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Licenciatura	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Especialidad	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Maestría	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Doctorado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
No sabe	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

CONTINÚA SI LA PERSONA TIENE 12 AÑOS CUMPLIDOS O MÁS

11. ACTIVIDADES PARA EL REFUGIO

Para beneficio de este refugio, ¿la semana pasada esta persona:

MARCA UNA RESPUESTA PARA CADA OPCIÓN

	SÍ	NO
elaboró algún producto para venta?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
cultivó algún producto o cuidó animales?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
participó en la limpieza y mantenimiento de las instalaciones?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
apoyó en el cuidado o atención de otras personas alojadas?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
preparó, sirvió alimentos o lavó trastes?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
limpió calzado o lavó la ropa de otras personas alojadas?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
apoyó en actividades administrativas o de oficina?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
recolectó dinero o vendió boletos para rifa?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Nota: Esta es una muestra del cuestionario aplicado en equipo de cómputo móvil.

IV. DATOS BÁSICOS DE LAS TRABAJADORAS Y LOS TRABAJADORES

1. LISTA DE LAS TRABAJADORAS(ES)	2. CONDICIÓN DE RESIDENCIA		3. SEXO		4. EDAD
<p>Anota el nombre de todas las personas que trabajan para el funcionamiento de este refugio. No incluya a las personas voluntarias.</p> <p><i>INCLUYE A LAS PERSONAS QUE TRABAJAN POR UN PAGO, LAS QUE SÓLO RECIBEN ALOJAMIENTO Y COMIDA; LAS QUE ESTÁN HACIENDO SERVICIO SOCIAL; ASÍ COMO A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA O ASOCIADOS QUE TIENEN FUNCIONES DIRECTAS EN EL REFUGIO, AUNQUE NO RECIBAN NINGÚN PAGO.</i></p> <p><i>ANOTA EL NOMBRE DE LAS PERSONAS EN CADA RENGLÓN</i></p>	¿Vive actualmente aquí?		Es:		¿Cuántos años cumplidos tiene?
	SÍ	NO	HOMBRE	MUJER	
TRABAJADOR(A) 1	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	_ _ _ _
TRABAJADOR(A) 2	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	_ _ _ _
TRABAJADOR(A) 3	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	_ _ _ _
TRABAJADOR(A) 4	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	_ _ _ _
TRABAJADOR(A) 5	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	_ _ _ _
TRABAJADOR(A) 6	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	_ _ _ _
TRABAJADOR(A) 7	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	_ _ _ _
TRABAJADOR(A) 8	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	_ _ _ _
TRABAJADOR(A) 9	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	_ _ _ _
TRABAJADOR(A) 10	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	_ _ _ _
TRABAJADOR(A) 11	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	_ _ _ _
TRABAJADOR(A) 12	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	_ _ _ _

SI HAY MÁS DE 12 TRABAJADORAS(ES) UTILIZA OTRO CUESTIONARIO.

SI TERMINASTE DE LISTAR A TODAS LAS PERSONAS, VERIFICA QUE EL TOTAL SEAL IGUAL AL REGISTRADO EN LA PREGUNTA 8 DE LA SECCIÓN I, SI ES DIFERENTE CORRIGE LA LISTA O EL TOTAL.

AL TERMINAR LA LISTA, ANOTA EL NOMBRE DE CADA TRABAJADOR(A) EN LA SECCIÓN V, EN EL MISMO ORDEN DE LAS PERSONAS LISTADAS.

Nota: Esta es una muestra del cuestionario aplicado en equipo de cómputo móvil.

V. CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS DE LAS TRABAJADORAS Y LOS TRABAJADORES

Ahora registra los datos de: → **TRABAJADOR(A) 1** COPIA EL NOMBRE DE LA LISTA DE TRABAJADORES

1. ENTIDAD O PAÍS DE NACIMIENTO

¿En qué estado de la República Mexicana o en qué país nació este trabajador(a)?

MARCA UNA RESPUESTA

Aquí, en este estado.....

En otro estado _____
ANOTA EL ESTADO

En otro país _____
ANOTA EL PAÍS

No sabe

2. HABLA LENGUA INDÍGENA O EXTRANJERA

¿Este trabajador(a) habla alguna lengua indígena o extranjera?

MARCA UNA RESPUESTA

Sí

No

No habla

No sabe

} PASA A 5

3. NOMBRE DE LA LENGUA

¿Qué lengua indígena o extranjera habla?

ANOTA TEXTUAL

4. HABLA ESPAÑOL

¿Habla también español?

MARCA UNA RESPUESTA

Sí

No

No sabe

5. ESCOLARIDAD

¿Cuál fue el último año o grado aprobado por este trabajador(a) en la escuela?

MARCA EL NIVEL Y ANOTA EL GRADO

	NIVEL	GRADO		NIVEL	GRADO
Ninguno (ANOTE 0*)	<input type="checkbox"/>	_____	Estudios técnicos o comerciales con preparatoria terminada	<input type="checkbox"/>	_____
Preescolar o kínder	<input type="checkbox"/>	_____	Normal con primaria o secundaria terminada	<input type="checkbox"/>	_____
Primaria	<input type="checkbox"/>	_____	Normal de licenciatura	<input type="checkbox"/>	_____
Secundaria	<input type="checkbox"/>	_____	Licenciatura	<input type="checkbox"/>	_____
Preparatoria o bachillerato general	<input type="checkbox"/>	_____	Especialidad	<input type="checkbox"/>	_____
Bachillerato tecnológico	<input type="checkbox"/>	_____	Maestría	<input type="checkbox"/>	_____
Estudios técnicos o comerciales con primaria terminada	<input type="checkbox"/>	_____	Doctorado	<input type="checkbox"/>	_____
Estudios técnicos o comerciales con secundaria terminada	<input type="checkbox"/>	_____	No sabe	<input type="checkbox"/>	_____

6. CERTIFICACIÓN

¿Este trabajador(a) cuenta con alguna certificación de competencias por parte del programa CONOCER?

MARCA UNA RESPUESTA

Sí.....

No

No sabe.....

} PASA A 8

7. CLASE DE CERTIFICACIÓN

¿En qué competencias está certificado(a) este trabajador(a)?

MARCA HASTA DOS RESPUESTAS

Promoción de servicios de asistencia social..... <input type="checkbox"/>	Supervisión de establecimientos/espacios de atención infantil..... <input type="checkbox"/>
Atención a personas adultas mayores	Cuidado de niñas, niños y adolescentes en casas hogar, albergues e internados..... <input type="checkbox"/>
Prestación del servicio de orientación para la integración familiar a nivel preventivo	Prestación de servicios de Educación Inicial..... <input type="checkbox"/>
Prestación de servicios de interpretación de la Lengua de Señas Mexicana al español y viceversa..... <input type="checkbox"/>	Prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral de las niñas y los niños en Centros de Atención Infantil..... <input type="checkbox"/>
Preparación de alimentos para la población sujeta de asistencia social	Ninguna de las anteriores..... <input type="checkbox"/>
	No sabe el nombre del título..... <input type="checkbox"/>

8. TAREAS

¿Cuáles son las tareas o funciones principales que realiza el trabajador(a) en este refugio?

ESPECIFICA

9. NOMBRE DEL PUESTO, CARGO U OFICIO

¿Cuál es el nombre del puesto, cargo u oficio que desempeña el trabajador(a) en este refugio?

ANOTA EL NOMBRE COMPLETO

10. CONDICIÓN DE REMUNERACIÓN

¿El trabajo que realiza esta persona es:

MARCA UNA RESPUESTA

por un pago?.....

sin pago?

¿Está haciendo su servicio social?

11. ANTIGÜEDAD EN EL ALBERGUE

¿Cuánto tiempo tiene este trabajador(a) laborando en el refugio?

ANOTA SÓLO UNA RESPUESTA EN MESES O AÑOS

_____ | o | _____

MESES AÑOS

Nota: Esta es una muestra del cuestionario aplicado en equipo de cómputo móvil.

OBSERVACIONES

Large empty rectangular area with horizontal lines for taking notes. A large red watermark "Muestra" is diagonally placed across the center.

CONFIDENCIALIDAD

Conforme a las disposiciones en vigor del **Artículo 37, párrafo primero**, de la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica**: "Los datos que proporcionen para fines estadísticos los Informantes del Sistema a las Unidades en términos de la presente Ley, serán estrictamente confidenciales y bajo ninguna circunstancia podrán utilizarse para otro fin que no sea el estadístico."

OBLIGATORIEDAD

Conforme a las disposiciones en vigor del **Artículo 45, párrafo primero**, de la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica**: "Los Informantes del Sistema estarán obligados a proporcionar, con veracidad y oportunidad, los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos, y prestarán apoyo a las mismas."

Nota: Esta es una muestra del cuestionario aplicado en equipo de cómputo móvil.

Glosario

A

Alarma de emergencia. Mecanismo que alerta o advierte sobre alguna situación anormal que puede causar daño y constituir un riesgo para la seguridad e integridad de las personas.

Albergue. Establecimiento donde se aloja a personas en situación de necesidad o vulnerabilidad, ya sea en la modalidad permanente o temporal.

Albergue para indígenas. Establecimiento de asistencia social que proporciona alojamiento y otros servicios a personas que descienden de las poblaciones nativas que habitaban el territorio nacional antes de la llegada de los españoles a México. Alberga indígenas de cualquier edad y sexo, sin importar que tengan otro lugar de residencia.

Albergue para migrantes. Establecimiento de asistencia social que proporciona alojamiento y otros servicios a personas de cualquier sexo, edad o nacionalidad, que están en tránsito generalmente hacia los países del norte de México: Estados Unidos de América o Canadá.

Albergue para mujeres. Establecimiento de asistencia social que brinda alojamiento, resguardo y otros servicios a mujeres de cualquier edad, que carecen o fueron rechazadas por su familia, recibieron maltrato y se encuentran en condición de vulnerabilidad por falta de recursos, enfermedad, embarazo e inseguridad por acoso.

Albergue para personas en situación de calle. Establecimiento de asistencia social que proporciona alojamiento y, en algunos casos, alimentación y otros servicios a personas de cualquier edad, que no tienen familiares, fueron rechazadas o maltratadas y no tienen recursos para vivir en otro lugar.

Año de inicio de actividades. Año en que el establecimiento comenzó a brindar servicio de alojamiento.

Asociación Civil (AC). Sociedad de varios individuos para realizar un fin común que no esté prohibido por la ley y que no tenga carácter preponderantemente económico. Generalmente se aportan recursos, conocimientos, esfuerzo o trabajo.

Asociación religiosa. Organización religiosa, de beneficencia religiosa o de iglesia que puede constituir, administrar y sostener instituciones de asistencia privada, sin fines de lucro.

B

Bajareque. Estructura entretrejida de cañas y palos recubierta por una mezcla de barro y paja. Se usa para formar paredes en algunas regiones del país.

Bodega, almacén. Cuarto destinado para el resguardo y almacenamiento de productos que requieren usar y consumir las personas que residen en el alojamiento.

Botiquín de primeros auxilios. Recipiente en el que se colocan los medicamentos y utensilios que se pueden utilizar en caso de urgencia para curar o aliviar heridas o dolores leves.

C

Calentador de agua, boiler o caldera. Aparato que tiene la función de elevar la temperatura del agua, ya sea mediante gas, electricidad, leña o panel solar.

Cama. Mueble compuesto por un armazón, generalmente con patas, sobre el que se coloca un colchón para que las personas se acuesten en él.

Cancha(s) para juegos. Espacio al aire libre o techado destinado a la realización de juegos o actividades deportivas y/o a la práctica de deportes. Puede contar con canastas o aros para el baloncesto, porterías de fútbol, redes de vóleybol, etcétera.

Capacidad instalada. Número de personas a las que es posible proporcionar el servicio de alojamiento en el albergue, considerando los recursos materiales, los espacios y el mobiliario disponibles, así como la valoración del mismo informante.

Casa hogar para adultos mayores. Establecimiento de asistencia social público o privado que proporciona alojamiento, alimentación, atención médica y otros servicios a personas que tienen 60 y más años de edad. En algunos casos se admiten a personas con menos años.

Casa hogar para menores. Establecimiento de asistencia social que proporciona alojamiento, alimentación y otros servicios a menores huérfanas(os), desamparadas (os), abandonadas(os) o expósitass(os) (menores desamparados de padres desconocidos). También se conoce como orfanatorio, orfanato, orfelinato, hospicio, casa cuna, entre otros. Incluye a los alojamientos que atienden a menores que, aun cuando cuentan con padres o tutores, requieren de estos lugares para cuidarlos o atenderlos, ya sea la mayor parte de la semana o de manera continua.

Centro de rehabilitación para personas con adicciones. Establecimiento de asistencia social público o privado que proporciona alojamiento y tratamientos de rehabilitación, entre otros servicios, a personas dependientes de las drogas y el alcohol.

Certificación de competencias. Proceso a través del cual las personas demuestran, por medio de evidencias, que cuentan con los conocimientos, habilidades y destrezas necesarias para cumplir una función a un alto nivel de desempeño, de acuerdo con lo definido en un Estándar de Competencia. Dicho estándar sirve de referencia para evaluar y certificar la competencia de las trabajadoras y los trabajadores del centro de asistencia social.

Cisterna (aljibe). Depósito fijo de gran capacidad, construido o prefabricado para almacenar agua. Generalmente es subterráneo.

Clase de alojamiento. Categoría que permite identificar a la población que recibe alojamiento, entre otros servicios. Incluye:

1. Casa hogar para menores.
2. Casa hogar para adultos mayores.
3. Albergue para indígenas.
4. Albergue para migrantes.
5. Albergue para mujeres.
6. Albergue para personas en situación de calle.
7. Centro de rehabilitación para personas con adicciones.
8. Hospital psiquiátrico para personas con trastornos mentales o con discapacidad mental.
9. Hospital o residencia para personas con enfermedades incurables o terminales.
10. Otra clase de albergue para población vulnerable.
11. Refugio para mujeres, sus hijas e hijos, en situación de violencia.

CLUNI (Clave Única de Inscripción al Registro Federal de Organizaciones de la Sociedad Civil). Clave que genera el Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol) cuando acepta la solicitud de registro del alojamiento u organización a la que pertenece el albergue, centro o residencia. Entre los beneficios que otorga este registro figuran el acceder a los apoyos y estímulos públicos, gozar de incentivos fiscales y otras ayudas económicas y administrativas.

Cocina. Cuarto destinado y utilizado para la preparación de alimentos. Debe contar al menos con una estufa o fogón y generalmente con una tarja o fregadero para lavar los alimentos, recipientes y utensilios para cocinar y comer.

Comedor. Cuarto o espacio que cuenta con mesas y sillas para servir los alimentos a las usuarias y los usuarios residentes del alojamiento.

Comodato. Préstamo que se otorga mediante un convenio por escrito, el cual establece el tiempo y las condiciones de uso.

Condición de residencia del trabajador. Situación que distingue si la trabajadora o el trabajador —después de cumplir con su horario laboral— duerme, descansa, toma sus alimentos y se protege del ambiente en las instalaciones del alojamiento, porque no tiene otro lugar donde vivir, porque así lo requiere su trabajo o porque es una forma de retribución al mismo.

CONOCER. Organismo público que se encuentra sectorizado en la Secretaría de Educación Pública

y que tiene como misión principal contribuir a la competitividad económica y al desarrollo educativo de México.

Consultorio médico o enfermería. Cuarto habilitado para realizar consultas médicas o curaciones. Tiene que estar delimitado y contar con instrumentos de curación y medicamentos básicos.

D

Director(a) o responsable. Persona de máxima autoridad en el establecimiento que generalmente conoce o cuenta con registros de la información del inmueble, de las y los residentes, así como de las trabajadoras y los trabajadores.

Discapacidad. Término genérico que comprende las deficiencias en las estructuras y funciones del cuerpo humano, las limitaciones en la capacidad para llevar a cabo tareas básicas de la vida diaria y las restricciones en la participación social que experimentan las personas al involucrarse en situaciones del entorno donde viven.

Dormitorio. Espacio designado para que las personas duerman. El tamaño puede variar, pero debe estar delimitado por paredes fijas y techo de cualquier material.

E

Edad. Años cumplidos que tiene la persona, desde la fecha de nacimiento hasta el momento de la entrevista.

Entidad o país de nacimiento. Estado de la República Mexicana o país donde nació la persona.

Escolaridad. Variable que identifica el último grado (año) y nivel aprobado por la persona en el Sistema Educativo Nacional (SEN) o equivalente, considerando los estudios desde preescolar hasta doctorado.

Establecimiento. Unidad económica que, asentada en un lugar de manera permanente y delimitada por construcciones e instalaciones fijas, combina acciones y recursos bajo el control de una sola entidad propietaria o controladora, para realizar principalmente actividades de transformación, ensamble, maquila de productos, comercialización o prestación de servicios.

Establecimiento de asistencia social. Unidad económica que, asentada en un lugar de manera permanente y delimitada por construcciones e instalaciones fijas, combina acciones y recursos bajo el control de una sola entidad propietaria o controladora, para la prestación de servicios de asistencia social.

Expedientes de las personas alojadas. Documentos físicos o electrónicos que integran la información de las usuarias y los usuarios residentes. La información contenida generalmente es de carácter confidencial.

Extinguidor. Dispositivo especial para abatir el fuego.

F

Figura jurídica. Forma en la que un establecimiento se constituye legalmente como organización, asociación o institución (AC, IAP, IBP, SC, SA de CV, S de RL, SNC, etcétera).

H

Hospital o residencia para personas con enfermedades incurables o terminales. Establecimiento público o privado que proporciona atención, tratamiento médico y alojamiento a personas que padecen una enfermedad que ha sido catalogada como incurable o en fase terminal, como cáncer y VIH-sida. Los tratamientos médicos pueden brindarse para intentar curar al paciente, detener la enfermedad o ser de cuidados intensivos.

Hospital psiquiátrico, para personas con trastornos mentales o con discapacidad mental. Establecimiento público o privado que proporciona atención, tratamiento médico y alojamiento a personas que padecen un trastorno mental que les dificulta la memorización, la adquisición de conocimientos y el uso de la información; así como a individuos que presentan un estado de salud mental alterado que les impide interactuar con otras personas y les dificulta las actividades de la vida social. Incluye autismo, depresión, bipolaridad, esquizofrenia y retraso mental, entre otros padecimientos.

I

Informante adecuada(o). Persona que cumple una función en el alojamiento y conoce la organización y funcionamiento del mismo, así

como los datos de las usuarias y los usuarios residentes y del personal que labora ahí.

Inmueble. Edificación, terreno o predio cuya característica principal es la imposibilidad de moverlo o trasladarlo sin su destrucción o daño.

Inmueble que ocupa el alojamiento de asistencia social. Edificación o conjunto de edificaciones en un predio delimitado. En el momento del levantamiento está destinado o adaptado para proporcionar alojamiento y otros servicios a la población objeto de atención.

Instalaciones para lavar ropa. Área donde se ubican los lavaderos o las lavadoras conectadas a tuberías de agua y desagües que permiten hacer la limpieza de la ropa o de los utensilios de limpieza.

Instalaciones para rehabilitación física. Espacio donde se ubican camastros o colchonetas para ejercitación o masaje, tinas de hidromasaje, barandales o pasamanos para caminar, entre otros objetos.

Institución de Asistencia Privada (IAP). Fundación o asociación creada por particulares, con patrimonio y bienes propios, que realizan actividades de asistencia social sin fines de lucro.

Institución de Beneficencia Privada (IBP). Fundación o asociación creada por particulares que realizan acciones de asistencia social con sus propios recursos y con un fin humanitario. Es similar a la IAP y sólo depende de la ley que la respalda en las entidades federativas.

Institución pública. Establecimiento cuya administración, sostenimiento y funcionamiento depende del gobierno federal, estatal o municipal; por ejemplo: las casas hogar o albergues del DIF; algunos albergues para indígenas, personas en situación de calle o migrantes, administrados por el gobierno estatal o municipal; y hospitales psiquiátricos y de enfermos terminales de la Secretaría de Salud (SSA).

J

Jardines, áreas verdes. Terreno(s) o espacio(s) donde se pueden cultivar plantas con fines ornamentales y que pueden tener diferentes usos como los de esparcimiento o recreación.

L

Lengua indígena. Conjunto de idiomas que históricamente son herencia de los grupos indígenas del continente americano.

Letreros con señalizaciones de evacuación o zonas de seguridad. Disponibilidad de señales o símbolos que indican, de manera sencilla y comprensible para cualquier persona, las rutas de evacuación, la salida de emergencia y las zonas de seguridad.

Letrina. Instalación que no está conectada a la red de drenaje; cuenta con un asiento hueco de madera u otro material y con una excavación (pozo u hoyo) en donde caen los desechos humanos.

M

Mingitorio. Mueble instalado para evacuar la orina.

O

Oficina. Cuarto destinado para las actividades administrativas del alojamiento, incluyendo la recepción y atención de personas externas al mismo.

Otra clase de albergue para población vulnerable. Establecimiento o edificación que se improvisa para proporcionar alojamiento temporal comunitario a población afectada por diversas situaciones, como catástrofes, que ha sido obligada a dejar sus viviendas particulares por intimidación o violencia. Alberga a población en general, sin distinción de sexo, edad, condición socioeconómica o cultural, y pueden ser personas solas o familias completas.

P

Personas voluntarias. Personas que acudieron a realizar actividades para el beneficio del alojamiento o de sus usuarias y usuarios residentes, de manera voluntaria, por altruismo o solidaridad, sin tener obligación legal ni recibir ningún tipo de remuneración.

R

Rampa para silla de ruedas. Superficie construida en pendiente para facilitar el desplazamiento de las personas que utilizan silla de ruedas. Se excluyen las rampas que se hicieron por otros motivos o por la pendiente natural del terreno.

Razón social. Denominación de la asociación u organización legalmente registrada y constituida que permite distinguirla de otras. Es la forma como está registrada y no necesariamente coincide con el nombre.

Refugio para mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia. Establecimiento de asistencia social que proporciona alojamiento, protección y atención especializada e integral a mujeres, sus hijas e hijos, en situación de violencia familiar. Entre los servicios que brinda está el alojamiento, la alimentación, la atención médica y psicológica, así como la orientación y el acompañamiento legal. Los refugios que funcionan bajo el modelo establecido por el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) se rigen con un alto grado de reserva, debido al resguardo y seguridad de las víctimas de la violencia y del personal, por lo que su ubicación geográfica es absolutamente confidencial.

Regadera. Tubo por donde sale agua en forma de lluvia o chorro para el aseo corporal de las personas y que cuenta con llaves para controlar el flujo de agua.

Reglamento interno por escrito. Documento que contiene las disposiciones que establecen las normas de disciplina y funcionamiento interno al que deben sujetarse tanto las usuarias y los usuarios como el personal que labora ahí, incluso las visitas o personas externas.

Representante legal. Persona a quien se le ha conferido el poder para ejercer ante terceros actos de dominio, administración o cuidado de bienes y derechos del establecimiento.

S

Sala de convivencia grupal. Cuarto del alojamiento donde se pueden realizar actividades grupales diversas, como pláticas, juegos de mesa y ver la televisión.

Salida de emergencia. Puerta diferente a la principal que sirve para desalojar a las personas de forma más rápida o alternativa en caso de sismo, incendio, derrumbe u otra contingencia.

Salón para impartir clases. Aula o cuarto acondicionado para impartir lecciones, por lo que debe contar al menos con pizarrón/pintarrón, mesas, sillas o pupitres.

Servicio de vigilancia y seguridad. Personas o empresas de seguridad para vigilar y controlar el acceso de personas al inmueble y cuidar el funcionamiento de las instalaciones, así como la integridad de las personas ante una eventualidad.

Sexo. Condición biológica que distingue a las personas en mujeres y hombres.

Sociedad Civil (SC). Sociedad de varios individuos donde las y los integrantes se obligan mutuamente a combinar sus recursos y esfuerzos (conocimientos o trabajo) para la realización de un fin común lícito, de carácter preponderantemente económico, pero sin fines de lucro.

Sociedad o asociación mercantil. Sociedad constituida por dos o más individuos para realizar una actividad lícita que genera ganancias. Incluye las siglas SA, SA de CV, S de RL, o SNC (Sociedad Anónima, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad de Responsabilidad Limitada o Sociedad en Nombre Colectivo, respectivamente) y otro tipo de sociedades mercantiles.

Sostenimiento. Variable que identifica de dónde se obtuvieron los recursos monetarios o en especie para solventar los gastos de manutención y funcionamiento del alojamiento, incluyendo los pagos a los trabajadores.

Taza de baño (sanitario). Instalación sanitaria del alojamiento destinada para la evacuación de los desechos humanos que es para el uso de las usuarias y los usuarios residentes.

T

Tejamanil. Tabla delgada y cortada en listones que se coloca como teja en los techos.

Tenencia. Situación legal o de hecho bajo la cual se ocupa el inmueble donde se encuentra el alojamiento, centro o residencia.

Terrado con viguería. Estructura de vigas de madera que sostiene losetas de barro o tablas de madera donde se coloca una capa de tierra compactada, cubierta con cemento.

Tinaco para almacenar agua. Depósito de gran capacidad, fabricado de distintos materiales (plástico, asbesto) para almacenar agua. Generalmente se ubica en la azotea de las edificaciones, aunque también puede encontrarse al ras del suelo.

Trabajador(a). Persona que está contratada por el alojamiento de asistencia social para desempeñar una actividad que contribuye al funcionamiento del albergue y que está sujeta a su dirección y control. Generalmente recibe una remuneración monetaria o en especie.

Trabajador(a) con pago. Trabajador que recibe un sueldo fijo o un pago en dinero a cambio del trabajo que desempeña.

Trabajador(a) sin pago. Trabajador que no recibe algún tipo de remuneración monetaria a cambio de su trabajo.

U

Usuaris(os) residentes. Persona que recibe alojamiento y otros servicios por parte del establecimiento de asistencia social en el momento del levantamiento, independientemente de la nacionalidad, la fecha de ingreso, el tiempo de permanencia o de que tenga otro lugar de residencia.

V

Voluntaria(o). Persona que presta servicio en el alojamiento para beneficio de éste o de la población usuaria residente, de manera altruista o solidaria, y que no tiene una relación laboral con la dirección del albergue, por lo que no hay ninguna obligación ni derecho de las partes, así como ningún tipo de pago ni prestaciones. Además, no reside en el alojamiento.

Bibliografía

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Última reforma publicada DOF 27-01-2016. México, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2016. Versión en línea: <<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>>, [última consulta el 12 de agosto de 2015].

—. *Ley de Asistencia Social*. Última reforma publicada DOF 19-12-2014. México, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2014. Versión en línea: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/270_191214.pdf>, [última consulta el 19 de octubre de 2016].

—. *Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores*. Última reforma publicada DOF 17-12-2015. México, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2015. Versión en línea: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/245_171215.pdf>, [última consulta el 19 de octubre de 2016].

—. *Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica*. Última Reforma Publicada DOF 14-07-2014. México, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2014. Versión en línea: <<http://www.snieg.mx/contenidos/espanol/normatividad/marcojuridico/LSNIEG.pdf>>, [última consulta el 19 de octubre de 2016].

—. *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*. Publicada DOF 01-02-2007. México, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2007. Versión en línea: <http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4961209&fecha=01/02/2007>, [última consulta el 19 de octubre de 2016].

—. *Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes*. Publicada DOF 04-12-2014. México, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2014. Versión en línea: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDNNA_041214.pdf>, [última consulta el 19 de octubre de 2016].

—. *Ley General de Prestación de Servicios para Atención Cuidado y Desarrollo Integral Infantil*. Última reforma publicada DOF 07-04-2016. México, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2016. Versión en línea: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPSACDII_070416.pdf>, [última consulta el 19 de octubre de 2016].

—. *Ley General de Salud*. Última reforma publicada DOF 01-06-2016. México, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2016. Versión en línea: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142_010616.pdf>, [última consulta el 19 de octubre de 2016].

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). “Es necesario revisar procesos de institucionalización y cuidados de niños privados de su medio familiar: UNICEF”. En: <http://www.unicef.org/lac/media_27542.htm>, [última consulta el 19 de octubre de 2016].

Instituto Nacional Estadística y Geografía (INEGI). *Acuerdo por el que se aprueba la Norma Técnica para la Generación de Estadística Básica*. Publicado en DOF 12-11-2010. México, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2010, 7 pp. Versión en línea: <<http://www.snieg.mx/contenidos/espanol/normatividad/tecnica/Norma%20Técnica%20para%20la%20Generación%20de%20Estadística%20Básica.pdf>>, [última consulta el 5 de junio de 2016].

—. Censo de Población y Vivienda 2010. En: <<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/cpv2010/>>, [última consulta el 19 de octubre de 2016].

—. Censo Económico 2014. En: <<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ce/ce2014/>>, [última consulta el 19 de octubre de 2016].

—. *Clasificaciones del Censo de Población y Vivienda 2010*. México, INEGI, 2010, 105 pp. Versión en línea: <http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/metodologias/est/cpv2010_clasificaciones.pdf>, [última consulta el 19 de octubre de 2016].

—. Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE). En: <<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/denue/presentacion.aspx>>, [última consulta el 19 de octubre de 2016].

—. Marco Geoestadístico Nacional. En: <http://www.inegi.org.mx/geo/contenidos/geoestadistica/M_Geoestadistico.aspx>, [última consulta el 19 de octubre de 2016].

—. *Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte 2013 (SCIAN 2013)*. México, INEGI, 2013. Versión en línea: <<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/SCIAN/scian.aspx>>, [última consulta el 19 de octubre de 2016].

Organización de las Naciones Unidas (ONU). *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación. Revisión 2*. EUA, ONU, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, División de Estadística. Serie M, No. 67/Rev. 2., 2008, 427 pp. Versión en línea: <http://unstats.un.org/unsd/publication/seriesM/seriesm_67Rev2s.pdf>, [última consulta el 19 de octubre de 2016].